ACTAS

Sello primero

En blanco

LB. 16

Diligencia. En Utrera a siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco se extiende la presente para hacer constar que en el día de la fecha se procede a la apertura del presente libro de actas que se destina a consignar en el mismo los asuntos del Ayuntamiento.

Consta de doscientos folios incluido el presente firmando esta diligencia de apertura por el Señor Alcalde de lo cual certifico

El Alcalde

AYUNTA. DEL LUGAR DE UTERGA

Sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Mayo de 1974

En Peltre a siete de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zaldua y con la asistencia de los Señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Instancia de D. Juan Jose Erdozain Martinez vecino de Pamplona que solicita autorizacion municipal para cercar el terreno que adquirio del Ayuntamiento en el Subasta publica en el Calvario y se acuerda conceder la autorizacion que solicita.

2º Que se proponga a la Junta de Fomento el Electrificacion de una fuente publica de agua para las nuevas edificaciones que se construyan en la localidad.

3º Que seguidamente se informe a la Asamblea de las Gestiones que el Ayuntamiento Pleno en Corporacion celebro

los Señores concejales que tuvo
noticias en San Pedro el viernes
Juan Azanza y que la misma
decida lo que proceda respecto a
los mismos.

A continuación se procedió
por los presentes al examen de las cuen-
tas del Agte. y como no estan
para dictaminar convocar a la Comisión
para el próximo día 11 de los co-
rrientes a las 9 de la noche.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión a las 11
de la noche de que se extiende
esta acta que firman los señores a-
sistentes de que certifico

Felipe Zabalza Fernando Sarasibar

Pedro José Landa

Manuel Sarasibar

Manuel

Acta del Ayuntamiento del día 2 de Julio de 1978

En Retuerta a 2 de Julio de mil novecientos setenta y ocho siendo las veintiuna horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad del Sr. y Sres. concejales quedando lo siguiente

1º Que una Comisión del Ayuntamiento se desplace a la Diputación para interesar en la misma el arreglo de la calle Mayor del pueblo que presenta y se halla completamente mal en la Travesía de Caminos hace tiempo, y igualmente se informe en dicha D. de Agricultura el estado del cauce de Valdeurey cuyo empuje ha necesitado los trabajos de tala de arboledas en el Monte para el paso de una línea eléctrica sin haber hecho el saneo de lo que se talaron los árboles que hay que derribar.

2º Que se inicien por la Alcaldía gestiones para la adquisición

de la música de Pinto.

3º Se trata con el Sr. Alcalde de los terrenos de San Pedro Mártir aceptando la proposición de la Comisión y apoyando por la compra los 5.000 pts.

Que se proponga a la Comisión.

4º Se da lectura a la circular de la Diputación que remite a los Ayuntamientos a todos durante el presente año para las elecciones municipales que acuerden a 3.500 pts por Concejal.

5º Que se proceda al reparto del Cabildo de Leña para Navidad.

Siendo las 23 horas se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que doy fe.

Felipe Labaña ~~Alfonso Casariego~~

Fernando Casariego Pedro González

Alcalde

En Utrera a 28 de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro; siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Caballero Sanz, los señores Concejales que figuran al margen, asistidos por el infrascrito Secretario Don José María Franco Cildoz

El señor Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma, ordenando al Sr. Secretario la lectura del Decreto 1485/1967, de 15 de Junio (B.O.E. núm 163) y el Decreto 2171/1974 de 20 de Julio (B.O.E. núm 186) por los que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada Provincia, y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día ocho de Septiembre del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la elección del Procurador en Cortes que represente a los Municipios de esta Provincia en las Cortes Españolas

El señor Presidente cumpliendo con lo mandado en el artículo 5º del Decreto 1485, mencionado, anunció que comenzaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas, que cada uno de los señores fue depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operación dió comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en número de cuatro, las que, después de leídas en alta voz, examinadas y confrontando su número con el de votantes; dió el

resultado siguiente:
D. Felipe Zabalza Juan Alcalde
Terminada la votación, según resulta de las operaciones anteriores descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta, sobre la votación o contra el escrutinio, no habiendose formulado ninguna.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 174 votos, número igual al de habitantes de derecho que son 174, con que aparece en la renovación quinquenal del Padron Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadistica referente al 31 de Diciembre de 1970 inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en virtud de este Ayuntamiento asista a la elección del Procurador en Cortes Don Felipe Zabalza, de este Ayuntamiento que ha obtenido el nº de votos exigidos por el precitado Decreto y a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión, de que se extiende la presente acta de la que se remitira certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral, al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Felipe Zabalza Alfonso Lasarte

Fernando Lacarra Pedro Jose Landa

Sesión del Ayuntamiento del día 25 de Agosto de 1970

En Letux a veintiséis de Agosto de mil novecientos setenta y siendo las 23 horas se reunió en Sesión ordinaria en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zaldúa, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y habiendo el acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada pasamos a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviendo lo siguiente:

1º Primero que relega el Sr. Administrador del Hospital de Vacuna para el cobro de estancias en el mismo del último trimestre y que asciende que como fijan S.E. asignando la cuota total que asciende a 8.500 pt.

2º Que se faculte a la Gerencia para todo lo referente a los terrenos comunales en el término municipal y señalar plazo. Tipo y condiciones.

Autorizar al Sr. Alcalde la venta de la era de Ogenderdu y dar cuenta de las gestiones hechas y con el Sr. Ingeniero acerca de los terrenos de San Pedro.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

3- Manifestó que por el Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Labiada Solicitud de autorización para edificar un almacén en terreno de su propiedad sito en el casco urbano del pueblo

Se acuerda autorizar la construcción de referencia quedando que no podrá ser habitado hasta tanto no se halle en funcionamiento el almacén.

Y siendo las 24 se levanta la sesión de que como Secretario doy fe.

José Labiada Fernando Sarasibar

Pedro José Sander Ramón Sarasibar

Sesión del Ayuntamiento del día 6 de Noviembre de 1974

En Uterga a 6 de noviembre de 1.974 siendo las 20 horas se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y los concejales que abajo firman y abierto el acto se discutieron los siguientes asuntos:

1º Se informa al Ayuntamiento del resultado negativo de la subasta anunciada para la venta de la llamada Era de Gazenuche para edificar.

2º También se informa de que transcurrido el período de sesteo para el arrendamiento de varios trozos de terreno comunal en cultivo agrario se habían mejorado ambos no habiéndose procedido a la celebración de la subasta última y definitiva para los que mejoraron y procede que a tenor de los preceptos reglamentarios, el Ayuntamiento acuerde la adjudicación definitiva de las subastas con el resultado siguiente:

Cascajo: Adjudicado a Angel Laizarondo en 17.450 pts anuales
Pajarandia a Javier Barasoain en 2.500 anuales
Eilleria a Abundio Aranguren en 14.600 anuales
Biortegui al mismo en 13.300 "
Fuente del Obispo a Ignacio Landaeta 2.750 "
Cementerio a Angel Barasoain en 600 "
Iruga Astrain a Abundio Aranguren en 4.158

Que se notifique estas adjudicaciones y se les indique deben abonar por adelantado el arriendo y también

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE VERGA

satisfacer el importe de los anuncios a
tocaparte entre todos los adjudicatarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar
y siendo las veintiuna horas se levantó
la sesión correspondiente a este acta y fir-
maron los señores asistentes conmigo el
Secretario que doy fé

Felipe Labaña Fernando Sarrailar

Pedro José Landa Marcos Sarrailar

Sesión del Ayuntamiento del día 21 de febrero de 1975

En Uztega a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cinco siendo las veinte horas y previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y abierto el acto se resolvió lo siguiente.

1º Instancia de José Joaquín Jimenez (Zaristán) que solicita aumento de la asignación que el Ayuntamiento tiene acordada por dicho servicio incrementándola en 2.000 pts. Tiene actualmente 5.000 y se acuerda que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente pero que se debería contar con la aquiescencia de la Comunera para que en definitiva se acuerde lo que hay que incrementar de la referida asignación.

2º Otra instancia de Doña Aurea Eraso en la que pide al Ayuntamiento ayuda económica, sin especificar cuantía para arreglo del local donde está instalado el teléfono público y se acuerda indicar a dicha Señora que debería especificar en qué consistiría el arreglo y la cuantía aproximada de la inversión y sabidos estos datos se acordaría lo procedente.

3º Que habiendose realizado gestiones preliminares sobre deseo de compra de terreno para edificar en El Cascajo, se pone el asunto en

conocimiento de la Corporación para que decida lo que procede respecto a lo mismo e igualmente a su tasación caso de accederse a la venta.

4º Que respecto a la entrevista personal con el diputado foral D. Iturralde que tiene proyectada el Ayuntamiento de Obanos se le exponga al mismo la necesidad en que se encuentre esta localidad de proceder al pavimentado de las calles y una vez que se vea la disposición del mismo para ayudar económicamente a este proyecto se decidirá sobre el mismo. También interesaría acometer la instalación de alumbrado público, para cuya obra, según informe de la Secretaría, la Diputación ayuda con el 90% del presupuesto, un 40% a fondo perdido y un 50% a devolver sin interes en 15 años.

5º Instancia de D. Santiago Felix Bella, propietario de un terreno edificable en S. Salvador, el cual solicita autorización municipal para edificar e información a cerca del tipo de contador de agua a instalar, acordándose indicar esto a dicho D.: que en primer lugar deberá presentar proyecto técnico visado por el Colegio, de la obra a realizar, que deberá abonar la tasa establecida como acometida de agua consistente en 10.000 pts. y que para acometer al saneamiento local deberan realizar las obras precisas de acoplamiento al mismo al objeto de no obstaculizar

el buen funcionamiento del que existe. Igual requerimiento debería hacerse al Sr. Zabaco respecto a las obras que realiza junto a las del Sr. Bella y al comprador del terreno ya edificado que perteneció al vecino D. Pedro López.

6º Seguidamente se acordó sostener una entrevista con el Sr. Aldaz de Puente la Reina e inspeccionar con el mismo los manantiales del lugar al efecto de determinar si procede realizar obras nuevas para captar más caudal de agua del abastecimiento local.

Y siendo las veintitres horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el Sr. Alcalde y concejales asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Y finalmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde de esta localidad D. Felipe Zabalza Sanz para que pueda comparecer ante el Notario del Distrito al objeto de firmar la documentación de venta directa autorizada por la Diputación en sesión de la Comisión Delegada de la misma de fecha 12 de Diciembre del año 1.976 de terrenos enclavados en el polígono 4 de Concentración Parcelaria a favor del vecino de esta D. Juan Azanza Olaraz en la suma de 60.000 pts.

Felipe Zabalza — Fernando Saranbes

Pedro José Bernal — Antonio Iturralde

Sesión del Ayuntamiento de Uterga del día 6 de Mayo de 1975

En Uterga a seis de Mayo de mil novecientas setenta y cinco siendo las veinte horas y previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Zabalza, y abierto el acto: se resolvió lo siguiente

1º.- Se informa a los presentes que la subasta para la venta del terreno edificable sito en el casco urbano y llamado "era de Goyeneche" de propiedad municipal, no fue mejorada en la sexta parte, por lo que fue adjudicada definitivamente al que resultó adjudicatario provisional Don Aurelio Arrua Goñi en la suma de 88.000 pts., debiendose notificar este acuerdo al interesado a fin de que proceda al abono de dicho importe; acordándose, en consecuencia definitiva al expresado Sr. Arrula en la cantidad indicada, debiendose notificar este acuerdo al interesado, a efectos de la subasta, mas gastos de anuncios y otros

Igualmente se acuerda notificar al Sr Alcalde de la localidad D. Felipe Zabalza Sanz para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda comparecer ante el Notario del distrito a efectuar la escritura de compra-venta, cuando el adjudicatario, así lo pida

2º.- A continuación y después de conocido el parecer de la Junta de Quincena sobre la conveniencia de venta de los terre-

del Carajo, se acuerda poner a la venta al precio de tasación que hizo la citada Quincena, 2000 m² a 100 pts m² Que se ponga este hecho en conocimiento de los señores delineantes de la Diputación Sr. Otamendi y otro a quienes se encargue de la medición y ordenación de la zona, que en dicho estudio se tenga en cuenta este terreno que se va a vender de inmediato

3.º Se acuerda seguidamente realizar una visita al ingeniero de O.P. de la Diputación Sr. Morales para interesar del mismo un estudio previo de la zona de manantiales de la localidad que surten el abastecimiento local al objeto de que si, ve posibilidades de captación, se haga el proyecto de inmediato, acogiéndose a los beneficios que sobre esta clase de obras concede la Diputación

4.º -- Escrito del encargado del cementerio Don José Joaquin Jimenez, quien indica la conveniencia de adecentar el depósito Municipal de cadaveres de dicha dependencia acordandose autorizarle la misma, con cargo a los fondos municipales

5.º -- Tambien se acordó la adquisición de varias tapas de hierro con sus correspondientes aros, de casa de Sancena, para colocar las mismas en varios registros del alcantarillado local que es preciso construir para un buen funcionamiento del mismo

6.º -- Que se oficie a Doña Pilar Jarumbe propietaria de un Chalet construido en

la era de Pedro Lorenz que debe abonar la tasa establecida por las acometidas de agua y alcantarillado a la red del pueblo indicandole la conveniencia de ese abono y haciendole saber que el Ayuntamiento quedará obligado, en caso de pago, a la conservación del mismo

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintitres horas, se levantó la sesión correspondiente a este acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ALCORCÓN

Felipe Labarta

Fernando Sorondo

Pedro Jose Landa

Marcos Sorondo

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Junio de 1.975

En Ucieda a catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y siendo las veinte horas se abrió el acto y se resolvió lo siguiente:

1º Habiéndose conocido la notificación que remite el Concejo de Astrain sobre colocación de mugas que señalan la divisoria de los términos municipales de Ucieda y dicha localidad se designa para la operación a los vecinos de esta señores D. Vicente Lenosiain y D. Segura a quienes se notificará este nombramiento y dará a conocer el día y la hora en que se llevará a cabo el amojonamiento.

2º A continuación se acuerda contratar para las fiestas Patronales a la Orquesta de Puente la Reina por 30.000 ptas vispera y tres días y que mañana una Comisión de este Ayuntamiento se traslade a Puente a ultimar el contrato.

3º Visto el resultado negativo de la subasta de hierbas recientemente anunciada se dispone un nuevo remate con el 10% de rebaja y también que se rebaje del condicionado el plazo de aprovechamiento de fincas cerradas a 12 días en lugar de los 20 que consta en el condicionado.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

4º Que se ofrezca a D. José Barasoain a que de inmediato proceda a la colocación de un contador de agua en el gallinero donde tiene la acometida sin contador dandole un plazo perentorio pasado el cual, si no lo ha puesto, se le corte el agua.

5º Que el terreno de las eras de unos 40 m² de extensión se ofrezca a los colindantes D. José Mª Azmendariz, José Antonio Noain y Domingo Aldaz en 7.000 pts celebrándose la subasta del mismo a continuación de la de los terrenos del Cascajo.

6º Que se solicite del vecino D. Silvino Aranguren la escritura del terreno de junto a la casa de Anastasio para ver la cantidad de terreno que ha aprovechado del comunal en dicho lugar.

7º Que en relación con los informes que la Maternidad pide relativos a la esposa del vecino Miguel López se informa que tiene Seguro de Enfermedad.

Y no habiendo mas asuntos y siendo las veintidos horas se levanto la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico.

Felipe Labaka Fernando Saroz Lor

Pedro Jose Loandel Marcos Larrainzar

Sesión del Ayuntamiento de Ubarga del día 25 de Septiembre de 1.975.

En Ubarga a veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las trece horas se reunió en la Sala Consistorial a las 13 horas el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los señores concejales que firman al final y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando a tratar del orden del día y resolviendose los asuntos siguientes:

1º Se informó a los presentes de que habiendo transcurrido el periodo de sesteo implantado para la subasta de venta de las tierras del Cascajo sin que se haya presentado persona alguna a mejorar en dicha cantidad procede que este Ayuntamiento efectue la adjudicación definitiva a los adjudicatarios de la subasta, y se acuerda:
Adjudicar las tierras del Cascajo en una extensión superficial de 7.200 m² a los señores D. Miguel Angel Zalba Ochezuri, D. Pedro Iriarte Sola y D. Ignacio Menéndez Mina en la suma de 720.000 pts y bajo el condicionado establecido.
Notificar este acuerdo a los interesados requiriéndoles el pago del importe de la subasta mas el importe de

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE

Os anuncios en plazo de 10 días a contar del recibo de la notificación

2.º Informe para el pago de estancia en la Maternidad relativas a Dª Adela Aguerza esposa del vecino Pedro López acordándose notificar a dicho establecimiento benéfico que se deberá abonar la mitad del gasto ocasionado que asciende a 5979 pts

3.º Que habiéndose empleado una máquina excavadora para limpieza del monte de la localidad se acuerda solicitar de la diputación ayuda económica para dicha operación.

4.º Licencia de obras que solicita el vecino Cornelio Arruda Yoñi para la construcción en la era que adquirió del Ayuntamiento, de una vivienda unifamiliar acompañando proyecto técnico visado ya el Colegio de arquitectos y se acuerda conceder la licencia solicitada.

5.º A continuación se puso de manifiesto al Ayuntamiento las nuevas nóminas del Secretario, médico y Practicante extendidas por la Secretaría con motivo de la subida de nueba en un 22% acordada ya el Consejo Foral Administrativo de Navarra en el pasado agosto las cuales se cursaran en la Depositaría lo mismo que el reparto de gastos de las citadas partidas que gira el

Ayuntamiento de Olaz.

6.º Que se oficie a Francisco Sabat vecino de Eibar para que repare el camino de Balsina que ha roto al cultivar las fincas adquiridas por el mismo de Esteban Moreno.

7.º Habiendose invertido horas en varios días para la clasificación de tierras con motivo del nuevo Catastro se acuerda se abone un jornal diario de 400 pts a los interesados que se especificarán en las nóminas que se redactarán por la presidencia.

8.º Con fin de solucionar el asunto del camino que de las eras existe para acceso a finca del Ayuntamiento en Val Escajo, se da lugar una comisión del Ayuntamiento a Pamplona para consultar el caso con Concentración y de lo que resulte con un abogado. También se volverá a insistir en O.P de la Diputación procurando celebrar entrevista personal con el Sr. Morales para interesar del mismo active el estudio de reforma de las captaciones de agua de los manantiales que surten de agua al pueblo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las 14 horas 30 de que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Pedro José Labaka

Marcos Saroniz

Fernando Saroniz

+ AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE + UTERGA +

Sesión del Ayuntamiento del día 15 de octubre de 1.975

En Utérga a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y abierto el acto a las veinte horas se trató de lo siguiente:

1º Se informó por la Secretaria de la conferencia que se había convocado en la Diputación para poner al corriente a los Secretarios y Ayuntamientos de las nuevas normas a tener en cuenta con motivo de la entrada en vigor de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana del pasado mes de mayo y cómo los pueblos que no tengan aprobado un plan de urbanismo no pueden conceder licencias de edificación y también de la normativa existente debido a la cual en plazo de un año todas aquellas localidades que carezcan del Plan antes mencionado deben proceder a la redacción, por personal técnico de un proyecto de Delimitación del suelo urbano para cuya operación la Diputación ha acordado conceder ayudas de hasta el 70% del importe del proyecto con una cantidad fija según el número de habitantes correspondiendo a este lugar, según la escala, un tope máximo de 15.000 pts.- Quedan enterados y que se encargue a un Arquitecto la confección de un proyecto

de Delimitación con las normas de la antedicha Ley.

2º Se trata ampliamente del asunto del acceso a la finca del Ayuntamiento sita en el Cascajo y de la gestión negativa realizada en Concentración Parcelaria donde dicen que la solución es extemporánea. También se informa de la consulta realizada cerca del abogado Sr. Moso, sobre este asunto y como el parecer de este señor es de que el Ayuntamiento, sin entrar en deslindes ni Juzgado solucione el asunto comprando el terreno necesario. Se barajan dos posibilidades que son: Adquirir la era de los hermanos Martínez de Falces o también comprar al vecino Angel Sarasibar el terreno necesario para el camino y se acuerda gestionar con el Sr. Sarasibar en principio y según la proposición que este formule, intentar el arreglo con los de Falces.

3º Instancia de D. Juan Rafael Cruces a la que acompaña un croquis de vivienda prefabricada a construir en esta localidad en el terreno del mismo sito en el Calvario. Dicho croquis no está visado y se acuerda indicar al referido solicitante que en tanto este ayuntamiento no disponga el plan de Delimitación no puede concederse la licencia que solicita.

4º Instancia de D. José J. Jiménez que pide autorización para llevar a cabo la acometida de agua de la red local a la casa llamada del Iniciema y se acuerda indicar al mismo personalmente

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

por los concejales que pasa porque la instalación desde su casa hasta la vecina que es la antes mencionada y que de esta forma solucionará el asunto sin tener que abonar mínimo mensual y sin poner en evidencia al Ayuntamiento de tenerle que cobrar la tasa establecida.

5º Otra instancia de D. Gregorio Zabaco y vecinos que solicitan se instale de cuenta del Ayuntamiento un punto de luz en la zona donde tiene instalada la casa que ha reconstruido recientemente y se encuentra también un chalet de nueva construcción acordándose poner dicha luz y otra junto al chalet de Dª Mª Pilar Larumbe.

6º En vista de que el Perito de O.P. de la Diputación D. Morales va demorando en la visita que prometió a esta localidad para estudiar la posibilidad de investigación de agua y posterior reforma del abastecimiento local, contratar otro técnico que se comprometa a realizar lo que se pretende cuanto antes.

7º Se informa por la Alcaldía del reparto girado por el Ayuntamiento de Obanos y que se refiere a los gastos de Partido Médico ya que considera que la partida de obras es de consideración. Se informa por el Secretario de que las obras consistieron en la reconstrucción total del cuarto de baño con cambio de suelos, tuberías, sanitarios, pintura y electricidad que han hecho ascender el gasto considerablemente. Se dispone abonar la cantidad girada.

8º Por último se informó de la reunión convocada por el Ayuntamiento de Irañeta para discutir la factura de gastos de la Concentración escolar girada por Puente la Reina y cómo allí se acordó reclamar que Puente convoque a una reunión de Ayuntamientos interesados para que explique con detalle el gasto que el citado Colegio Comarcal ha causado debiéndose hacer la advertencia de que Uterga inició el transporte de los niños pasado medio mes de Enero y consiguientemente, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta por el representante que acuda a Puente a la reunión que se habrá de convocar.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta a las veintitrés horas. La firman el Sr. Alcalde y concejales que asistieron conmigo el secretario, que certifico.

Felipe Labaka Fernando Sanz Boz

Pedro José Lorente Mariano Vargas Boz

AYUNTAMIENTO DE OTERO

Elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la administración local

En Oteruga a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza Sanz los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Azanza Tildos.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma, ordenando al Sr. Secretario la lectura del Decreto 1585/1967 de 15 de junio (B.O.E. nº 163) y el Decreto 156/1976 de 6 de febrero (B.O.E. nº 33) por los que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada Provincia y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día veintidós de febrero del corriente año, debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la elección del Procurador en Cortes que represente a los Municipios de esta Provincia en las Cortes Españolas.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo mandado en el artículo 2º del Decreto 1585 anunciando, anunció que comenzaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas

que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operación, dio comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas, que fueron en número de cuatro las que después de leídas en alta voz, examinadas y confrontando su número con el de votantes dió el resultado siguiente:

D. Pedro José Garcia Bejarano

Terminada la votación según resulta de las operaciones anteriores descritas el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio no habiéndose formulado ninguna.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 174 votos, número igual al de habitantes de derecho que son 174 con que aparece en la renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística referente al 31 de diciembre de 1970

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procurador en Cortes D. Pedro José Garcia de este Ayuntamiento que ha obtenido el número de votos exigidos por el precitado Decreto y a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento

AYUNTAMIENTO DE LUGAR DE ULTERGALDE

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de que se extiende la presente acta de la que se remitirá certificación al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral, al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes conmigo, el Secretario de que certifico.

Felipe Labaka Fernando Sarasibar

Pedro José Iñarra Manuel Sanzidas

Juan

Sesión del Ayuntamiento del día 31 de Mayo de 1.976

En Ubarga a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y siendo las veintiuna treinta horas se abrió el acto y se expuso:

1º Se trata ampliamente del asunto de la pavimentación de las calles y de cómo se va demorando esta obra por circunstancias ajenas al Ayuntamiento acordándose que vista la experiencia que van a tener en el vecino pueblo de Irunzabal se intente hacer la pavimentación con betun asfáltico tratando el asunto con algún contratista que se dedique a estas obras por considerarse que el precio que tienen dado en Irunzabal a 275 ptas m^2 es aceptable. Que en cuanto se reuna la Comisión se ponga en antecedentes de esto a la misma para que se decida lo procedente.

2º Instancia de D. Juan Azanza en la que reclama que el Ayuntamiento ha efectuado una intromisión en una de su propiedad sita dentro del casco urbano sin delimitar la propiedad al ponerse firme la carretera que, desde El Perdón une con Irunzabal y se acuerda no tomar en consideración lo que solicita el Sr. Azanza porque no indica dónde

AYUNTAMIENTO DE UTERGA

de tiene su propiedad [illegible] de que la citada carretera viene usandose por donde indica el recurrente hace más de 40 años.

3º Igualmente se vuelve a tratar del asunto de ampliación de aguas para la localidad acordándose que el Ayuntamiento investigue dentro del perímetro del pueblo dijo del término jurisdicional de la localidad y si se encuentra un sitio donde parezca haz posibilidad de sacar agua hacer unas prospecciones y a la vista de lo que resulte se decidirá

4º Solicitud verbal de venta de terrenos en el Cascajo acordándose que en tanto no se solucione el asunto del agua no parece pendiente ni oportuno efectuar venta alguna de terrenos para edificar.

5º Instancia de D. Gregorio Labaco que indica no estar de acuerdo con la contribución asignada a la vivienda que ha reformado en la localidad y el Ayuntamiento quede informado de que se le asignó la mitad de lo que él mismo reclamó en hoja suscrita conforme al Reglamento, ya que declaró un valor en venta de 300.000 pts y se le fusieron 150,000 pts por los mismos y no procede rectificación.

6º Indica la Presidencia que el Alguacil D. Arnaendiaiz le había reclamado el pago de los jornales que invirtió para el Ayuntamiento con los encargados de la confección del nuevo

catastro de rústica calculando que habría podido estar 15 días acordándose abonarle 5.000 pts por los mismos.

7º: Que se procure contratar la música de fiestas pudiendose tratar con los mismos del año pasado.

8º: También indica la Presidencia que el antedicho alguacil le ha manifestado que en el condicionado que tiene para el desempeño del cargo está la obligación del Ayuntamiento de abonarle el médico y se acuerda consultar con dicho condicionado y según lo que en el mismo se indique se adoptará la resolución pertinente

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y como Secretario certifico.

Pedro Labaka Fernando Fernández

Pedro José Lizaso Marcos Parasuibar

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTRERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Septiembre de 1.976

En Utrerga a 10 de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo la veinte horas se reunió en la Sala Consistorial a las 20 horas y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Felipe Zabalsa en sesión ordinaria, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que firman al final, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1.º) Se examino el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad que ha sido confeccionado por el Arquitecto Sr Tellechea, viéndose los planos memoria y demás documentación aprobándose provisionalmente el mismo y acordándose publica anuncio en el B. O de la provincia haciéndose saber que la documentación se encuentra a disposición del público en información por plazo de un mes.

2.º) Seguidamente se trata de las obras que se están realizando en el término en busca de nuevos manantiales para surtir agua al abastecimiento local, estando los encargados de ellas satisfechos de la forma en que se presenta, que hay

indicio racional para suponer que había agua suficiente para efectuar nuevas obras de ampliación. Que se encargue al técnico que el proyecto de ampliación del abastecimiento, anteriormente citado se complete, a decir del Sr. Alcalde el mismo se depósito capitulado todo lo más amplio posible.

3º) Que se incoe a la Diputación la aprobación del presupuesto extraordinario para la pavimentación de la calle por importe de millón y medio de pesetas y en la misma sesión que se proponga la construcción de nuevos registros en el alcantarillado y también que se trate del local que la juventud quiere dedicar a centro recreativo en inmueble de propiedad municipal, antiguo local de la escuelas.

4º) Facturas que presentan la del bar por 700 pts bebidas para la música en fiestas. Cantera Alais de 2.346 pts para obras y Domeño 3.947 pts para puntas de luz acordándose respecto a esto último requerir al Sr. Bella que si el Ayuntamiento ha de abonar el punto de luz que corresponde a su casa deberá moverlo de sitio puesto que en el lugar que se encuentra en la actualidad sólo

AYUNTAMIENTO DE LUGAR DE * LITERGA

sirve para él y no alumbra nada a la calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende este acta que firman todos los señores que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Labaña, Fernando Sanchez

Pedro José Lacasa, Manuel Saravillas

Ante mí

Fdo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 23 de Septiembre de 1976

En Uterga a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas se reunio en la Sala consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Zabalza en sesión ordinaria, el Ayuntamiento con la asistencia de los Sres concejales que firman al final, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviendose lo siguiente

1º Se trata sobre la venta de terrenos del Patrimonio Comunal en el termino denominado el "Cascajo" según acuerdo de la Quincena. Acordándose sacar a subasta cuatro parcelas de 900 m² aprox. cada una a 300 pts metro cuadrado. bajo el condicionado que se aprobará oportunamente

2º A continuación se revisa el presupuesto de obras de ampliación del abastecimiento de aguas remitida por el tecnico Sr. don Javier Jasa que asciende a 2.312.197'52 pts mas 56.803 importe de los derechos del proyecto y se acuerda convocar a la Quincena para aprobacion definitiva

3º Se dispone a continuación por los presentes asignar por gasto de agua unas cuotas alzadas del modo siguiente

Don Felix Bella 500 pts
" Aurelio Arrula 300 pts
Son propietarios de los terrenos del Cascajo se acuerda cobrarles a 500 pts cada uno resultando 1500 pts en total
Don Rafael Cruces 500 pts

Y no habiendo mas asuntos que

AYUNTAMIENTO DE LUGAR DE CUTERGA

tratar se levanto la sesión, siendo las veinti_
dos horas, deque se extiende este acta que
firman los Sres. asistentes conmigo el secre_
tario que certifico

Felipe Labaña, Fernando Larrondo

Pedro Jose Landa, Marcos Larrondo

Sesión del Ayuntamiento del
día 30 octubre 1926

En Utrera a treinta de Octubre de mil novecientos veinte y seis siendo las 19 horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza con la asistencia de los señores concejales que firman al final, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasando al orden del día acordándose lo siguiente:

1º Se autoriza el que hubiera transcurrido el plazo de sesenta para la subasta de cuatro de árboles para ser talados en el Cercado, plazo que finalizó a las 12 horas del día 26 último procede que el Ayuntamiento haga la adjudicación definitiva de la subasta y se notifique a los adjudicatarios requiriéndoles al pago de lo que les resulta en la adjudicación, en Mayo de 10 días a contar de la notificación de este acuerdo.

2º Se dispone adjudicar los árboles del Cercado del modo siguiente todos a 27.000 pts.

Nº 1 D. Fernando Salander vecino de Sanlúcar c/ Esquina 23-4º

e

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Teléfono 24 75 = C
Nº 2 D. José Raúl Rodríguez Rodríguez
C/ Joaquín Costa 2 - 3º T. 24 18 C 5
Nº 3 D. Jesús Bellsan Pérez
C/ Pascual Galbis 1 - 4º Izda T. 23145 y 22650
Nº 4 D. Blas Bueno Sanz
C. Monasterio Piedrafita 5, 5º B. T 20487
Nº 5 D.ª Pilar Lanchas Alvarez.
Cantera Zaragoza 37 - 3º = 247232 - 23234
Para ejecución del importe de las
cantidades en la C. del Agua =
2º La Corporación Nº 15.028.9
en plazo de 10 días
2º A continuación se procede a
la aprobación del proyecto de de-
limitación de Suelo Urbano que lle-
va en el punto del orden del día
y no se han producido en
ella clase de reclamaciones.
Que se remita a la Diputación Pro-
vincial cuando proceda se
solicite la refundición de la Disposi-
ción.
3º Se da lectura a la instan-
cia que presenta el vecino D.
José Mª Arruebarrena en solicitud
de autorización para abrir una
puerta en la calle de Mayor y
se acuerda autorizarle lo que pide
4º A continuación se
efectúan las operaciones previas
para la renovación de la Junta de
Catastro para el trienio 1976
1978 a cuyo efecto se procede a

Presente la Secretaria con arreglo a las Circulares de la Diputación de 1 de Febrero y 13 de Septiembre de 1844 B.O. Nº 34 y 115. y que ha mandado el Presidente y

D. Felipe Labella. Alcalde
Vocales Concejales
D. Fernando Saranda
D. Pedro José Landa
D. Ignacio Serrano.
Vocales Vecinos.
D. Claudio Aranguren
D. Juan Ennes
D. Faiz Joaquin Figueras.
Vocales Suplentes
D. Angel Iparraguirre
D. Benito Echevarria
D. Pascual Lizarraga
Real Foranos
D. Adrian Bastan vecino de Beratzain. Con los D. D. y ft.

5º Escrito del vecino D. Juan Aranguren en el que reclama de nuevo que el Ayuntamiento reconozca la propiedad de una era de trilla de 150 m y que se le devuelva la parte de terreno y que se le han apropiado con motivo de la pavimentacion o mejor dicho que se devuelva al reclamante la parte de era ocupada al hacer hace unos pocos años una variacion de la Carretera de Estrapa a Lumbier. Que se le invada con dicho uso foro. Que se anule

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE + CUERGA

Y para que el reclamante la Ganan que
dedicante y dos días de sobre el terreno en
finca que reclama.
Y que es pueblero y apotoria y se pro de a-
fistpara por todo el pueblo que la cam-
fana la para to siempre y por donde
pidica el reclamante y no hace sito
aún lo pro manifiesta de modo que
el Ayuntamiento no ha consentido ele-
jar terreno, sin parte de ninguna
propiedad punto que se procedió
por el Ayuntamiento a poner bien
en la Cantera y a cuenta de
Jen nuncio de todos la vida. pre-
habiendo resultado nunca ninguna
reclamación de propio de que la
Cantera pasaba por finca particular.
Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesión a las 22 horas de
que se extiende esta acta que firman los
Vocales de que certifico
Felipe Lallana Manuel Sarasola

Sesión del Ayuntamiento del día
12 de Marzo de 1977

En Utrera a doce de Marzo de mil novecientos setenta y siete siendo las 20 horas se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zaldaña y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y acto seguido el Secretario dio lectura al Acta anterior que fue aprobada y firmada por el Presidente del orden del día y resolviendo sobre lo siguiente.

1º Acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Provincial recaído en expte. D. M. 4/10/76 aprobando la concesión de 2'060 pts para limpieza del Arguijo.

Comunicado el asunto, con el fin de tratar esta Alcaldía que tramite el cobro de la misma indicando los trabajos que hay que hacer.

2º Instancia del vecino D. Juan Arauna en la que solicita en la relación que tiene presentada sobre las que caigan de una en una propiedad por la Comisión conjunto del Ayuntamiento que levante del piso de asfalto y desperfectos de dicha carretera la propiedad y se anuncie en el edificio del Ayuntamiento que el Ayuntamiento exime los derechos de lo que el reclamante dice ser su propiedad.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

que se cumplan los puntos desde siempre por donde deben discurrir y por consiguiente no necesitan ningún tratado de servidumbre sobre la cuestión al relacionado.

3= Solicitud de ensanche de agua y saneamiento de los edificios del Cerezo acordando concederles mismo precio alquiler de la fuente establecida de 10000 pts cada uno.

4= Instancia de D Belarmino para que también solicita acometida de agua y alcantarillado a la finca de su propiedad en de los hermanos Martínez de Falces.
En cuanto al punto que consiga de obtener autorización municipal para cruzar la finca que antiguamente trata tanto presente plano del cerezo.

Las acometidas de agua y desagüe serán de especial cuenta previo abono de la tasa de 10000 pts

5= Se acuerda entrar en concepto de lo que cuesta llevar el agua y la luz a los locales del Cerezo en lo que afecta a los dos locales que quedan de propiedad municipal

6= Se acuerda proponer a la Superioridad el aumento del coste de los pisos y lo mismo en los despachos de las tasas de agua y

samiento cuota minima 8 pts m3. y saneamiento una peseta mensual. de 10 pts por vivienda.
7º Se acuerda conceder acometida de agua a la casa de Hos de Huarte que solicita Anuncio Bermuta vecino de Baraguan debiendo abonar 10.000 pts.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 22 por lo que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

Felipe Zabalza Fernando Sacristan

Pedro Jose Conde Marcos Azcoiti

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Sesión del Ayuntamiento del día 31 de Octubre de 1977

En Lucena a treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y siete, siendo las 19 horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabala el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad sin ninguna observación y seguidamente se trató el siguiente

1º.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la Diputación en relación con el convenio recaído en Exp. D.P.H. nº 1417/76 en el que se dispone la concesión de un anticipo para obras de abastecimiento de aguas de 1.500.000 Pts a devolver en 15 años y de que como faltan las obras realizadas en unos 4 de la cuenta que el Ayuntamiento puede cobrar la cuenta de la anteriormente cantidad, o sea 75.000 Pts solicitando sea para ello concedida autorización del Ayuntamiento a favor del Diputación municipal que es quien debe cobrar y se proceda al mismo de dicha cantidad del importe acordado de la operación concertada

que la cantidad que se cobre se abone al Contratista a cuenta de la obra realizada.

2º Se interesa de que a las doce horas del próximo día 15 de noviembre se llevara a cabo la subasta de Armas de la Casa de la Maestranza bajo el tipo acordado de 3500 pts.

3.- Que se traslade el acta de esta Corporación para cumplimiento del mismo.

Y siendo las 20 horas se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Felipe Labaña Fernando Saravia

Pedro José Conde Marcos Saravia

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ALTEZA

Sesión del Ayuntamiento del día 29-11-77

En Alteza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete siendo las diecinueve horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los Sres concejales que forman al final y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo firmada pasándose al orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la Diputación Foral relacionado con expediente D. A. M. N. nº 1617-76 en virtud del cual se declara que este Ayuntamiento tiene derecho al cobro de la suma de 566.901 pts primera mitad de la subvención concedida en 16 de julio último para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la localidad.

Quedan enterados y se acuerda autorizar el cobro de la citada cantidad al depositario municipal D. José Beriain Pellejero a quien se proveerá de una certificación de este Acuerdo y de la oportuna credencial

2º Se informa del resultado de la subasta realizada el día 15 para el arrendamiento de la vivienda de la maestra de propiedad municipal habiendo resultado adjudicatario el vecino de esta D. Javier Barasoain Lecumberri en la suma de 71.000 pts anuales. Transcurrido el pe-

rido de sexteo no se presentó nadie a mejorar la postura anterior por lo que se procede por el Ayuntamiento a la adjudicación definitiva de la subasta a dicho señor en la también expresada cifra debiéndose notificar en forma al interesado este acuerdo entregándole la documentación correspondiente

3º Se examinó el anteproyecto de presupuesto municipal de gastos e ingresos para 1978 aprobándose el mismo que asciende a 9bb.068 pts acordándose convocar a la quincena para su discusión y aprobación definitiva

4º Se aprobaron las nóminas de jornales invertidos en limpieza del monte cuya documentación deberá remitirse de inmediato a la Dirección de Montes para el cobro de la subvención que hay concedida para estas labores.

Y siendo las veintidos horas se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

Felipe Zabaleta Fernandez Pacheco

Pedro José Lucas Marcos Saavedra

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesion del Ayuntamiento del dia 4 de 1978.

En Utrga a cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 20 horas se reunio a las primeras horas en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada y a continuacion se paso al orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º. En cumplimiento de acuerdo de la Comision se procede a realizar una gestion personal con el apoderado del Sr. de la Casa Municipal Francisco Arraiza el cual paga por dicho alquiler la suma anual de 4800 pts anuales y para ver que se consideran bajo este alquiler que data de hace ocho años.

Presente el mismo se. doscute el asunto se llega al siguiente acuerdo: Manifiesta el Sr. Arraiza que ha consultado el caso con el Abogado de la Delegacion del Ministerio de la Vivienda en donde le han informado de que el Ayuntamiento no le puede subir el alquiler ni tampoco rescindir el contrato pero que el tampoco se quiere cerrar en banda y quiere

dispuesto a pagar la doble fianza que se cita en la cuarta disposición, además que tiene motivo que ha procedido, durante el tiempo que ocupa la vivienda a reparar los desperfectos de la misma y que la vivienda ha sido ocupada ilegalmente con los enseres que tiene, haciendo lo que quiere para conservarla y mejorarla y por si ahora reconocerán ellos pedirán que abonen a razón de 1000 pts/mes.

El Ayuntamiento acuerda enterado y se remita el mismo al siguiente a partir de 1º de Enero del corriente año.

2º Escrito de Dª Concepción Erasun que solicita el servicio de agua y saneamiento para una vivienda que intenta construir en el denominado Bajo y se acuerda manifestar a la solicitante que antes de que el Ayuntamiento pueda dar el servicio que se le solicita debe presentar proyecto técnico debidamente visado.

También se acuerda que en cumplimiento de cuanto dispone el artº 367 del vigente R.D.U. de Navarra el terreno que se le vendió en cumplimiento de acuerdo de la Gestora en 1974 en las Eras al no haber sido edificado en plazo de un año, el mismo revierte al Patrimonio Comunal

y el Ayuntamiento de donde era el dinero
limitado en el mismo.
Todo ello para cumplimiento del
artículo Reglamento y Ordenanzas por los
que en el momento actual se tienen
en cuenta. Este riego encontrándose adjudicado a D. Luis Erasun.
3º Proponen que para el pago
de alcantarillado por el Ayuntamiento de
Larraga y Zarapuz y se acuerda fijarle la cuota diaria de
60 pts. cada.
4º Se acuerda que Genaro Adoz abone por el agua que ha gastado en
la obra de la construcción de una
vivienda en los Eras la cantidad
2000 pts.
5º Estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento Don Basilio Bonnal vecino de
Pamplona para aprobación del
Ayuntamiento y que se refiere al
sitio, dentro del casco urbano denominado Era de Benta, en el
Camino de Adios y se pretende construir 2 viviendas unifamiliares
y se aprueba el mismo que deberá
estar a información pública
durante 15 días.
Se aprueba también el que corresponde a D. Blas Bonnal que
también sale a información pública.
6º Se acuerda confeccionar
el padrón de detalle de la Contribución

de la localidad encargando el estudio al arquitecto Sr. Rodríguez.

7º. Que la presidencia cumpla el acuerdo del pleno de 5 de febrero anunciando al mismo que habiendo transcurrido un mes en la delantera de la casa donde habita su hermano político debe acordar la propiedad del terreno cercado, igualmente que se le llama la atención sobre la apertura de puertas en zona de servidumbre, que no han hecho ni sin permiso.

También se acuerda ordenar a Dª Juana Huarte que retire los adoquines colocados en plena vía pública.

8º. Instancia de la Dirección de la Sociedad El Cierzo en la que piden que el Ayuntamiento cumpla las cláusulas del pacto de las escuelas y por punto de ser. acordando poner la luz que piden y en cuanto a las cláusulas que como no tiene el proyecto de ampliar el cierre cuando se haga esto se pondrán las cláusulas.

Y siendo las 23 horas se levanta la sesión y de lo que en ella pasó. Felix Labiano

Ramón de Larrea

Pedro José Sarobe

Marcos Larrea

DEL LUGAR
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 25 Abril de 1978

En Uterga a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 22 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y abierto el acto se dio lectura al anterior que fue aprobada y firmada pasando con el orden del día resolviendo lo siguiente

1º Se da cuenta de que como en la Diputación por Obras que no especifican, se han retrasado la colocación de la segunda parte del anticipo y subvención de las obras de las aguas y el contratista mantiene retenida la cantidad que se le otorgó por el Alcalde se leabra firmado una letra en parte 1.108.944 pts vencimiento el 6 de junio y descuentos gastos a 31.411 pts.

2º Solicitud verbal de la viuda de Jerónimo de quinto de agua el Julio que pasa en El Concejo y también ruega la pida puesto que la misma tal y como se encuentra actualmente solo sirve para depósito de escombros y vertedero y se acuerda autorizar el cese de dicha finca y lo mismo se le comunique para efectuar la toma de agua de la red del pueblo previo abono de la tasa establecida

da. Y que toda la obra y su costo serán de cuenta exclusiva de la peticionaria lo mismo que los permisos pertinentes para poder la Empresa proceder particulares. Que en cuanto haya la aprobación deberá poner conocimiento. Y en alza en el terreno.

3º Se hizo presente también de que el recinto del pozo deberá ser alta en el Catastro Industrial con albañil. Que puesto en declaración reglamentaria.

4º Que se manifieste a los vecinos del pueblo que el Ayuntamiento está dispuesto a proceder para la limpieza en dos fiestas la limpieza contratar el para este año. Y que empiecen ellos de. Su colaboración.

5º Que el mismo que en años anteriores se hizo para el depósito el almacén para la temporada que hacían.

6º Se dio lectura de la carta remitida por D. Pedro López Solís en solicitud en la traída de la casa de su propiedad y de la carta también enviada por Angel Fabián contestando a lo que le decía el Ayuntamiento sobre deberes de Canalización y otros asuntos.

7º Se trató a continuación del asunto de Silvino Aranguena y como punto orden los del literato llevado en la delantera de su casa

que señalan la propiedad del mismo
a su favor. que dando enteros.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesion de que se ex-
tiende esta acta que firman los asistentes
de que certifico.

Felipe Labaka Fernando Sarasibar

Pedro Jose Leande Marcos Sarasibar

Sesion del Ayuntamiento del dia 22 de Mayo de 1978.

En Ulzama a veintidos de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 20 horas se reunieron en la Sala Consistorial del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los señores concejales que al final firman. y abierto el acto se procedio a leer el Acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º se da cuenta del Acuerdo recaido en el exp. S.A.M. Nº 1.417-76 de la Comision Delegada de S.T.C. Jurisdiccion Foral de 19 de los corrientes por el que se determina la cuantia del pago de la segunda mitad del anticipo y subvencion concedidas para obras de abastecimiento de aguas en este valle segun que asciende:

2º Mitad anticipo	760.000
" " subvencion	556.901
total	1.316.901

y se acuerda:

Autorizar el cobro de las citadas cantidades al Depositario de esta D. José Beriain a quien se le proveera de una certificacion de este acuerdo. y de la oportuna documentacion.

2º = En relacion con el

Tomo que paga ocupan por vendido
al vecino D. Lucio Erano en 1974
estando presente a presentación del
adquiriente del mismo se llega al
siguiente acuerdo,
Que ocupa con la edificación
que va a efectuar contiguo al solar
que se le vende y que fiscaliza
mide de extensión una faja
de 2'80 x C. para construir la
escalera de acceso a la vivienda
y el resto del terreno que queda
finca propia. Se declara en
Jerba sin que en el mismo pue-
da hacer el Sr. Erano o sus suce-
sores o quien les sustituya en la pro-
piedad del terreno ocupado ningún
daño. Se valora lo concedido
"solar" con la característica de
que sea edificable.
Otrosí dice. Que el terreno
ocupado es la faja de 2'80 x 9 para
la escalera de acceso y terreno
y el resto como terreno propio
sin que en el mismo se pueda
hacer edificación sino cumpliendo
la propiedad del dicho terreno al
Sr. Erano.
Se alza el acuerdo en el
sentido de que los metros que
fueron ocupados por el Sr.
Erano son 2'80 x 9 que
es una superficie de 25'20 mts
y el resto queda como se dice

para volar a calle [illegible] de Vda. Fuentes.
Y siendo las veinte horas
se levanta la sesión de que se
extiende esta acta que firman los
asistentes de que certifico.

Felipe Labalsa Fernández

Mares Larosiba

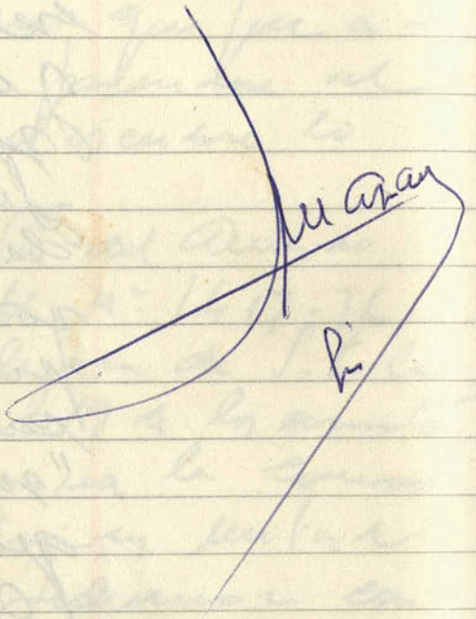

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
TERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Agosto de 1978.

En Terga a cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho siendo las veinti-dos horas se reunió en la sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los señores concejales que firman al final y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del día y resolviendose los siguiente:

1.- Da cuenta la presidencia de la intromisión efectuada en terrenos del comun mediante la apertura de zanjas con intención de efectuar un cierre, hecha por el vecino D. ~~Eduardo~~ Vizarrondo con un tractor, siendo la finca propiedad de D. Domingo Aldaz.

Como quiera que con la zanja en cuestión se incoade un camino recientemente amojonado con peritos de la Diputación de cuya operación se hará referencia seguidamente, y ademas, siendo las obras en cuestión, dentro del casco urbano de la localidad, para la realización de las cuales, deberán presentar proyecto técnico redactado por perito cualificado y solicitar la oportuna licencia de obras, conforme a lo determinado en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, cosas que no se ha hecho, se acuerda:

Dirigir un escrito al propietario del terreno D. Domingo Aldaz requiriendole a que no

continue las obras sin presentar:
Proyecto técnico y solicitud de licencia de obras.
Documentación suficiente acreditativa de la propiedad, su extensión y linderos.
Que caso de que a pesar de ello no cumpla con lo acordado, se le paralicen las obras cursando la presidencia del procedimiento que mejor le acomode, y desde luego, se entable, en todo caso, la correspondiente acción en defensa del patrimonio comunal.
2º.- A continuación se da cuenta del resultado del amojonamiento efectuado por peritos de la Diputación en fincas del Ayuntamiento y del vecino Benito Salvador con el resultado que obra en el plano redactado, de conformidad por las partes, que refleja la operación.
De común acuerdo se marcó en el terreno en cuestión, al norte del almacén agrícola del citado vecino el camino que servirá de acceso a la zona poniéndose los mojones correspondientes. Se aprueba por los presentes el plano y su resultado y que una copia del mismo se remita a la Diputación Foral para su conocimiento y efectos.
Y a continuación se trata del primer asunto de esta sesión a vista del plano del amojonamiento y según el mismo se observa como D. Domingo Aldaz, al abrir las zanjas de cimentación, ha invadido parte del camino marcado y a que se hace referencia en el anterior apartado.
3º.- Solicitud de acometida de agua de la red local que presenta Alvaro Aranguren con domicilio en Pamplona C/ Virgen del

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Soto 8-4º y para la vivienda de la calle Mayor, frente a casa Saeyciarena acordandose concederle lo que solicita previo abono de la tasa de 90.000 pts siendo los gastos de apertera y cierre de la zanja y pavimento, lo mismo que las tuberias, por su cuenta, debiendo tambien colocar en acuerto haga la acometida el correspondiente contador.-

Y a continuación se aprobó la firma de un libramiento como aportación municipal para las próximas fiestas patronales por importe de 100.000 pts que será entregado a la juventud organizadora del progama.

Y siendo las 23 horas se levanto la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.-

Aclaracion: El camino marcado por los puntos es procedente de permuta entre el Ayto. y Benito Salvador y Nieves Jorin.

Felipe Labaka Fernando Saracibar

Manuel Larrañaga

Sesión del Ayuntamiento del día 16 septiembre de 1978

En Utrera a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 21 horas se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abrió el acto de pleno leyendo el acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando seguidamente al orden del día y resolviendo lo siguiente.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de Utrera en sesión de pleno del corriente día 1978 la suspensión de las obras que venían realizando en el paraje de las Eras integrado en el Cerro Molino de dicha población, por no tener la licencia correspondiente y por no haber cumplido el requisito que le corresponde según el Reglamento Local.

El interesado Sr. Domingo Adame se negó a recibir la notificación del citado acuerdo negándose también a la suspensión de las obras, a pesar de los requerimientos efectuados para ello los días 27 de Agosto y 8 de Septiembre de 1978

Estos actos podrían ser dentro de lo dispuesto por los artículos 184, 225, y 228 de la vigente Ley del

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERA

Juzgado

Por esto se acuerda:

1º Instruir expediente a D. Domingo Aldaz Lopez por denegación a las ataduras municipales del Ayuntamiento y por continuar las obras sin haber sido requerido para que suspendiera las mismas por no tener la correspondiente licencia municipal.

2º Nombrar Instructor de este expediente al Alcalde de Guerra D. Felipe Labaila y secretario a propuesta del Instructor al del Ayuntamiento D. José Casas Rivas.

3º Notificar este acuerdo al inculpado y demás que, en plazo de ocho días podrán promover recusación contra cualquiera de ellos, instructor y secretario, por causa legítima expresada con precisión.

A continuación se puso de manifiesto a los presentes la solicitud que con fecha 7 de los corrientes presentó D. Domingo Aldaz para pasar del Ayuntamiento terreno de otro para cercar una de su propiedad, manifestando haber principiado el cierre del terreno, por ignorancia, de que se precisaba licencia municipal.

No puesto proyecto sin interesar la propiedad y se acuerda sin da-

sea al Sr. Alcalde que en cuanto se presente proyecto y puntos de los mismos y que Ilmo. no se le conceda la licencia que solicita

Que se pida de la Diputación licencia para obras.

Que se manifieste al contratista de las aguas H. Barbain que la subasta de la regata de la Fuente está al descubierto y debe taparse lo mismo con cemento.

Se aprueba la adquisición de una fotografía aérea de la localidad que vale 5391/pts

Que para abrevar el ganado lavar se abran unos pozos en principio ya que por la requisitoria no tiene donde abrevar

Y por último se acordó, de conformidad con el vecino D Benito Salvador la permuta de tierras para cambiar los regueros en el paraje denominado Las Eras en la parte que contra en el plano que levantamos los peritos de la Diputación que firman el mismo firmando esta conformidad por el Sr. Salvador en esta misma acta.

Que se remita a la Diputación copia de dicho plano para la debida conformidad

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende esta

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

cia que firman los asistentes de que
doy fe como Secretario certifico.

Felipe Labaka Fermando Sarasola

Pedro Jose Landa Ramon Sarasola

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de julio de 1978

En Litera a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 20 horas se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y ausente el actual Secretario que fue aprobada y firmada, pasando al orden del día y tratando lo siguiente.

1º: Examinado el plano del arquitecto del plan parcial de Selgua remitido por el arquitecto Sr. Zalduendo en el que señalan las zonas en que previo estudio de detalle se aprueba el mismo y se acuerda que se remitan ejemplares al Colegio de Arquitectos a Diputación y a la Delegación provincial de la Vivienda

2º: Plano y proyecto técnico que presenta D. Ignacio Bail y Javier Ortiz solicitando licencia municipal para construcción de una vivienda en Litera que trata de una casa rústica propiedad de D. Andrés San Martín Orus. En el planteamiento de la vivienda en cuestión se dispone que tendrán

AYUNTAMIENTO DEL LUCAR DE SROA

O en/por un trozo de calle de 3.
m de anchura por todo lo largo de lo que es la fachada del edificio y para ello/para una ocupación habrá en la parte de enfrente un trozo de terreno similar de/ancho una calle de 5 m de anchura. Ocupan 110'10 m² y dejan 113'84 m².
1º Se acuerda: Indicar a los promotores que se les autoriza las obras del proyecto y que en cuanto a la ocupación de terreno de la calle y para ello/para el ajuntamiento que el saliente no deben rebasar lo que se observa en la casa de Santiago que no llega a 2 m. y que la calle por lo menos tenga de tener 6 m de anchura y no cinco como figura en los planos.
Esto condicionado en todo momento con la aprobación de la Comisión debiendose hacer constar que cuando se presentasen los planos estando presente el arquitecto se halle de dejar 6 m de calle y así quedan conformes los promotores.
2º Se acuerda cobrar a Hdos Micaela Peres lo siguiente

17 años de certificado a 100 pt	1700
I.E. 5 años	650
Tala ordenada	150

notificando este acuerdo a los interesados propietarios.
4º Petición de D Bernardino

Jarcia (propiamente de un tercio
Batallon 4- Jarcia 224 en el cual
desde hace años) pueden entrar
constituir parte de la misma obligación
del Empleo, por motivos militares
para que los llegados al momento
de actual

Se propone dos soluciones. O bien
hacer la adscripción-tal y como-
fue al tercio. O bien pedir para
el tercio fue el último que
fijen el Ayuntº en el Concejo.

Se acuerda proponer a la Jun-
ta que determine lo que
estime oportuno.

Siendo las 21 horas se levanta
la sesión de que se extienda esta
acta que firman los asistentes de
que certifico.

Pedro José Lavado — Ramón Lezcano — Ramón Sanchez

AYUNTAMIENTO DEL LUCAR

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de febrero de 1989.

En Letur a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las 19 horas se reunió en la Sala Capitular la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Escalona con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto público leída el acta anterior que fue aprobada y firmada pasando a tratar del orden del día y resolviendo lo siguiente.

1º Se aprueba una subvención del Ayuntamiento a los Srs. vecinos de las casas y bajos que proceden.

2º Se resuelve definitivamente el asunto de cercamiento del terreno de D. Belarmino Jaime Alonso Gil y dentro del casco urbano en la parte que indica el expediente pero con la salvedad de que tiene que respetar un metro hacia dentro el cierre por el lado Oeste que toca a la calle.

3º Que se consulte con el Abogado Sr. Zuazo sobre el asunto del cierre hecho por D. Joaquín Alcaraz.

4º Se autoriza a la Telefónica la ocupación de calle para el teléfono por la fachada de la casa del Ayuntamiento conforme al proyecto que presenta

5º Que se solicite de forma definitiva el arreglo de los desagües que bajan del pico de la Cam/ de la Mantea por el local del Bar

6º Se aprueban los partes presentados por colocación de puntos en el Coto de las Ovejas

7º Por último se acordó pasar al Valle con - Olmino Jerman de Lamoja para contratar con el mismo una reparación de los caminos del término

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que doy fe

Felipe Labaña Fernando Fernández

Marcos Fernández Pedro José Lavandera

AMIENTO DEL LUGAR DE

Sesión del Ayuntamiento del día 22 de Marzo de 1.979

En Uterga a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Zabalza y con asistencia de los Srs Concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasándose a continuación a tratar del orden del dia y resolviéndose lo siguiente:

1º Se da lectura al informe y propuesta de resolución que presenta a la Corporación el Juez Instructor del expediente sancionador instruido contra D. Domingo Aldaz Lopez vecino de Barañain por infracciones supuestas a la Ley del Suelo y bien enterados acuerdan:

Hacer el Ayuntamiento integramente suyas las propuestas del Juez Instructor del citado expediente y en su consecuencia sancionar a D. Domingo Aldaz Lopez con 50.000 pts de multa por infracción grave y continuada a la Ley del Suelo.

2º Se da cuenta de la solicitud y documentación que presenta D. Benilde Ruiz vecino de Pamplona interesando la aprobación inicial conforme a las prescripciones que se contienen en la vigente Ley del Suelo de un Estudio de Detalle de la zona 2 del Plan de Delimitación del Suelo Urbano de este

localidad en el cual se prevee el planteamiento de once parcelas con una superficie de 15.439 m².

Examinado el proyecto y memoria aportada el cual se encuentra debidamente visado se observa que se han estudiado las soluciones para alineaciones viales, rasantes y alcantarillado, haciendose la observación de que este va independiente del pueblo por haberse estudiado y visto no ser posible utilizar aquel por ser insuficiente de diámetro y no dar cota bastante. En cuanto al abastecimiento de aguas se prevee efectuar la acometida de la red general del pueblo.

Estimándose que el caudal actual sobre todo en verano queda disminuido y que apenas sirve a las necesidades actuales de la población se acuerda no aprobar el plan o Estudio presentado, en tanto no quede solucionado y previsto el modo en que se ha de efectuar el abastecimiento de agua a las parcelas que se señalan en el mismo sin disminuir el caudal actual que tiene el pueblo para su uso y disfrute.

Y no habiendo más asuntos se terminó la sesión de que se estiende este acta que como secretario certifico.

Felipe Zabala Tomás Arcos

Pedro José Zarza Marcos Fernández

AYUNTAMIENTO DEL LUG

Comunales Electos
S.

Sesion Constitucion Ayuntamiento

En Mtga a diez nueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve: siendo las 13 horas se reunieron en sesion los Concejales electos en las ultimas elecciones que el margen se calendan, con objeto de proceder a la constitucion de la Corporacion Municipal y a la eleccion de alcalde todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1978 de 17 de julio sobre elecciones locales y R.D. 561/1979 de 16 de Marzo y la realizacion de la renovacion total de la Junta de Gobierno que deberan en adelante regir de Oficio segun lo dispuesto en la Circular de S.E. la Diputacion Foral de 28-1-1969 (B.O. nº 15) por tener este Lugar menos de 250 habitantes y todo ello para cumplir con lo dispuesto por la Diputacion Foral en 1 de Marzo pasado publicado en el B.O de Navarra de 12 del mismo mes.

Previamente los Concejales hicieron entrega de sus credenciales al Secretario de la Corporacion que formando este ayuntamiento un numero de cinco concejales y habiendo concurrido a la sesion de constitucion un total de cinco se cumple el requisito a que se refiere el art. 29 - punto 2 - de la Ley de Elecciones locales que dispone que para la constitucion de la Corporacion sera preciso la asistencia de la mayoria absoluta de los Concejales Electos por lo que se dio por abierta

la reunión leyendo por el Secretario la lista de nombramiento de los Concejales electos. Acto seguido se pasó a la Mesa de Edad presidida como Presidente por el Concejal D. Javier Barandiaran por ser el de mayor edad entre los asistentes y por el Concejal D. Marta Larrañaga por ser el de menor edad actuando de secretario el que certifica la presente por orden de la Corporación.

A continuación y cumpliendo lo previsto en el párrafo 3 del art.º 2º del D. 5C1/1979 de 16 de Marzo, requeridos los nuevos Concejales por el Presidente de la Mesa de edad han prestado solemne juramento de fidelidad a la Constitución como norma fundamental del Estado y a lo que todos contestaron afirmativamente.

A continuación y cumpliendo lo prevenido en la regla 3ª de dicho precepto la Junta Electoral Central se procede a la elección de Alcalde. Por el Presidente de la Mesa se da cuenta que son candidatos todos los Concejales electos y que son los siguientes señores

D. Victoriano Arbeo Mendiola
D. Javier Barandiaran Iturriberri
D. Jesus Beriain Amatria

AYUNTAMIENTO DEL LUGO
VERGA + 35

D. Marta Lamas Cao Seijas
D. Daniel Lisanga de Lacalle

Inmediatamente el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la elección de Alcalde y que esta se efectuaría mediante una sola votación por papeleta secreta en la que figurarían para votar solamente los señores concejales que son en número de

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó el comienzo de la votación y que los concejales votantes fueran acercando a la mesa según iba siendo llamados entregando las papeletas que serán depositadas en la urna preparada al efecto, terminada la votación se procedió al escrutinio que se realizó por la Presidencia sacando las papeletas una a una y dando el resultado siguiente:

D. Jesús Benigno Arana Votos 4
D. Marta Lamas " 1
D.

No surgió incidencia alguna por lo que se declara proclamado legalmente Alcalde de este Ayuntamiento por haber obtenido la mayoría de votos a que se refiere el párrafo b. del art.º 2º de la Ley de 17 de Julio de 1978.

Acto seguido D. Jesús Benigno Arana acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo de Alcalde prometiendo el fiel cumplimiento de la Constitución para lo cual previamente leída puesto de pie

guiente.

No procede la constitución Comisión permanente.

A continuación y después de unas palabras de salutación del Sr. Alcalde queda reunido el Ayuntamiento para proceder a la constitución de la Junta de Obras a que se refiere el Decreto de 1 de Marzo de 1979 de S.E. la Diputación Foral (B.O. de fecha 12-3-1979 por unanidad que no se cumplimenta por cuanto se considera que la Obra debe ser elejida en primera denominación para lo cual se propone una lista que contenga por lo menos doce nombres para verificar la elección siendo las catorce horas se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de todo lo cual Secretario certifico

Javier Barandiaran

Daniel Irazabal

Mariano

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ERGA

Sesion del Ayuntamiento del dia 4 de Mayo de 1979

En Ulloza a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintidos horas se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Beriain y comenzó la sesion con lo siguiente:

1º Se dispone efectuar el arriendo de las hierbas del termino por un nuevo ciclo de dos años y bajo el tipo de 320.000 pts. anuales aprobándose el condicionado establecido al efecto que es el tradicional para este clase de arriendos el cual estara espuesto por plazo de 15 dias a efectos de reclamaciones.

2º Que se resuelva definitivamente el asunto del baño de casa de la maestra efectuándose la instalación de una bañera en las debidas condiciones.

3º Se dispone solicitar lotes de leña para hogares de la Diputación y en relación con el lote del Parroco se acuerda que se adjudicará el lote de leña como a un vecino más, pero que no se efectuará la corte, acarreo y picado de la leña por cuenta del Ayuntamiento.

4º Instancia de D. Benito Salvador que pide licencia para cercar un terreno de su propiedad sito en Las Eras sin que se acompañe proyecto tecnico ni plano de situación acordándose en relación con este asunto y en general para

todo lo que de aquí en adelante haya de cercarse o edificarse tener en cuenta que hay que efectuar un plan de urbanización general acordándose pedir información sobre este asunto a varios arquitectos

5º Que se gire en adelante la contribución sobre actividades de contrata de obras sobre un imponible de 5.000 pts a todos los constructores que efectúen obras y concretamente por el presente año al contratista D. Fabio que está trabajando en la edificación de unos chalets para los de Bastán, Hs. Gonzalo Buil y D. Fortún

6º Que al objeto de intentar una solución amistosa al asunto de la era de D. Domingo Aldaz se convoque al mismo o a sus representantes para el próximo viernes día 11 a la sesión que se celebrará.

7º Que se solicite de la Diputación la reparación de la carretera del Perdón y la terminación de las obras de la travesía de la misma por el pueblo a la que le falta el último requisito que se llama sellado.

8º Que en relación con el desempeño de los servicios de alguacil José Mª Armendariz y como quiera que el mismo parece ser que se encuentre enfermo se dispone por los presentes gestionar el nombramiento de una nueva persona para el desempeño de esas funciones.

9º Que en cuanto a la Romería que esta localidad celebra durante el mes de Mayo con desplazamiento de los vecinos a Astrain se dispone que para el próximo

y sucesivos años será la misma en 1º de Mayo y este año cuando mejor parezca a todos.

10º Que por la Secretaria se tramite el arriendo de las fincas del comun por un nuevo plazo puesto que el actual va a finalizar con la presente cosecha.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintecuatro horas de la que se estiende la presente acta firmada por el Sr. Alcalde y todos los Corporativos asistentes conmigo, el Secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Mayo de 1979

En Ulzama a once de Mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se pasó al orden del día con lo siguiente:

1º En cumplimiento de cuanto se dispuso en el acuerdo 8º de la sesión anterior se acuerda nombrar para el cargo de los servicios de alguacil en las mismas condiciones que el anterior en cuanto a sueldo y obligaciones que se redactarán por el Ayuntamiento, al vecino de este D. José-Joaquín Jiménez Aniz a quien se notificará este Acuerdo. Del mismo modo y presente el que hasta ahora ha venido efectuando los servicios de alguacil D. José Mª Armendariz se dispone previas explicaciones que se le facilitan acerca de la decisión adoptada por el Ayuntamiento, gratificarle con 15.000 pts y al mismo tiempo en un escrito que a tal fin se cursará por la Presidencia que el cese en el cargo no es por motivos de mal cumplimiento del servicio.

2º Presentes los señores Aldaz Lopez para tratar del asunto de la era de trillar cercada por los mismos y que motivó expediente que se encuentra en período de tramitación se discute ampliamente

AYUNTAMIENTO DE LIN... UTERO

la cuestión y sin llegarse a un acuerdo final se dispone que el Ayuntamiento y los interesados efectuarán una visita al lugar de los hechos y allí, sobre el terreno dilucidar lo que proceda y a ser posible, zanjar la cuestión de forma amistosa

3º Se trató incidentalmente del asunto de denuncias mediante expediente ante la Comisaría de Aguas de la existente en el término denominado de Aquiturrain dejándose la cuestión para mejor y más extenso estudio

4º Que se efectúe una notificación a los que tienen adquiridos terrenos mediante subasta pública que, en cumplimiento del condicionado establecido deberán cumplir de inmediato con la condición que se impuso de edificar en las parcelas en plazo de un año.

5º Seguidamente se formalizaron las Comisiones informativas del Ayuntamiento con el siguiente resultado.

Hacienda - Patrimonio y Comunales
D. Jesús Beriain - D. Javier Barasoain y D. Victorino Arbizu.

Educación, Cultura, Festejos y Deportes
D. Jesús Beriain - Dª Inocente Larrasibar y D. Daniel Lizarrondo

Urbanismo y Sanidad
Dª Inocente Larrasibar y D. Daniel Lizarrondo

6º Se estuvo discutiendo la conveniencia de efectuar la implantación del servicio de recogida de basuras

y después de amplia discusión se llegó al convencimiento de que no solo es posible sino necesario y que se puede encargar el nuevo Alguacil dejándose la resolución final para otra ocasión

7º Que se procede al nuevo arriendo de las fincas del comun en cultivo agrario para un nuevo ciclo de 3 años y bajo el tipo de 700 pts robada y con las condiciones que rigieron el acuerdo anterior

8º Que se curse notificación a los morosos indicando que están incursos en el recargo del 15% y fijándose un plazo de 8 días para que se pongan al corriente de los débitos y pasado este se pase lo que adeudan a la agencia ejecutiva.

Y siendo las veinticuatro horas finalizó la sesión de que se extiende este acta que, como Secretario, certifico.

Javier Barasoain

Daniel Lizarraga

Victoriano Arbizu

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de Mayo 1979

En Uterga a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y comenzado el acto se acordó lo siguiente:

1º Que se curse un escrito notificación de asignación de la contribución correspondiente a Contratista de Obras ámbito Local a D. Fabio Recalde por las obras que está realizando en esta localidad para la construcción de dos viviendas unifamiliares para los Srs Beril y Fortún. La cuota es de 5.000 pts de imponible que al tipo autorizado del 65 Municipal y 26 Provincial hacen un total del 91% por lo que deberá abonar la suma de 4.550 pts.

2º Se dispuso a continuación hacer una notificación recordando el pago de las tasas por acometida de agua a sus respectivas viviendas a los Srs Gonzalo Beril y Sr. Fortún, cuyos cargaremes se encuentran hace tiempo dispuestos al cobro en la Depositaría Municipal. Del mismo modo y como compensación al Servicio de Aguas por la utilización sin contador del servicio durante las obras se dispone fijar a los anteriores una cuota alzada de 10.000 pts.

3º A vista de la instancia presentada por Dª Mª Luisa S. Martín solicitando licencia de obras para

reforma de una casa en esta localidad se acuerda indicar a la misma que debe presentar el correspondiente proyecto técnico debidamente visados.

4º Que se publique un bando haciendo saber al vecindario que se va a proceder por el empleado municipal D. Jose Joaquin Jimenez a una revisión de todos los contadores del servicio de aguas para determinar su buen estado de funcionamiento.

5º Instancia y proyecto tecnico debidamente visado que presenta el vecino Javier Barasoain solicitando licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en terreno de su propiedad sito dentro del perímetro del Plan de Delimitación del Suelo Urbano También solicita conjuntamente la autorización de acometida de agua de la red local y se acuerda que como quiere que el proyecto se encuentre debidamente legalizado autorizar la construcción que indica y tambien que pueda acometer de la red local previo abono de la tasa establecida de 20.000 pts

y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Javier Barasoain

Daniel Lizarraga

Victoriano Arbiza

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del día 25 de Mayo de 1979

En Uterga a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte treinta horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores Concejales que firman al final y abierto el acto se resolvió lo siguiente.

1º Se dió lectura al borrador del acta anterior siendo aprobado y firmado

2º Se informa del recurso de reposición interpuesto por D. Benilde Ruiz contra acuerdo de este Ayuntamiento denegando aprobación Estudio de Detalle que presenta de terrenos de su propiedad Quedan enterados y que no se conteste.

3º En cuanto al escrito que tiene presentado el vecino de este D. Benito Salvador solicitando licencia para cierre de una era en las traseras de la casa en que habita se acuerda manifestar al mismo que no se autoriza el cierre en tanto no se lleve a efecto un estudio de ordenación urbana total de todo el perímetro del casco urbano.

4º Otro escrito de reposición que presenta D. Domingo Aldaz sobre acuerdo del Ayuntamiento recaído en expediente sancionador instruido al mismo por construcción sin licencia y por denegación de éste para cercamiento de una era de trillar en la trasera de la casa del reclamante - Se acuerda

indicar al mismo que acredite medios de propiedad que posee como primer paso para que esta Corporación pueda entrar a conocer el asunto.

5º Respecto a las obras que está realizando en reforma de inmueble el vecino D. Alvaro Aranguren se acuerda requerir al mismo para que presente croquis de lo que pretende realizar y que justifique la propiedad.

Y siendo las veintitrés horas se levanta la sesión de que se extiende esta acta que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 1 de junio 1979

En Uterga a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte horas treinta minutos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura y aprobación acta anterior

2º Se dió posesión del cargo de los servicios de Alguacil al nombrado D. José Joaquín Jiménez Ariz con las obligaciones propias del cargo que serán redactadas por la Secretaría. Se hará cargo del servicio del agua, cobro de recibos y lectura de contadores por cuyo servicio se le abonará el 8% del importe de lo que cobra

3º Que se pague al contratista Sr. Irurcun de Zaraga la mitad del importe de la obra realizada de arreglo de caminos del término haciendo una transferencia a la cuenta del mismo de 388.299 pts quedando un saldo pendiente que se le abonará este mismo año.

4º Se decide tratar con el que fué vecino de esta D. Andrés San Martín para entrar, a ser posible en negociaciones para comprarle el agua procedente de una fuente de Aguiturrain.

5º Que se haga un requerimiento a los morosos pendientes indicándoles deben abonar sus cuotas y que en caso contrario se les cobrará por vía de apremio.

Y no habiendo más

asuntos que tratar y siendo las vintitres horas se levantó la sesión de que se estiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUG... UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 8 de junio 1979

En Uterga a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se aprobó el borrador de la sesión anterior y se pasó al orden del día

1º Habiendo resultado desierta la subasta anunciada con el 10% de rebaja se acuerda nuevo remate con el 20% de rebaja para las 11 horas del próximo martes día 12 de los corrientes.

2º Se acordó señalar para las próximas fiestas patronales los días 15-16-17-18-19 de agosto asignándose para ayuda del pago de la orquesta que se contratará la suma de 100.000 pts.

3º Que se formalice nueva lista de pesos para fijar el impuesto que el próximo año será de 100 pts por cabeza.

4º Que respecto a la circular de la Diputación interesando Censo de Ancianos mayores de 60 años a efectos de cobro de pensión. Que se publique un bando para que aquellos que no cobran por ningún organismo se incluyan en el citado censo.

5º Se dió lectura a un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Puente la Reina y que remite su Alcalde instando la adesión al mismo. En este se reclama que por parte de la Diputación se ceda a los Ayuntamientos de modo fijo una

cifra que podría ser el 20% del presupuesto provincial a repartir entre los pueblos de la provincia en relación con el número de habitantes de cada uno de ellos. También se consigne en el mismo que deben ser cedidas a los Ayuntamientos competencias en orden a la sanidad-urbanismo y otros que hasta ahora dependen de la Diputación o de Madrid y la formación de comisiones a nivel de merindad para estudiar los problemas de forma conjunta. Le acuerde estar conformes con lo manifestado por Puente la Reina y dirigir escrito en igual o parecido sentido a la Diputación y Parlamento Foral de Navarra.

6ª Le dió lectura al condicionado establecido para regir los servicios de alguacil local y se aprobaron.

7ª Le dió también a conocer lo dispuesto por la Diputación por circular de 22 de abril último que se relaciona con la equiparación de sueldos de los empleados municipales de Navarra con los Provinciales y los aumentos provisionales acordados hasta tanto la equiparación tenga lugar de forma definitiva

Y no habiendo mas asuntos de levantó la sesión que certifico.

Marta Larrea

Javier Barasoain

Daniel Lizarraga

Victoriano Ibiza

AYUNTAMIENTO DEL LIS

Sesión del Ayuntamiento del día 15 de junio 193[illegible]

En Ucteriga a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve reunido el Ayuntamiento en el lugar de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y siendo las veintiuna horas comenzó la sesión con los siguientes asuntos:

1º Al no haber dado resultado positivo las subastas anunciadas para el arrendamiento del aprovechamiento de las hierbas y celebradas con el tipo inicial, el 10 y 20 % de rebaja automática se anunció nueva subasta a oferta libre y habiendo comparecido el ganadero local D. Aurelio Arrula se formalizó el contrato de arrendamiento por dos años del modo siguiente: Hierbas 200.000 pts anuales. Arriendo de dos bajeras del Ayuntamiento 90.000 pts anuales.

2º A continuación se dió lectura a un escrito que dirige a los Ayuntamientos de Navarra el Alcalde de Estella en relación con el acuerdo adoptado por dicha Corporación Municipal sobre:

a) Que se solicite de la Diputación Foral y Parlamento Foral se agilicen las gestiones en orden a la transferencia de las funciones a la misma en materia de O.P.

b) Que igualmente y mientras lo anterior no sea realidad que se solicite que la presencia de las fuerzas de O.P. sea lo menos posible utilizada y vuelva a ser de competencia de los alcaldes la función del O.P.

c) Se dispone adhesión a dichos acuerdos y cursar la misma al Ayuntamiento de

Cafalla al que se notificará también la asistencia de una comisión de este lugar a Cafalla según convocan el 24 de los corrientes.

3º Otro escrito del Ayuntamiento de Vidaurreta en el que dan cuenta de la formación de una gestora a nivel comarcal para solicitar de la Diputación y Parlamento Foral el que se reforme cuanto antes el asunto de las Veintenas. Faltan que esté proponiendo soluciones para los Concejos y Ayuntamiento Por lo que afecta a los Ayuntamientos y por lo tanto a este lugar se propone el funcionamiento por Concejo abierto o batzarre al que tendrán acceso todos los vecinos mayores de edad.

Se acuerda también adhesión a dicha idea y que se curse certificación de este acuerdo a Vidaurreta para que por la Comisión se eleve a la Diputación

4º Se acuerda a continuación publicar un bando indicando al vecindario la necesidad de solicitar licencia de obras conforme a lo establecido en la vigente Ley del Suelo para cualquier clase de obra que vayan a realizar

5º Que se notifique a Don Belarmino García Alvarez que habiéndose observado que en el terreno cercado que tiene en esta localidad no ha puesto contadores de agua, coloque de inmediato el mismo pues en caso contrario se le cortará el suministro.

Y siendo las veintitres

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERDE

horas y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión de que se estiende esta acta firmada por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales asistentes conmigo el secretario que certifico.

Daniel Lezcano

Gonzalo Barasoain

Telesforo Galicia

Sesión del Ayuntamiento del 21 de julio de 1979

En Ubierga a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintidos horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno y abierto el acto se pasó al orden del dia:

1º Al objeto de proceder a un reajuste del Servicio de Aguas en Régimen de Municipalización y que el mismo cumpla con las condiciones que para su desarrollo señale el articulo del vigente reglamento para la administración Municipal de Navarra, es decir, que cubra gasto, se considera necesario adoptar entre las primeras medidas la de elevar la tasa de acometida de agua que en lo sucesivo quedará así; Casa de acometida para viviendas de recreo o segunda vivienda 50.000 pts. tasa para casa de labranza o vivienda única para vecinos del pueblo 30.000 pts. - Del mismo modo se estima oportuno implantar la tasa de licencia de obras para las que se realicen en el pueblo señalándose para la misma el 1'5 % del importe del presupuesto de ejecución material. Que se redacte la ordenanza de este último y que se publique en bando haciendo saber al vecindario que deberán ser presentados proyectos técnicos debidamente visados para poderse obtener la licencia municipal de obras conforme a lo dispuesto

AMIENTO DEL LUS
NAVARRA

en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2º Que se notifique a D. Belarmino Alvarez propietario de un terreno llamado Era del Bastero, que teniendo la acometida de agua sin el contador, deberá ponerlo de inmediato.

3º Se procedió a continuación a formar la Comisión de Cultura a la que se designe como miembro a la Concejal Dª Marte Sarasibar. Que, del mismo modo, se consigna como miembro de la Comisión de Sanidad al Concejal D. Javier Barasoain. Que se envíe estos nombramientos a la Comisión Comarcal de Puente la Reina para que este efectúe las citaciones para las reuniones a estos señores. Por lo que respecta a la de Sanidad, se hará notar al nombrado que hay prevista una reunión en Puente la Reina el próximo día 9 de Agosto a las 9 de la noche.

Del mismo modo se habló de la conveniencia de formar en el pueblo la Asociación de Padres de Familia que tienen hijos que acuden al Colegio Comarcal de Puente la Reina y quede encargada la Concejal Srta Sarasibar de promover una reunión a nivel local para encauzar este tema de cara al próximo curso escolar.

4º Dada cuenta de la instancia que presenta Dª Mª Luisa San Martín Baztán y del proyecto que acompaña, sin visado, para obtener licencia de obras para reforma de una vivienda en esta localidad y de las explicaciones

que en la instancia solicitud consigna respecto a la manera de reforma y posterior cercamiento se acuerda:

Conceder provisionalmente la licencia que se solicita.

Que en lo que respecta al cercado que prevee no se autoriza el mismo por el momento, quedándose a la espera del estudio global que sobre edificaciones va a hacerse por el Ayuntamiento mediante la redacción de las Ordenanzas de Edificación. Que se notifique este circunstancia a la interesada

5º Examinado el expediente de venta de terrenos para edificar en El Cascajo cuya subasta se celebró en 21 de octubre de 1976 y que fueron adjudicados a D. Fernando Zander, D. José Raul Rodriguez, D. Jesús Buldain, D. Blas Cuenca D. Francisco Javier Zander señalándose taxativamente en el condicionado, conforme a lo especificado en el artículo 367 del Vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra que la edificación deberá estar terminada en los terrenos en el plazo de un año pudiendo no obstante solicitarse una prórroga igual sin que el plazo pudiera ser de más de 2 años.

Que, como quiera que ninguno de los adjudicatarios a excepción del Sr. Buenosanz ha edificado en los terrenos se acuerde la reversión de los mismos al Ayuntamiento el cual abonará a los interesados el importe de lo que pagaron en la subasta y los gastos

que se acrediten haber efectuado con la instalación de línea eléctrica agua etc. Que se notifique este acuerdo a los interesados.

6º Que en lo referente a las edificaciones iniciadas también hace tiempo en terrenos de El Casajo por lo que los adquirieron en subasta del Ayuntamiento en el año 1.975 señores D. Miguel A. Zalba, D. Pedro Briante y D. Ignacio Menendez y que están sin terminar que se les notifique que paralicen las obras y que para su continuación deberán solicitar licencia municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que como secretario certifico:

Alberto Laranzo

Javier Barzola

Daniel Lizarraga

Victoria Beltrán

Acta del Ayuntamiento del día 2 de Agosto de 1979

En Ulterga a dos de Agosto de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veintidos horas, se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Benaiz, y con la asistencia de los Sres. Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º Se dio lectura al borrador del acto anterior y se aprueba

2º - Se vuelve a discutir el asunto de los terrenos del Cascajo que fueron vendidos mediante subasta pública en 1976, estableciéndose en la condición 5ª del Pliego que rigió la subasta que a tenor de lo dispuesto en el art. 367 del vigente R.H.H.L., los adjudicatarios se comprometan a edificar en el terreno que se vende, en plazo de un año. No obstante esto, puede, por causas justas, solicitar una prorroga del Ayuntamiento y este concederla por otro plazo igual, sin que pueda exceder de dos años el tiempo fijado para la edificación
Y como quiera que por parte de algunos de los que se quedaron con los terrenos, no se ha cumplido con esta condición, y no solo esto, sino que incluso se ha rumoreado que también por parte de algunos de los adjudicatarios se está intentando la venta del terreno con ánimo especulativo, se dispone:
Que los terrenos que han sido objeto de edificación, conforme se dispone en el condicionado, revertan al Ayuntamiento, el cual abonará a los interesados, lo que estos pagaron en la subasta y los gastos de toma de agua y anuncios que se les

cobró en su día.

Que se les notifique a los interesados este acuerdo en la forma legal., siendo éstos, los siguientes.

- D. Fernando Hander Sancho
- D. José Raul Rodriguez Rodriguez
- D. Jesús Buldain Goñi
- D. Francisco Javier Sander Alvarez

3°- Que la Ordenanza establecida para el cobro de licencia Municipal por licencia de obras se haga a información pública en el B.O. de la Provincia

4° Se examinó la documentación que presenta D. Alvaro Aranguren relativa a inmueble de su propiedad sito en este lugar, examinándose su presupuesto y acordándose cobrarle la Tasa de licencia a razón de 1'50 % del mismo.

5° A continuación se formalizó el Censo de Electores mayores de 65 años a que alude la Circular de la Diputación de 28 de Mayo del corriente año acordándose remitir la relación en el plazo previsto por dicha Circular

6° Se examina una factura de Fontanería Gomez de Pamplona que importa 1269 pts por arreglo de un grifo en el matadero, acordándose indicar al ganadero que usa dicha dependencia que para ello debió contar con el Ayuntamiento, toda que en lo sucesivo deberá tener en cuenta si necesita reparaciones de cualquier dependencia municipal que use.

7º Se ha dispuesto por la Comisión, la organización de las Fiestas Patronales del pueblo, los días siguientes. Día 14 víspera y los siguientes 15, 16, 17, 18 y 19.

Que se publique un bando para poner en conocimiento general del vecindario esta circunstancia, acordándose asistir en Cuerpo de Comunidad con Bandera a los actos religiosos del día 15.

Que también se consigne en el bando la invitación al vecindario para que limpie el pueblo, colabore en el desarrollo de las fiestas y que de fondos municipales se ha asignado la cantidad de cien mil pesetas para fiestas.

8º Se trata a continuación del asunto de D. Balbino García Alvarez, el cual, se está sirviendo del agua de la red sin contador a pesar de las advertencias recibidas para que lo ponga. Se acuerda girarle una cuota alzada por el gasto de agua de 5000 pts y que si en plazo de 15 días no pone el contador, se le cortará el servicio.

En lo referente a la caseta refugio que ha construido sin licencia municipal, se le requiere a que la solicite para la mencionada construcción.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas, y que firman los tres asistentes conmigo el secretario que certifico.

Javier Barasoain — Daniel Lizarraga

Victorino Ezkibel

AYUNTAMIENTO DEL LU... UTERO

Acta sesión del Ayuntamiento del día 10 de Agosto de 1977

En Ubeda a diez de Agosto de mil novecientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: Don Jesús Benaim y con la asistencia de la Secretaria que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron la siguiente acuerdo:

1º) Se da cuenta del acta anterior que es aprobada.

2º) Que se trate con el palista Juan Navarro - El Nano, que vive en Puente la Reina al objeto de contratar una máquina para realizar las obras de acondicionamiento del vertedero de basuras.

Igualmente que se ponga en contacto con Don Javier Arbeloa de Matienzo para ver la posibilidad de que este señor efectúe las mediciones de los terrenos pendientes de ese trámite.

3º) A vista de la factura que han presentado los propietarios de los terrenos del Cascajar para las obras de instalación de línea eléctrica se recabe una información técnica acerca de las condiciones en que se ha

hecho la instalación. Para ello se convocará a un técnico en la materia que podría ser el Sr Morondo.

4º) Instancia del vecino de ésta Don Juan Luis que solicita que el Ayuntamiento le ceda en arriendo un trozo del común para dedicarlo a cultivo apario y se acuerda que el trozo en cuestión salga a subasta con el resto de las fincas comunales cuando proceda.

5º) Que en relación con las obras de construcción que están realizando hace tiempo en terreno del Cascajo los Sres. Miguel A. Zalba, Pedro Iriarte, e Ignacio Menéndez, se acuerda que como las mismas no se legalizan, se suspenden los trabajos de construcción y que las indicadas deberán solicitar de nuevo licencia municipal acompañando a las solicitudes el presupuesto de la obra.

Mateo Lorenz

Javier Barasoain

Daniel Lizaso

Victoriano Arbiza

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

Acta sesión del Ayuntamiento del día 7 de Septiembre de 1979.

En ~~Utergada~~ a siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y bajo la asistencia de los Srs. Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda cursar un cargaremo de 50.000 pts como tasa de acometida de agua a la vivienda que construye en éste lugar Dª. María Luisa San Martín Baztan a la que se considera segunda vivienda.

2º) Que se cursa un escrito a Justo López indicándole debe solicitar licencia de obras por las que está realizando en la casa de su propiedad sita en la calle mayor.

Igual escrito a D. Gregorio Zabalza por las que lleva a cabo en otra vivienda y que se le prohiba la continuación de las obras.

3º) Se aprueba la publicación de un Bando insistiendo sobre la necesidad de que por los interesados se solicite licencia de obras para cualquier clase de las que realicen.

4º) Que se insista cerca de D. Belarmino Alvarez para que coloque contador de agua en el terreno que tiene y también se le indicará que la caseta que ha construido se considera provisional puesto que en la zona donde está emplazada no es correcta su instalación.

5º) Se concede licencia a D. Rafael Cruces para ampliación de la casa según tiene solicitado y que se le cobre la tasa establecida del 1,5% del importe del presupuesto que en éste caso asciende a 2.775 pts.

6º) Que se requiera al Sr. Bahillón a que se ponga al corriente en los pagos de la contribución que tiene pendientes.

7º) Que se comunique al Sr. Menendez, propietario de un terreno en El Cascajo que el presupuesto presentado para la construcción de una vivienda deberá actualizarlo o en caso contrario deberá visarlo por el Colegio de Arquitectos.

8º) Que se entienda para el abono por el Sr. Zalba, con cargo en cuenta por 50.135 pts importe de la tasa por licencia de obras que le fue concedida para la construcción de un chalet en Terrenos del Cascajo.

9º) Igualmente se autoriza por el Ayuntamiento al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que pueda comparecer ante notario para la firma de la escritura de compra-venta de un terreno en el Cascajo a favor de D. Miguel A. Zalba Echeverri que la adquirió mediante subasta pública en el año 1.975, y que se le extienda la oportuna certificación así como otra que le exige el notario de que el terreno vendido era del Patrimonio Comunal.

10º) Se dispone que por el terreno que está en Humbostarra y que vendió hace tiempo

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

D. Pedro Goper Iribarren, el cual, actualmente es del Banco Popular y le gira la contribución a dicho Banco a razón de 2000 pts de impuesto anual y por tres años resultando una cuota anual de 1.660 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta y que firman los Srs. existentes conmigo el Secretario que certifico.

Garín Barasoain

Daniel Lizaso

Victorino Ibiricu

Sesión del Ayuntamiento del día 12 de Septiembre de 1979.

En Uterga a catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los Srs. Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

(1º) Se aprobó el acta anterior siendo firmada.

2º) A vista de la documentación presentada y presupuestos aportados se concede licencia de obras para seis viviendas unifamiliares a construir en El Cerrajo a D. Pedro Iriarte y a D. Ignacio Alexander las cuales deberán abonar la tasa del 1,5% por dicha licencia ascendiendo a 37,500 pts cada una. Que se les extienda el Cargaremo y notifique este acuerdo.

3º) Que se extienda un cargaremo de 10.000 pts a los Srs. Gonzalo Buil y Jesús Fortun por el gasto de agua efectuado en la construcción de las dos viviendas correspondientes a los mismos.

4º) Instancia del vecino Julio Eraso en la que se solicita licencia de obras para la construcción de una acera de un metro de anchura en la calle y a todo lo largo de la fachada de la casa en que habita. Tiene un presupuesto de 25.000 pts, acordándose la concesión de la licencia solicitada previo abono de la tasa de 375 pts.

5º) Escrito de reposición que presenta D. Fernando Alexander contra acuerdo de Este Ayunta-

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
TERGA

miento sobre los terrenos del concejo y licencia de obras en las mismas. Quedan enterados y se informa sobre el caso en la (Diputación) Dirección de Urbanismo de la Diputación.

6º) Se da cuenta de la reunión que convoca la Comisión de Educación de Puente la Reina para el próximo día 19 acordándose cursar el escrito a la concejal Marta Serrarchar.

7º) Se aprobó la liquidación final de las obras de instalación de línea eléctrica para servicio de los chalets del Concejo que asciende a la cifra de 353.786, cantidad a repartir entre 6 propietarios uno de los cuales es el Ayuntamiento. Corresponde correspondiente a razón de 58.964 pts cada uno. Que e abone dicha cantidad por la parte del Ayuntamiento y que se cursa un escrito al instalador o responsable Sr. Fabio Revelle exigiéndole un año de garantía de dicha obra y que dicha línea será mantenida entre los partes (instaladas) interesadas no haciéndose cargo el Ayuntamiento de la misma.

8º) Habiéndose procedido por la Caja de Ahorros de Navarra a la cancelación de la Cartilla de Ahorro que tiene el Ayuntamiento con dicha Entidad para formalizar otra con un número distinto, se acuerda que para lo sucesivo la disposición de fondos de dicha cartilla se haga por el depositario Sr. Beriain y por el Alcalde Sr. Jesús Beriain Arraiza conjuntamen-

cuente, para lo cual estos deberán firmar las fichas correspondientes que deben figurar en dicho Entidad.

9º) Que a efectos de la circular de la Diputación que publica el B.O de esta provincia nº 102 sobre bases para la concesión de subvenciones a la construcción de pistas forestales y caminos agrícolas de la red secundaria y visto lo que se indica en la Disposición Transitoria de las mismas se acuerda solicitar subvención para la ~~(reparación)~~ reparación que este Ayuntamiento hizo en los caminos de Chimia - Camino de Adics Garescidea y Urdema en la que se invirtieron 776.598 pts, obras realizadas en el pasado invierno.

10º) A vista de la relación presentada por el ~~alcalde~~ alguacil saliente Sr. Arnedo Diz sobre abono de los gastos de la vacuna antirábica por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril a 215 pts cada uno, se acuerda el pago de esas cuotas de fondos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta y que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Mario Barcia Cao

Daniel Fernández

Victorino Bouza

Javier Barcia

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Septiembre de 1979

En Uterga a ~~veinteno~~ de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veinte treinta se reunió el Ayuntamiento, previa convocatoria cursada en forma legal, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beroain y con la asistencia de los Sres Concejales que al final forman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se da lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º.- Se da lectura tambien al escrito de reposición que presenta D. José Raul Rodriguez Rodriguez contra acuerdos del Ayuntamiento de 8-8-79, sobre reversión al patrimonio comunal de los terrenos del Cascajo que fueron vendidos para edificar en un año y no se ha cumplido dicha obligación por parte de los adjudicatarios. Quedan enterados y que pase a informe de Urbanismo de la Diputación

3º.- Factura de 14.965 pts que presenta la empresa Iraola por empleo para el Ayuntamiento de camión para limpieza de los desagües de la localidad, y otra de Ramón de 3.000 pts por lo mismo concepto el año pasado

4º.- Entrevista con Justo Lopez, que está conforme con la colocación de teja en la cubierta de la casa, donde hace poco, hizo una reparación y colocado uralita. Tambien está conforme en abonar la tasa de licencia de obra por dichas reparaciones

5°.- Se volvió a hablar de forma asistente respecto a la ordenación urbana de los terrenos del Cascajo y de la necesidad de hacer un estudio global de la situación de dichos terrenos sin llegarse a un acuerdo definitivo que resuelva este acuerdo

6°.- Y correlativo a lo anterior y visto un escrito del vecino de esta D. Silvino Aranguren que solicita licencia municipal para cerrar un terreno de 30 m² que tiene en los terrenos de las eras se acuerda notificar al mismo que no es posible darle la licencia solicitada, hasta tanto se proceda a la ordenación urbanística indicada en el acuerdo anterior

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los asistentes conmigo el secretario que certifico

Marta Baraibar

Daniel Lizarraga

Javier Barandiarán

Victorina Arbiza

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
TERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 28 de Septiembre de 1979

En Uterga a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beruete y con la asistencia de los Sres. Concejales que al final forman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos

1º.- Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada.

2º.- Instancia de Dª Victorina Yoldi, propietaria de una vivienda en la Calle Mayor, solicitando licencia para realizar obras de consolidación reforma y arreglo de la misma con un presupuesto de 900.000 ptas.

Se acuerda autorizarle dichas obras pero que deberá solicitar permiso de la Diputación, puesto que el edificio se encuentra unyante a la travesía y se necesita permiso de dicha Corporación, para colocación de andamios cerca de la carretera

Que al final de las obras presente la liquidación de ellas al objeto del cobro de la tasa de licencia establecida en esta localidad.

3º.- Respecto al presupuesto que por las obras que también realiza Dª Marisa San Martín en reforma y habilitación de vivienda en esta localidad, deberá ajustarse a la realidad, debiendo presentarse también la liquidación final que resulte y a los mismos efectos que la anterior, el cobro de la tasa de licencia de obras

4º.- Solicitud de licencia de obras y proyecto técnico

que presenta Dª María Antonia Zuñiga vecina de esta localidad, para las que interesa efectuar en sitio que tiene en la Calle Mayor. Se acuerda entrevistarse personalmente con la solicitante al objeto de que, a ser posible demita el muro existente actualmente junto a la carretera y que parece ser no tiene ninguna utilidad práctica y su desaparición en cambio haría mejorar la zona. Que se le requiera a la presentación de presupuesto de la obra, documento que falta en el proyecto, según manifestación verbal de la solicitante por estar actualizándose, pues estaba hecho hace tiempo.

5º.- Que se proceda a la liquidación final de las obras de arreglo de caminos realizada por el contratista Don Florencio Irescum de Zaragoza, el pasado invierno. Se le adeudan 250.000 pts acordándose girarle dicha cantidad, mediante transferencia bancaria a Zaragoza.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que certifico

Alcalde Presidente

Daniel Lasanta

Victorino Ibáñez

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 5 de Octubre de 1.979.

En Uterga a cinco de Octubre de mil novecientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala Casistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los Srs Concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Comunicación Diputación sobre revisión Fondos Archivos Municipales para lo cual van a desplazarse a los pueblos dos empleados provinciales a revisar los mismos. Se autoriza dicha revisión y que se adecente el de Esta Localidad que se encuentra en un estado lamentable.

3º) Se da cuenta de un escrito del colegio de Arquitectos sobre denegaciones licencias por falta de Tramitación de estudios de detalle.

Se estudia y discute ésta cuestión que viene condicionando de una manera perniciosa toda actuación de la Corporación Municipal en éste asunto e impide un normal desarrollo de la labor de la crisis en la ordenación (de la crisis) del territorio. Por ello, se acuerda, que, para poder marcar una trayectoria definitiva y de acuerdo con la Legalidad la labor del Ayuntamiento en cuanto se refiere a construcciones, y a ser posible también, al establecimiento de Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento urbanístico, se decide la formación de una comisión a la que se convocarán

todos los vecinos del pueblo y propietarios afectados de fuera de la localidad i para determinar una vez informados por un Arquitecto que vendrá al pueblo y se acometa el proyecto de redacción de las anteladas Normas Subsidiarias, puesto que los Corporativos estiman que aún pechando ellos, en uno de sus resultados, llevar adelante esos estudios, dada la importancia que revisten les parece muy conveniente y oportuno el que decida la asamblea del pueblo si se hacen o no. Que se pase una carta circular convocando a la reunión a las 8 de la noche del día 16 de los corrientes en el local del Centro de Reyes.

4º) Tasación de Ochoa por arreglo del bajo de la Casa de la Maestra que importa 6.670 pts y obra de Javier Arbeloa de Manera de 2.000 por medición terreno de Gonzalo Baile Camino de Adios.

5º) Que se curse una comunicación al constructor Fabio Acalde para que se abstenga de ejecutar obras en esta localidad, sin que los propietarios para quienes trabajaba, no le presenten la oportuna y necesaria Licencia Municipal de obras.

6º) Escrito de la Encargada del Teléfono Público atendido de esta localidad Dª Aurea Erasa en el que manifiesta que los gastos de acondicionamiento del local donde está instalado el teléfono costará del orden de las 35000 pts. Considerándolo excesivo este

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

gasto y al objeto de que el Ayuntamiento no quede ligado al ~~(anterior)~~ mantenimiento de este servicio, el cual en la mayoría de las localidades se ha resuelto mediante la colocación de cabinas, se acuerda, gestionar la colocación de un teléfono público que pueda ser usado mediante la colocación de monedas ofreciendo para la instalación la entrada de la Casa del Ayuntamiento, ya que, la telefónica se exime de implantar este servicio, en que no dispone de cabinas. Para ello la Presidencia dispone desplazarse a Pamplona y gestionarlo con la Compañía esta Instalación.

- Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que certifico.

Marta Larraya

David Lizarraga

Jaime Barandiaran

Victorino Arbiza

Sesión del Ayuntamiento del 19 de octubre 1.979

En Ucieza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintinueve horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Jesús Benain y abierto el acto se pasó al orden del dia con lo siguiente.

1º Se dió lectura al acta anterior aprobándose y firmandose.

2º Se informó de la carta de agradecimiento cursada por la Alcaldia de Zoneiza con motivo de la ayuda que recibió dicha localidad por parte de los vecinos de este en los dias de las inundaciones de este mes. Que se esponga la misma al público en la tablilla del Ayuntamiento

3º Escritos de la Jefatura de sanidad y Gobierno Civil relativos a la vigilancia del agua del abastecimiento local que debe cloarse en evitación de brotes epidémicos surgidos en la provincia. Indican la personal responsabilidad de la Alcaldia en este asunto. Se decide cloar el agua y mantener una limpieza de los depósitos para evitar en lo posible la contaminación de la misma.

4º Circular de la Dirección de Montes de la Diputación sobre daños que causa la caza indicando el procedimiento a seguir para la reclamación de los que tengan perjuicios por este motivo.

5º Escrito de Javier Ugarte en el que solicita licencia municipal para obras de reforma de edificio de su propiedad dentro del casco urbano. Se acuerda

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

conceder le provisionalmente la cédula licencia y que se le requiere a que consigne presupuesto aproximado de lo que importan las obras.

6º Otro de Miguel A. López también sobre obras en vivienda dentro del casco urbano cuyo presupuesto es de 50.000 pts. Se acuerda conceder le la licencia y que abone la tasa de 750 pts.

7º Que se dirija un escrito al propietario del terreno denominado Era de Pedro Lopez el cual tiene implantado el servicio de agua sin haber abonado los derechos reglamentarios requiriéndole al abono de la tasa establecida de 50.000 pts y a la colocación del correspondiente contador. Que se indague la dirección y apellido del interesado del cual solo se sabe que se llame Manolo.

8º Que se curse oficio a la Dirección de Caminos de la Diputación indicándole la conveniencia de que se corten las hierbas y malezas que aparecen en los dos márgenes del canetil de esta localidad a Murugabal que se corten la calzada haciendo la circulación peligrosa.

9º Se discute a continuación sobre los diámetros de las acometidas de agua de la red local y se dispone que en lo sucesivo no podrá colocarse ninguna que tenga un diámetro mayor de $\frac{1}{2}$ pulgada y se gestione por el encargado información sobre los usuarios que tengan mayor diámetro para tomar las medidas que se estimen convenientes.

10º Se procedió por haber transcurrido el período de sesteo a la adjudicación definitiva del arriendo de las fincas del común para cultivo agrario que queda así:

Fuente del Obispo a Pedro José Lande en 25.162 pts;
Parajandia a Angel Barasoain en 3325
Casiajo a Eduardo Lizasoondo en 1h.000
Cillería a Abundio Aranguren en h1024
Cementerio a Angel Barasoain 3585
Mupe Astrain a Abundio Aranguren en 5.250

Los precios son anuales.

Y habiéndose mejorado en la sexta parte la finca de Biortiquin que fué adjudicada a Abundio Aranguren en 29.000 pts mejora efectuada por Angel Barasoain se dispone celebrar la última y definitiva subasta de la misma bajo el tipo mejorado de 34.300 pts acto que tendrá lugar el lunes 22 a las 20 horas.

11º: A continuación se procedió a un reajuste de las tarifas del abastecimiento de aguas que para lo sucesivo deberán quedar del modo siguiente;

1 m³ de mínimo al mes 25 pts
de 2 m³ a 20 m³ a 15 pts m³
de 26 m³ a 50 m³ a 25 pts m³
de 50 m³ en adelante a 50 pts m³

Que se exponga al público estas tarifas para su conocimiento y se firma este acto de que certifico.

Xavier Barasoain Marta Sorauren Victorino del Daniel Lizasoondo

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 26 de octubre 1.979

En Uterga a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Jesús Beriain y comenzado el acto se resolvió lo siguiente:

1.º Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada.

2.º Se da cuenta del resultado definitivo de la subasta celebrada el pasado 22 de la finca de Beortegui que había sido mejorada en la sexta parte. Se quedó con el arriendo el vecino de este Abundio Aranguren en la suma de 56.000 pts anuales.

3.º Se viene observando que por algunos vecinos no se respetan las normas elementales para un buen uso y conservación de los caminos de la Concentración parcelaria estropean las cunetas y salen a dar vuelta con el tractor al camino. Esta actuación viene ya de lejos por lo que se dispone intentar poner coto a esta actuación y se dispone. Que por la Alcaldía se publique un bando indicando la absoluta necesidad de que se respeten los caminos haciendo el uso normal de los mismos. Que se cuiden las cunetas, en fin, que se conciencie a los vecinos de que estropean una cosa suya cuyo mantenimiento cuesta dinero que sale de todos.

4.º Se da lectura a un escrito del vecino Servando Alecha sobre situación y cabida de determinados lecos que posee en el término. Presente el interesado

se da un repaso al plano del término e identificadas las parcelas se dispone que el próximo domingo una comisión municipal marcará aproximadamente con mojones de piedra las fincas y que más tarde podrá medirse las mismas para cuya operación se convocará al f. Arbeloa de Mainar siendo los gastos que se ocasionen por cuenta del reclamante f. Alecha.

5º Otro escrito del f. Zabaco que indique haber adquirido como se le indicó por el Ayuntamiento de una pintura especial para la cubierta del tejado de la vivienda habiéndosele advertido que para que la misma de buen resultado ha de ser con tiempo seco y con calor. Consigna el presupuesto de la obra que asciende a 118.000 pts acordándose girarle la tasa que le corresponde de 1770 pts y en cuanto a la pintura que la ponga cuando las condiciones de ambiente le permitan.

6º Informe de la presidencia sobre las gestiones realizadas en la Diputación para incluirse en los planes de la misma el gasto que en el pasado invierno se hizo por este Ayuntamiento en los caminos del término. Que deben remitirse con urgencia determinados datos a la Diputación dijo "Dirección" de Caminos por lo que se dispone que el próximo domingo se midan los caminos arreglados, se indague el precio de la capa de gravilla que se puso y que con otros detalles que también piden se proceda a la remisión de todo ello con el fin indicado.

AYUNTAMIENTO DEL L...
UTERGA

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos horas treinta minutos se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

Javier Barasoain

Daniel Lizarraga

Vitoriano Arbiza

Sesión del Ayuntamiento del 2 de Noviembre 1979

En Valverde a dos de noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y se abrió el acto con la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada y seguidamente se resolvieron los siguientes asuntos:

1º. Informe de la presidencia sobre gestiones realizadas en la Diputación sobre la petición cursada con arreglo a las bases que tiene publicadas la misma para la concesión de subvenciones a la construcción de caminos agrícolas de la red secundaria por las reparaciones efectuadas en esta localidad en el pasado invierno de los Caminos de Concentración. Dichas Bases vienen publicadas en el B.O. de esta provincia nº. 102 y en las mismas se señalan las cuantías a conceder de acuerdo con los trabajos que se acrediten

Se acuerda organizar un auzalán para limpieza de cunetas y acondicionamiento de los caminos al objeto de recibirse estas subvenciones que deberán acreditarse antes del 1º de diciembre próximo y como quiera que el tiempo urge se ha pensado acometer de inmediato las obras para lo cual, como se dice, se intentará hacerlas por auzalán

Que se publique un bando en este sentido y deberá consignarse en el mismo que se procure respetar los caminos ya que

AYUNTAMIENTO DEL LUGO
ASTERGA

se observe un gran abandono de los propietarios colindantes a los mismos que destruyen cunetas y maltratan los pavimentos. Que se sancionará de acuerdo con la Ley de Concentración a los que hagan mal uso de los caminos, obstruyan cunetas etc.

2º Da cuenta, tambien, la Presidencia de que en cumplimiento de acuerdo anterior habia realizado la gestión en la Telefónica el objeto de que se instale en esta localidad una cabina telefónica pública con aparato de monedas y se le manifestó le imposibilidad de lo que se pide. Esto viene relacionado con la peticion del encargado del teléfono público atendido que reclama aportación municipal para obras de acondicionamiento del local que se usa como locutorio por el público. Y se decide, despues de discutir la cuestión que se manifieste al interesado que el Ayuntamiento no ve inconveniente en que dicho local siga como hasta el presente momento, y más despues de la colocación por la Compañia de una pantalla de plástico donde se ha instalado el aparato, lo cual no está nada mal.

3º En relación con el recurso de reposición interpuesto por varios propietarios de terrenos adquiridos en el Ayuntamiento en El Cascajo y los cuales, no se han edificado todavia a pesar de figurar en el condicionado establecido la obligación de proceder a construir en los mismos en plazo de un año, habiendo transcurrido varios sin cumplir con esa obligación, se acepta

dicho recurso y en su consecuencia se anule el acuerdo recurrido, en virtud del cual se dispuso la reversión de los terenos al Ayuntamiento previo abono del importe que se cobró en el momento de la adjudicación. Ahora bien, que se convoque a los interesados a una reunión conjunta mediante carta-circular para determinar nuevo contrato y fijar posturas definitivas sobre el asunto. La reunión se dispone sea el día 16 de los corrientes

3º Que, como quiere que el servicio que preste la Electra Valdizarbe Suministradora del fluido eléctrico a este lugar es deficientísimo y se estime que el transformador instalado en esta localidad es insuficiente se acuerda enviar un escrito a dicha empresa al objeto de requerir a la misma la sustitución de dicho aparato por otro de mayor potencia. También se dispone gestionar la convocatoria de una asamblea que comprenda los pueblos servidos por Electra Valdizarbe al objeto de gestionar el cambio de Empresa. Ha habido alguna reunión previa en Orbaiz pero conviene acometer este asunto para dar una solución al gran problema debido, como ya se ha dicho al pésimo servicio que se presta a todo el Valle

5º En relación con el escrito que tiene presentado el vecino D. Servando Aleche interesando el amojonamiento y medición de varias fincas del término,

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERGA

que antes de poder llevarse a la práctica este operación que deberé presentar los títulos de propiedad de las fincas que intente amojonar

Y no habiendo más asuntos que tratar que levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo el secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de noviembre 1979

En Ubterga a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en el lugar de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y comenzado el acto se resolvió lo siguiente:

1º Acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada.

2º Informa la presidencia sobre la reunión celebrada en Ucar convocada por aquella localidad y para iniciar las gestiones de cambio de empresa suministradora del fluido eléctrico ya que como es notorio, y a esta localidad afecta en forma grave el servicio que presta Electra Valdizarbe que sirve a Ubterga, es insuficiente en cuanto a voltaje, se corta sin motivo y causa una serie de perturbaciones en los usuarios que no tienen por qué aguantar ya que las facturas mensuales se abonan íntegras. Se trató de entrevistarse con el gerente de Valdizarbe, Sr. Moreno, como gestión previa a las demás.

También informe la presidencia de la visita realizada a las oficinas de FENSA donde estuvo con el Ingeniero Jefe Sr. Uharte por espacio de más de hora y media comentando el problema habiéndole manifestado este seria que a su criterio las indemnizaciones que pide Valdizarbe por dejar el servicio deberían ser absorbidas por la Empresa que se haga cargo del servicio en este caso FENSA.

También se acordó en la reunión de Ucar solicitar de FENSA la redacción de

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

un antiproyecto indicativo de las obras necesarias a realizar en cada pueblo y su coste para que cada interesado, pueda con elementos de juicio hacer su programa.

3º Se indicó, dijo, informó de que la organización del auzolán para arreglo de caminos acordada en la sesión anterior no había tenido éxito en el pueblo pudiendo ser en gran parte motivado por la época en que nos encontramos en que la población agrícola mayoría, debe atender a las labores previas del campo para la sementera. Por ello se acuerda que, por lo menos, se proceda a un bacheado de los caminos con materiales de cantera debiéndose contratar un camión para que traiga un viaje de arena y otro de gravillón de las canteras de Campanas. Que, luego se extienda ese material y se adecenten, lo más posible las cunetas con el fin de que cuando la inspección de la Diputación se desplace a este lugar, al menos encuentre que se ha hecho algo en los caminos.

4º Se da lectura al presupuesto de obras en la casa de su propiedad que remite Javier Huarte que asciende a 15.000 pts debiéndose extender un cargarme por el importe de la tasa correspondiente.

5º Que se proceda a la instalación de un registro de alcantarillado en la calle, frente a la casa de Faustino Domaría.

6º Que, igualmente, se inicien las gestiones pertinentes para efectuar las

obras relativas a la instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad para lo cual deberá estarse en primer lugar con personal técnico autorizado para redacción de este clase de proyectos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se estiende este acta que como secretario certifico.

Martín Lasarte

Daniel Lizarraga

Victorino Urbiztu

AYUNTAMIENTO DEL I.M.C. UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 16 de Noviembre 1979

En Uterga a dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada

2º Entrevista personal con tres de los propietarios de terrenos en El Cascajo vendidos por el Ayuntamiento en subasta y que se encuentran sin edificar a los que se les indica l postura del Ayuntamiento respecto a que proced a la formalización del Estudio de Detalle en l zona conforme a la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Se les presenta un contrato a suscrib por las partes, Ayuntamiento e interesados en que se determina:

Que los terrenos, conforme al condicionado, deberán ser destinados a construcción de viviendas.

Que no podrán ser vendidos a otras personas.

Que en plazo de 3 meses deberán promover la tramitación del Estudio de Detalle de la zona implicada siendo los gastos del Estudio indicados por su cuenta

Que aprobado en forma definitiva el Estudio de Detalle deberán en plazo de dos meses solicitar licencia de construcción en forma con el compromiso de edificar en un año como máximo

Que, por motivos especiales el Ayun-

tamiento podrá modificar o prorrogar dicho plazo y que atendida por el Ayuntamiento la reposición presentada por los interesados contra acuerdos del mismo sobre reversión de los terrenos al patrimonio comunal por no haber sido edificados en el plazo previsto en el condicionado de subasta, los indicados propietarios disienten de la alzada ante Diputación

Discutido el asunto entre las partes por largo rato se decide por fin que con una copia del contrato antes indicado, que se les facilite, consultarían el caso con un letrado y de lo que resulte darían cuenta.

3º Se informe al Ayuntamiento del Acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral adoptado en relación con reclamación del Ayuntamiento de Pamplona a quien varios pueblos del partido adeudan cantidades correspondientes a gastos de sostenimiento de la cárcel del partido, corresponde a esta localidad la suma de 4437 pts por los años 76-77 y 78. Indica el Acuerdo que en plazo de 15 días se deberá contestar con la decisión que se adopte que puede ser, que se abone al Ayuntamiento de Pamplona a través de la Cuenta de Repartimientos de la Diputación la indicada cantidad o bien que se reclame ante el mismo. Y se acuerda no abonar lo que se reclame por estimarse no procede el cobro de esas cantidades a los pueblos.

4º Se da cuenta del escrito que presenta el Ayuntamiento de Puente la Reina Cabecera de la demarcación de Veterinarios en

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

el que, y al objeto de organización del servicio se de contestación a una encuesta que presenta acordándose remitir la indicada encuesta con los datos que en la misma se incluyen

5º Se informa por el Secretario de la renuncia presentada por el médico titular quedando a la espera de lo que por la Junta de Partido se determine respecto a la continuidad del servicio.

6º Que se curse un escrito a D. Miguel A. Salba para que por el mismo se ordene la colocación de tapas en los registros del alcantarillado local que se encuentre sin ellas y se introduce tierra arrastrada por el agua de la lluvia lo cual es perjudicial para las tuberías.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta que, como secretario, certifico.

Y por último se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento suscriba el contrato a que alude el acuerdo 2º de esta sesión con los propietarios de los terrenos del Cascajo.

Mario Lorente

Daniel Lasanta

F. Javier Rubio

Sesión del Ayuntamiento del 23 de Noviembre 79.

En Vatenga a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beraiz y abierto el acto se pasó a lo siguiente:

1º Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada.

2º A efectos de la convocatoria cursada por la cabecera de Partido Médico en orden a la vacante del Titular que se ha producido recientemente se nombra vocal representante de esta localidad para que acuda a la reunión al concejal de este Ayuntamiento D. Victorino Arbizu.

3º Notificación de la Diputación indicando que la participación del ITE del 3er trimestre que corresponde a esta localidad es de 64.248 pts.

4º A continuación se procede por el Ayuntamiento a autorizar al Sr. Alcalde del mismo D. Jesús Beraiz Araiz para que pueda comparecer ante el Notario para efectuar la firma de la escritura de compra-venta de los terrenos del Cascajo que fueron vendidos mediante subasta pública a los Sr. D. Miguel Angel Zalbe, D. Pedro Iriarte Sola y D. Ignacio Menendez Irine y cuyo importe abonaron en su tiempo.

5º Que se interese del Depositario de este informe al Ayuntamiento para el próximo viernes el estado en que se encuentran los cobros de la Depositaría, cargaremos, con-

AYUNTAMIENTO DEL LUIS
UTERGA

tribución, impuesto vehículos etc.

6º Como quiere que los hs. Ibroz están realizando en esta localidad en la casa a nombre de Aranchu Alfaro obras de reforma sin haber obtenido autorización municipal a pesar del requerimiento que se les hizo, se dispone imponerles una sanción de mil pesetas y requerirles a que de inmediato paralicen las obras y a que pidan la licencia en forma.

7º Se da cuenta de la circular que remitió el Gobernador Civil de la provincia sobre empleo de mano de obra procedente de obreros acogidos al paro que puedan hacer los Ayuntamientos.

8º Que se convoque a una entrevista personal al Sr. Morondo como técnico titulado para iniciar los preliminares del estudio de implantación de alumbrado público en este lugar.

9º Se examina a continuación el presupuesto que para arreglo de cunetas y caminos remitió la empresa Nadir con empleo de maquinaria que asciende a 177.500 pts. Se acepta el mismo y que se realicen los trabajos cuanto antes al objeto de acogerse a las subvenciones que para este fin tiene concedidas la Diputación.

10º Carta del diputado ponente de Sanidad de Navarra Sr. García de Dios en el que dan cuenta de que estando ya redactado el plan de zonificación y mapa sanitario de Navarra y perteneciendo esta localidad a la subzona de Lizoain Mayor en cuya localidad se encuentre la dren-

mentación referente a este asunto puede este Ayuntamiento reclamar información de dicho Ayuntamiento para interponer si procede, alegaciones en plazo que finalizará el próximo día 15 de Diciembre acordándose interesar noticias de dicha Cabecera al fin indicado.

11º Se dio a conocer el acuerdo de la Diputación relativo a las nóminas de funcionarios remitidos a la misma en la cual se ha tomado nota de que en Ubterga no se han previsto ni existen empleados de servicios especiales los cuales, en virtud del acuerdo tomado por la Corporación Foral no podrán ser nombrados en el futuro sin autorización de la misma.

12º Otro escrito de la Inspección de Trabajo de Navarra en el que indican la necesidad de señalar otro día festivo además del del día 3 de Diciembre San Francisco Javier feriado para toda Navarra acordándose fijar el día 15 de Mayo festividad de S. Isidro Labrador.

13º A continuación se puso de manifiesto a los presentes el estado de la cuenta de Repartimientos de este Ayuntamiento en la Diputación que da un saldo en contra del mismo de pts 176.258 y cuya fotocopia se ha traido por la Secretaría con fecha de ayer. En la cuenta no está incluida la partida del I T E del 3er trimestre cuya notificación se ha hecho recientemente y figura en esta misma sesión por lo que de incluirse esta partida

la deuda sería de 64.248 pts menos. Le acuerda esperar unos días para que se pueda descontar esa cantidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidos horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo el secretario que certifico

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 30 de noviembre 1979

En Utrera a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinti horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beviá y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada.

2º Informe de la notificación de Diputación relativo a abono de la participación del ITE 4º trimestre que asciende a 117.388 pts.

3º Entrevista personal con el Sr. Morondo Ingeniero Técnico electricista para tratar sobre los preliminares de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad. habiéndose discutido el asunto desde sus diversos aspectos y quedando concertada una visita al pueblo para el lunes 3 de los corrientes a las 12 horas para recorrer las calles y determinar los puntos de luz que sería conveniente instalar. Una vez sabido esto se acordará definitivamente lo que proceda.

4º Se informa de la recaudación de aguas de los meses de septiembre y octubre que asciende a 26.000 pts.

5º Se da cuenta de la providencia resolutoria dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra nº 222 recaída en expediente 114/79 que resolverá la alzada interpuesta por Dª Benilde Ruiz respecto a acuerdo del Ayuntamiento no aprobando estudio de detalle que la misma presenta Para se remite el expediente a dicho Tribunal

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

y se solicite de la Delegación de O.P. y Urbanismo las certificaciones que se piden que serán con cargo a la reclamante.

6º Para efectuar la limpieza de caminos y reparación de los mismos se dispone publicar un bando en el que se hará saber que se van a imponer multas de hasta 5.000 pts para aquellos que estropeen las cunetas y los caminos por mal uso de los mismos y también se hará mención a que, para lo sucesivo las cunetas estarán a cargo de los propietarios o cultivadores de las fincas a ellas mojonantes haciéndose responsables a los indicados de su buen estado de conservación.

7º Se dispone que para el próximo año de 1980 el cobro de las patentes de circulación de caballerías, bicicletas, velomotores y vehículos agrícolas que la Diputación cedió a favor de los Ayuntamientos se cobren a los propietarios de los vehículos indicados.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que, como secretario, certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Diciembre 1979

En Uterga a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada.

2º Como no se ha resuelto todavía por el vecino de esta D. Vicente Senosiain el asunto de las obras realizadas en el inmueble de su propiedad de este lugar realizadas sin licencia se dispone cursar un escrito al mismo requiriéndole a que remita presupuesto de las mismas.

3º Informa la presidencia sobre la última reunión celebrada en Ucar para el asunto de cambio de empresa suministradora del fluido eléctrico y allí se trató de cursar boletines de baja en los que puedan consignarse también las averías sufridas por cada abonado y a presentar de inmediato para darles el curso oportuno. Se da lectura a la copia del acta levantada.

4º Como consecuencia de lo anterior y para el mismo trámite se acuerda ya definitivamente por esta localidad el cambio de Empresa y unirse a los demás pueblos interesados en el mismo asunto para llevar adelante cuantos trámites sean precisos. Copia una certificación de este acuerdo se envíe a Ucar para la debida constancia.

5º Se autoriza al Sr. Alcalde de esta D. Jesús Beriain Arraiza para que pueda comparecer ante el Notario del Distrito para

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

firmar la escritura de compra-venta del terreno que fué vendido por el Ayuntamiento en subasta pública a D. Blas Bueno Sanz vecino de Pamplona en el paraje denominado "El Casajo" y cuyo importe ya fué satisfecho por el indicado en el tiempo reglamentario.

6º Que se curse un escrito al vecino D. Servando Alecha indicándole que por no haber cumplido con el requerimiento anterior que se le hizo debería presentar de inmediato a este Ayuntamiento los Títulos de propiedad de las fincas roturadas recientemente.

7º Que se notifique al vecindario mediante bando que en adelante deberán depositar los escombros y basuras en el lugar habilitado por el Ayuntamiento en Zrumbidea.

8º Que el importe de los anuncios de la subasta de arriendo del comun se hagan por robada de tierra arrendada.

9º Que se efectúe un requerimiento a Mª Antonia Eiriza al objeto de que presente título de propiedad de los terrenos donde está realizando obras de construcción de una vivienda en esta localidad y tambien a que entregue el presupuesto de la obra segun se le notificó hace tiempo. El mismo se efectuará a Marisa San Martín a Alvaro Aranguren y Cecilia Goldi quienes todavía no han facilitado al Ayuntamiento el importe de los presupuestos de las obras.

10º Se puso a la consideración del Ayuntamiento la relación de cargaremes que se encuentran sin abonar y también

una relación de usuarios de vehículos que no han pagado el impuesto de circulación acordándose requerir a los deudores al pago inmediato.

Mº Se acordó convocar a una nueva reunión a los propietarios de terrenos del Cascajo para tratar del asunto del estudio de detalle de la zona y firma de un nuevo contrato respecto a las adjudicaciones hechas por el Ayuntamiento de los terrenos que adquirieron. Esta reunión se realizará el próximo día 28 de los corrientes a las 20 horas.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 21 de Diciembre de 1979

En Utergo a veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial previa convocatoria cursada en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Bueno y con la asistencia de los señores concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada

2º Se trata ampliamente con el Sr. Olander presente en el acto, el cual indica que tiene tramitado el asunto de la licencia de construcción de una vivienda unifamiliar en terrenos del Cascajo adquiridos del Ayuntamiento

Que presentó escrito al Ayuntamiento anteriormente indicando la actuación que ha venido teniendo en este asunto motivado por la mencionada licencia. Que quiere tramitar en su día la aprobación del estudio de detalle parcelar a su terreno, para la obtención de visado del proyecto al igual que su convecino Sr. Bueno, pero que por diversas razones, entre ellas la de haberse zonificado el plano del Plan de Delimitación del Suelo Urbano no se pudo obtener la legalidad del proyecto. En fin que el Ayuntamiento vea la buena disposición del interesado y le de la licencia provisional de obras o cuando menos, le conteste lo que proceda en relación con el citado escrito

Y se dispone dejar el asunto para la resolución global de la zona en cuestión. Que se convoque a una reunión conjunta a celebrar el próximo día

2º de los asientes entre el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos del Cascajo adquiridos por el Ayuntamiento a quienes se enviará una copia del nuevo contrato a efirmar por los mismos.

3º Que se extienda un cargaremo por 30.000 ptas a abonar por D. Javier Barandain importe de la tasa de acometida de agua a la vivienda que construye y por la que ha obtenido, en su día la oportuna licencia municipal.

4º Se trata despues del asunto de los señores Fdez Lopez relacionado con la construcción de un asiento de un terreno dentro del casco urbano de la población sin licencia municipal informándose por la pendencia que el expediente que existió el anterior Ayuntamiento lo llevó el abogado Sr. Luza acordándose ponerse al habla con el mismo para de una vez dar fin a este asunto encargándose al Sr. Alcalde hacer la citada gestión

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico

Alfonso Ferrer

Victoriano Orbiz

Javier Barandain

Manuel Lizarraga

AYUNTAMIENTO DEL LUG... UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 28 de Diciembre de 1978

En Utrera a veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Jesús Bandín y con la asistencia de los tres Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dió lectura al acta anterior que es aprobada y firmada

2º Habiendo comparecido los propietarios de los terrenos del Cascajo se discutió ampliamente con los mismos la necesidad de acometer el estudio global de la urbanización de la zona donde tienen los terrenos y para ello se pacta como preliminar, promover el Estudio de Detalle de la misma, trámite que se estima por el Ayuntamiento imprescindible y que el mismo y como una parte mas de entre los propietarios saldrá a la tocaparte de lo que cueste.

Despues se indicó la conveniencia de efectuar la formalización de un nuevo contrato dándose lectura al propuesto por el Ayuntamiento y discutido largamente el asunto, se dio nueva redacción a nuevos apartados mereciendo por fin la conformidad provisional, puesto que los presentes indican que antes de firmar el documento deben cotejar el mismo con sus respectivos Letrados

Se dispone dar una copia del nuevo contrato con la redacción acordada, a cada uno de ellos y que se convocará nuevamente para el próximo día 11 de Enero a las 20 horas a una ultima reunión entre todos los indicados y el Ayuntamien-

to, en la cual se dará la aprobación al nuevo contrato y caso de disconformidad el Ayuntamiento proseguirá las acciones precisas para cumplir con la condición inicial incumplida por los propietarios al no haber edificado en los terrenos en el plazo que marca el condicionado bajo el cual se hizo la venta

Quedan conformes todos en asistir a esta nueva reunion a la cual se convocará tambien a los propietarios vecinos del pueblo que tienen terrenos en la zona

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Javier Barasoain

Victoriano Arbiza

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Enero de 1970

En Uterga a cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beraiz y con la asistencia de los Sres. Concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Reunidos los Sres. Vda de Baldain, Iturralde y Rodriguez propietarios de terrenos en el Cascajo y habiendo excusado la asistencia el Sr. Iturralde y conforme se había determinado la semana pasada para dar forma legal al contrato que se redactó de común acuerdo entre el Ayuntamiento y dichos señores los asistentes, de común acuerdo indican que no firman el mismo y que se atienen al condicionado establecido por el Ayuntamiento al tiempo de vender los terrenos en subasta.

3º Para cumplir con acuerdo anterior se decide celebrar una entrevista personal con todos los propietarios de terrenos de la Zona 3 del Plano de Delimitación, para determinar la forma de encargo del Estudio de Detalle de la misma para que se pueda edificar con legalidad en la misma y la reunión a la que se citará oportunamente tendrá lugar en la Sala Municipal el próximo día 11 a las 20 horas

4º. Se pasa a la consideración de los presentes la convocatoria que para la resolución del concurso de provisión de Medico de este Partido, hace la Diputa

del mismo. Hay lo concurrentes enterados, siendo la sesión el martes 8 de los corrientes a las 20 horas en Obanos, estando los expedientes a disposición del vocal de este lugar.

5º. Se da lectura a la circular que remite el Gobierno Civil de esta provincia en la que se dan instrucciones sobre el procedimiento a seguir por las Corporaciones locales para utilización de trabajadores perceptores de subsidio de desempleo en aplicación del R.D. 2544/79. Quedan enterados.

6º. Presupuesto que sobre reforma de la vivienda de su propiedad remite el vecino de esta D. Ricardo Imanol que asciende a 47.000 ptas acordándose girarle la tasa establecida de licencia de obras 1'50% de dicho presupuesto que asciende a 705 ptas.

7º. Se revisaron las notas de parcelas remitidas por José Joaquín Jiménez ascendiendo a 6.774 ptas aprobándose las mismas que se abonarán mediante libramiento que se extenderá por la secretaría

Javier Sanzberro

Victorino Orbiz

Daniel Lizarraga

AYUNTAMIENTO DEL LUCAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 11 de enero de 1980

En Uterga a once de enero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del h. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se pasó al orden del día con lo siguiente:

1º Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada

2º Reunión de los propietarios de terreno previamente convocados conforme a acuerdo anterior, se discute el asunto para el que han comparecido, determinación de iniciar los trámites precisos para realizar el Estudio de Detalle de la zona y requisito imprescindible para legalizar la situación y poderse edificar en los terrenos y se llega al acuerdo siguiente:

Que el Ayuntamiento encargue el Estudio toda vez que por ser entidad pública tiene una bonificación del 20%

Que el pago de los costes se reparta a razón de los metros cuadrados de superficie que tenga cada propietario interesado

Que se encargue a un arquitecto el mencionado estudio como servicio concertado que es y en la manera que resulte más ventajosa para todos.

Que se formalice una comisión encargada que queda compuesta por un representante del Ayuntamiento y D. Pedro Briante en representación de los propietarios

Se formalizó un acta en la que firmaron todos los asistentes a excepción del vecino de esta D. Juan Azanza y no compareció el propietario D. Larrainbar

3º A continuación informa la presidencia de su visita a la Dirección de Montes de la Diputación donde le han informado que hay en principio prevista la suma de 315.000 pts para ayuda de arreglo de los caminos pudiendo ser incrementada debido a error en la apreciación de los materiales empleados.

4º Del mismo modo informa de que ha vuelto a repetir la visita a FENSA donde como en otras ocasiones le informan de que el presupuesto para cambio de líneas está acabado.

5º Escrito que remite Alvaro Aranguren indicando que el presupuesto de reforma de la vivienda que ha hecho recientemente asciende a 723.893 pts. Se acepta el mismo y que se curse el cargo con el 1,50% como impuesto de licencia de obras.

6º Otro de Miguel Angel Lopez vecino de S. Sebastián en el que solicita licencia municipal de obras para la reforma de una casa-corral que él mismo posee en la calle Mayor de este lugar y se acuerda indicar al mismo que deberá presentar proyecto y presupuesto de las obras para que esta licencia le sea concedida.

7º Que se curse escrito al vecino de Murguía José Luis Dzn requiriéndole al arreglo inmediato de la cuneta del camino de concentración de Zarcovides que la ha roto al cultivar dándole un plazo de ocho días pasados los cuales de no cumplir

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE + UTERGA +

con lo que se le ordena será sancionado con 5.000 pts mas lo que cueste arreglar.

8º Se da cuenta del acuerdo que publica el B.O. de la provincia 157 adoptado por la Diputación en virtud del cual se ha dispuesto subvencionar con el 40 % a fondo perdido y el 50 % como prestamo sin intereses a devolver en 15 años, los gastos que se ocasionen con la instalación de vertederos controlados. Que por la presidencia se interese informes acerca del asunto y si podria ser incluida en la subvención la adquisición de un vehiculo para la recogida de basura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de enero 1980

En Ulzega a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada.

2º Se informa de la concesión por parte de la Diputación Foral de la suma de 315.000 pts para arreglo de caminos. Está dispuesto el libramiento y se acuerda autorizar el cobro al depositario municipal a quien se proveerá de una certificación de este acto. Como ya se informó anteriormente es posible que esta subvención se aumente debido a que hubo mal entendido en el informe técnico que consignó el material empleado como procedente de cantera local cuando el que se utilizó fué de cantera industrial

3º Se da lectura a una circular que remite la Dirección de Montes en la que hacen saber que procede durante el presente mes y el de febrero próximo solicitar ayudas para arreglo de caminos conforme a las normas publicadas en el B.O. de la provincia nº 102 y se acuerda solicitar subvenciones para arreglo de los caminos del término procurándose efectuar las labores por el sistema de auzolán para lo cual se organizará el mismo en forma reglamentaria.

4º Se dió a conocer una factura cursada por Juan Navarro Rubio que asciende a 67.600 pts por trabajos de pala en el término y se acuerda entrevistarse con el mismo para

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

indicarle que debe justificar las horas invertidas en los trabajos que intenta cobrar.

5º Reparto que sobre gastos de las demarcaciones Farmacia, Veterinario, y Guardia civil envía la cabecera del mismo Puente la Reina y por el 2º plazo de los mismos.
El reparto es:
Guardia civil 2353. Farmacia 3.700. Veterinario 27.380. Total 33.433. Ascendiendo el 2º plazo a 18.433 pts. Se aprueba y que se abone en cuanto llegue la letra.

6º Se pone a la consideración de los presentes el recuento de ganado hecho por el empleado municipal y a la vista de lo que se consigna en el mismo y no quedando conformes se acuerda que una comisión del Ayuntamiento recorra las casas del pueblo para investigarlo.

7º Se da lectura a la renuncia que presenta el depositario de esta D. José Beriain y a su vista se acuerda consultar con la Caja de Ahorros Provincial y Caja Laboral y Banco Central sucursales de Puente la Reina acerca de si les interesaría hacerse cargo de los cobros y pagos del Ayuntamiento en calidad de Depositario.

8º Se acuerda que se efectúe el cobro de las Patentes de Caballerías, bicicletas, tractores y demás vehículos agrícolas cuyo importe se ingresará en el ayuntamiento.

9º Se dió a conocer el calendario de entrega de documentación relativa al reparto de la contribución del presente año que remite la Dirección de Informática de la Diputación y se acuerda que antes de enviar la misma habrá que efectuar una

revisión total de la contribución urbana que por lo que afecta a esta localidad no ha tenido variación desde 1947 en que entró en vigor el catastro de urbana. Que se inicie dicha revisión a partir del próximo viernes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que la firman el Sr. Alcalde y concejales asistentes conmigo el secretario, que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 25 de enero de 1980

En Uterga a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y comenzado el acto se trató de lo siguiente:

1º Lectura aprobación y firma de la sesión anterior.

2º Confección del padrón industrial para su remisión a la Diputación

3º Se aprueban los libramientos siguientes: Construcciones Iriso 3.530 pts por obras en registro alcantarillado. Angel Sarasibar por asenar línea en 1979 para el Sr Párroco pts

4º Escrito del vecino Lucio Iraso solicitando autorización para el cierre de la era de su propiedad. Que presente título.

5º Que se solicite de la Diputación al amparo de lo dispuesto en las normas de acción comunitaria subvenciones para arreglo de los caminos de la red agrícola y para los de Drunvidea, Balsisira, Las Bordas y la Cuesta de la Abejera.

6º Informa la presidencia de que siguiendo acuerdo anterior habia consultado el caso del desempeño del cargo de depositario municipal con la Caja de Ahorros de Cuenta la Reina y Banco Central de la misma localidad como también con la sucursal de la Caja Rural y no interesa a las dos primeras esa gestión y siendo conforme la Caja Rural se dispone encomendar a esa Entidad el cometido del desempeño del cargo de Depositario de Uterga, gestión que iniciará

en cuanto se liquiden las cuentas del pasado ejercicio de 1979

7º Se inició a continuación la revisión de las valoraciones de la riqueza urbana conforme a acuerdo anterior, labor que se llevará a cabo en varias sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 8 de Febrero de 1980

En Uterga a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beorlegui y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dá lectura al acta anterior que es aprobada y firmada

2º Se da lectura una carta que dirige a la Presidencia el Banco Popular y que se refiere a las condiciones en que esta entidad estaría dispuesta a llevar el servicio de la Depositaría Municipal, asunto del que ya la Presidencia tenía referencias por entrevista personal realizada en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento.

A vista de lo que indica se decide convocar una reunión para el próximo viernes al representante del mencionado banco, una vez tratado el asunto lo que proceda

3º Se acuerda conceder licencia de acometida de agua al Sr. Tellado en terrenos de su propiedad previo abono de la tasa establecida de 50.000 pts. La licencia que se concede se refiere a una acometida y deberá ser de 1/2 pulgada y deberá instalar el contador inmediato

4º El Sr. Alcalde informa de su gestión con FENOSA donde le han facilitado los cánones que tienen establecidos para acometidas de luz a domicilios particulares, los cuales están en relación con la potencia instalada por cada usuario

5º Se procedió a seguir las valoraciones de las vías

de la localidad, operación que se inició la semana anterior, quedando por finalizar la misma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 22 de febrero de 1980

En Uterga a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la lectura aprobación y firma del acta anterior comenzó el acto resolviéndose los siguientes asuntos:

1º A vista de la proposición que efectua el Banco Popular Español para el desempeño de las funciones de la Depositaría Municipal que se halla vacante por dimisión de su anterior titular D. José Beriain Pellejero se acuerda adjudicarle dicho cargo. Que se le notifique en forma el nombramiento y se le facilite la documentación correspondiente.

2º Se da cuenta de que por recaudación de patentes se ha obtenido una suma de 3.592 pts. Aguas enero 8310 pts Pagado en Diputación lo correspondiente a la liquidación de la Cuenta de repartimiento.

3º Entrevista personal con el arquitecto Imaneho Saiz de los Terreros el cual asesora cumplidamente al Ayuntamiento sobre la problemática del urbanismo en el lugar. Después de enterados se acuerda solicitar del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro designación de un arquitecto de entre los inscritos en la Bolsa de Trabajo de dicho Organismo y que facilite presupuesto para el estudio urbanístico de la zona 3 del Plan de Delimitación y de las Ordenanzas de edificación

4º Recurso de alzada que contra la denegación tácita de licencia de edificar presenta D. Fernando Landa acordándose informar al mismo en el plazo reglamentario.

5º Se da lectura a un escrito que remite la Diputación respecto a solicitud de los ayuntamientos para obras acogidas al plan de obras provinciales del Estado acordándose solicitar para alumbrado público

6º Se revisa el documento de propiedad que presenta el vecino Eneio Braso conforme se le había pedido y relativo a una era de trillar en el pueblo que según dicho título tiene 850 m² y limita: Norte con Gozenecha Este con Alfonso Gastelu. Sur Azanza y Oeste Francisco Irisarri

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

Daniel Liesmendi

Javier Barasoain

Victoriano Bibiloni

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 29 de febrero 1980

En Uterga a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas treinta minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y se resolvieron los siguientes asuntos:

1º Lectura y firma del acta anterior

2º Informados por el Subcelador de Montes de la Demarcación y visto el estado del pinar del Ayuntamiento sito en el paraje denominado Camino de Basongaiz se acuerda solicitar de la Diputación una entresaca, operación que se considere necesaria para el buen desarrollo del arbolado que quede.

3º Se acordó a continuación que los fondos de la cuenta que este Ayuntamiento va a tener con el Banco Popular como consecuencia de haberse hecho esta Entidad cargo del servicio de Depositaría Municipal puedan disponerse mediante las firmas del Alcalde D. Jesús Beriain Anaiza y de la Concejal Srta. Marta Sarasibar Segura firmándose las fichas de identificación en este acto.

4º Se informa de que por la Diputación se había concedido la diferencia de subvención por arreglo de caminos que por un mal entendido no lo había abonado anteriormente y que asciende a la suma de 140.000 pts quedando enterados.

5º A continuación escribe la Concejal Srta Sarasibar el expediente instruido por el anterior ayuntamiento sobre infracción urbanística cometida por Don Domingo Aldaz y el que se resolvió

mediante la imposición de una sanción del mismo de 50.000 pts que no las ha abonado. Se suscita amplio debate acerca de esta situación y no se llega a una resolución definitiva respecto a que la actual Corporación Municipal ejecute la sentencia recaída en dicho expediente.

6º Se informa por la Secretaría de que el sabado dia 8 de marzo tendrá lugar en Obanos una conferencia explicativa de lo que representan los estudios urbanisticos en los pueblos, charla que impartirá el arquitecto Manchu Saiz de los Terreros que ya estuvo en este lugar a instancias de la Concejal Srta Sarasibar y dió cumplida explicación a cerca de estos problemas en lo que se puede referir a Obanga

Y siendo las veintitres horas se levantó la sesión de que se estiende este acta que como secretario certifico.

Daniel Liranzo

Javier Barasoain

Victorino Albizu

Mate Zuazo

J M Cerain

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 21 de marzo 1980

En Uterga a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y comenzado el acto se resolvieron los siguientes asuntos:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada

2º Instancia de Isidoro Goye propitario de una vivienda en esta localidad el cual manifiesta que deseando efectuar obras de reforma de la citada vivienda entre las que se encuentre el arreglo de la cubierta de la misma mediante la colocación de uralita y se acuerda notificar al solicitante que no se le concede la licencia en tanto no presente el presupuesto detallado y verídico de las obras que va a realizar. En cuanto a la colocación de chapa de uralita en el tejado no se le autoriza esa clase de obra debiendo mantener la teja árabe en la forma en que se encuentre en la actualidad

3º Que se curse escrito para el arreglo de los contadores de agua a los señores que consigna en su escrito el empleado municipal y que los tienen averiados siendo éstos los siguientes: Angel Sarasibar, casa vieja. Angel Lizarrondo, garaje, dicho, bajera y Pedro López

4º Que, igualmente se curse escrito a Marisa San Martín para que presente título de propiedad respecto al terreno de

la delantera de la vivienda que está construyendo en esta localidad

5º Que habiéndose cortado sin ningún aviso la acometida de luz a la Casa Consistorial, hecho llevado a cabo por personal de la Sleche Valdizarbe se curse un escrito al Gobernador poniéndole en antecedentes del asunto para que por el mismo se tomen las medidas pertinentes.

6º Se informe de que por personal de Montes y previa visita a esta localidad se ha determinado el arreglo del camino Irumvidea con ayudas que concederá la Diputación a propuesta de dicho personal que ha medido el campo y tomado nota de lo que procede hacer.

7º Se informa de la Sentencia dictada por el Tribunal Administrativo de la Diputación Foral en la alzada interpuesta por Dª Benilde Ruiz por denegación tácita de licencia de obras y aprobación del estudio urbanístico de la zona 3 presentada por la misma y en su consecuencia se aprueba inicialmente dicho estudio abriéndose el período de información pública que señala la ley por plazo de un mes.

8º Escrito denuncia que presentan los vecinos Felipe Zabalza, Benito Salvador y Vicente Senosiain respecto a los obstáculos que son puestos por el vecino Silvino Aranguren en la vía pública y que impiden el paso normal de los denunciantes por la parte trasera del camino de las Eras y se acuerda convocar una reunión de los interesados el próximo viernes día 28 de los corrientes a las 8 ½ para ver de arreglar este asunto

entre las partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acte que firman los asistentes conmigo el secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

Daniel Lé

Sesión del Ayuntamiento del día 28-3-1980

En Ulzama a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y comenzado el acto se trató de los siguiente.

1º Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2º Una vez convocados los vecinos denunciantes sobre colocación de obstáculos en la vía pública calle de Las Eras, seño res Felipe Zabalza, Benito Salvador y Vicente Senosiain y el causante de ellos D. Arsenio Aranguren que acude en representación de su padre, Silvino, se discute la cuestión sin llegar a ningún entendimiento

El Sr. Aranguren presenta una escritura pública de compra-venta en la que los terrenos objeto de esta controversia se describen así:

Cuenta de 6 almudadas ó 3 áreas 21 centiáreas que linda: Norte: Alfonso Múgica Sur: Nicolás Palacios. Este: con la otra finca que se describe a continuación. Oeste: Tomás Aguirre.

2ª finca - Trozo de era de trillar de 30 m² que linda: Norte: Miguel Aldaz. Sur y Este con resto de finca que se segrega propia de Vicente Artaiz y Oeste con finca antes descrita y no se llega a ninguna conclusión respecto al asunto.

3º Se da cuenta del escrito que dirige al Alcalde el Colegio de Arquitectos

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

Vasco-Navarro contestando al que se cursó por acuerdo de esta Corporación interesando nombramiento de arquitectos para estudio urbanístico de este lugar. Han sido nombrados los señores D. Javier M. Zarraga Illeano y Dª Amelia Merino Huerga. Y se acuerda convocar a los indicados a una reunión conjunta con el Ayuntamiento para determinar lo que haya de hacerse.

5º Escrito de Blas Bruno propietario de un terreno en el Cascajo que solicita licencia para proceder a la colocación de un suelo de cemento en el interior de su finca con un presupuesto de 8.000 pts acordándose autorizar lo que solicita. Que se le cobre la licencia de obras-tasa- por importe de 120 pts.

5º Se firmaron las nóminas de los funcionarios de acuerdo con la reglamentación dictada por el Parlamento Foral de Navarra.

6º Se dio la aprobación definitiva a la rectificación de la Riqueza Urbana acordándose notificar a los interesados el resultado de la misma y colocar una lista de lo que corresponde a cada propietario en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico.

Javier Barandiaran

Mª Pilar Lopez

Daniel Lopez

Sesión del Ayuntamiento del 11 de abril de 1980

En Ucterga a once de abril de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas 30 minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente

1º Lectura aprobación y firma del acta anterior

2º Entrevista personal con el arquitecto D. Javier M. Larriayoz Sleano que ha sido designado por el Colegio para la realización de la ordenación urbana de esta localidad. Se hace un cambio amplio de impresiones sobre el asunto explicándose al técnico expresado la postura del Ayuntamiento. Indica que lo más completo sería un estudio de detalle en todas las previsiones futuras de urbanización, volumenes, cesiones etc. Que el precio del trabajo va en función del volumen y que ha calculado sobre 500.000pts y 100.000 las ordenanzas de edificación. Se le hace la observación de que, por informes dados por el Colegiado Sr. Sainz de los Terreros el estudio de Ucterga supondría del orden de las 50.000 pts a lo que contesta que no estima así. Llegados a este punto se decide dejar el asunto en el estado actual y celebrar una reunión de nuevo a la que se convocará también al Sr. Sainz de ~~los~~ Terreros para que se puedan conjuntamente determinar los trabajos que se precisan en Ucterga y un precio definitivo para si conviene, llegar a un entendimiento.

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERGA

3º Informe la presidencia de la entrevista sostenida por la misma con el vecino de esta L. Aranguren motivada por la denuncia presentada contra el mismo por varios vecinos por colocación de obstáculos en la calle Las Eras. Se reconoció por el L. Aranguren que estaba invadiendo caminos públicos con colocación de maquinaria. Que el mismo está dispuesto a llegar a una solución positiva de este asunto indicando que está dispuesto a vender el terreno en cuestión al Ayuntamiento con el derecho a abrir un acceso a la calle o camino que quede en la zona o también a permutar el terreno por otro en distinta situación. Se discute este asunto y para los presentes parece factible la compra del terreno pero al no estar la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal se deja el asunto para cuando esté completo el Ayuntamiento y claro está, la compra habría de ser con la aportación de los vecinos interesados en esa zona y la del Ayuntamiento.

4º Escrito de D. Isidoro Goya contestación al que se le dirigió sobre las obras que realiza en la casa de su propiedad en la calle Mayor. Dice estar conforme en mantener en la embrete la deje árabe conforme se le ordenó y que respecto al coste de las obras que presentaré facturas de la liquidación final de las mismas para que por el Ayuntamiento se le cobre la tasa de licencia de obras.

5º Otro escrito del vecino D. Andrés S. Martín que desea efectuar obras de ampliación del acceso a la dependencia agrícola

que tiene en la calle Mayor para poder entrar cómodamente maquinaria agrícola. Y se dispone informar al mismo que como quiera que dicho puente está en la travesía de la carretera deberá solicitar autorización de la Diputación y obtenida ésta el Ayuntamiento le indicará la forma y condiciones en que podrá realizar las obras en cuestión.

6º Dare, como se observe que algunos vecinos no utilizan el vertedero habilitado para depósito de basuras se publique un bando haciendo un requerimiento al vecindario para que colabore en este sentido.

7º Se da lectura a un escrito que la Delegación de Industria ha remitido a la Electra Valdizarbe en relación con el estado del suministro que dicha empresa hizo en la Casa Consistorial. En el mismo se ordena el inmediato enganche y que por la empresa citada se cumpla con la legalidad vigente.

8º Por final se dispone que se vote entre los vecinos para que se determine el traslado de la celebración de la romería al Perdón para el 1º de mayo fiesta nacional y se prepare la votación para el 13 de los corrientes de 1,30 á 2,30 en la Secretaría Municipal publicándose un bando para conocimiento de todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Vº Bº

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de abril 1980

En Uterga a dieciocho de abril de mil novecientos ochente siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Jesús Beriain y después de la lectura, aprobación y firma del acta anterior se pasó al orden del día con lo siguiente:

1º Presentes a la sesión los señores San Martín y Zúñiga que están construyendo viviendas dentro del casco urbano y desean cercar los terrenos de la delantera de sus viviendas los cuales tienen polimia desde el año 1912 según se desprende del libro de Actas del Ayuntamiento de dicha fecha se dispone recavar antecedentes del asunto en la Diputación puesto que en las actas consta que la misma dictó varios decretos sobre este asunto.

2º Que se publique un bando haciendo saber que la Romería al Perdón se celebrará este año el 1º de Mayo notificándose este acuerdo al Sr. Párroco. Que se prepare el almuerzo conforme a la costumbre.

3º Instancia del vecino Aurelio Arrule que pide licencia municipal para poner un suelo de cemento en bajera de su propiedad y abrir una ventana y poner verja en la misma. Se autoriza la obra y que se haga saber al peticionario que deberá presentar la liquidación de dicha obra para que se cobren las tasas.

4º Que se autorice el cobro de las subvenciones de caminos a la Depositaria Municipal.

6º Se da cuenta del pliego de cargos remitido por Electra Valdizarbe al Gobernador en el que indica la actuación del Ayuntamiento en el caso del corte del suministro de energía a la Casa Consistorial y manifiestan que las anomalías fueran debidas en su mayor parte a averías sufridas en la central de Aberi. Que se informe al Gobernador de que no hace falta ningún razonamiento para rebatir cuanto dicha Electra indica que bastaría con que un técnico revise las instalaciones que la Empresa tiene y dictamine si las mismas pueden dar un servicio eficiente.

7º Se trata del asunto de las basuras habiendo diversas opiniones y queda el mismo como estaba es decir que cada vecino vierte sus desperdicios en el lugar fijado por el Ayuntamiento

8º Se trata del asunto del terreno de las Eras discutido en la sesión anterior y suscitada votación acerca de la conveniencia de que el Ayuntamiento adquiere los 30 m² que dicen los Srs. Aranguren son cuyo resulta 3 votos a favor y dos en contra. Que la compra se haga con la aportación de los vecinos de dicha zona y propietarios Srs. Salvador, Zabalza y Lensoain.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 2 de Mayo 1.980

En Uterga a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas 30 minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jesús Beriain y comenzó el acto con lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada. A continuación se pasó al orden del día que en su 2º punto es: Entrevista con el Arquitecto D. Javier Mª Zaragoza quien manifiesta que debido a una mala interpretación de lo que se había tratado con anterioridad se consignaron para los estudios urbanísticos de esta localidad unas cifras equivocadas. Que lo que se va a estudiar en Uterga vendría a costar del orden de las 100.000 pts y las ordenanzas otras tantas. Se discute el asunto quedando por fin en que hará una proposición económica en la que consignará detalladamente lo que va a ser el estudio y su coste, lo mismo que lo referente a las ordenanzas de edificación.

3º Habiendo finalizado el plazo de información pública que se abrió para el Proyecto de Estudios Urbanísticos de la Zona 2 del Plano de Delimitación de esta localidad cuyo anuncio publicó el B.O. de esta provincia nº 39 correspondiente al día 31 de Marzo próximo pasado procede que este Ayuntamiento adopte una solución respecto al mismo y se acuerda que antes de tomar una decisión definitiva, por la presidencia se consulte con la Dirección

de Urbanismo de la Diputación para que allí se asesore respecto a la conveniencia de la aprobación definitiva de dicho Estudio o en otro caso los inconvenientes que puedan derivarse y con lo que resulte en la próxima sesión se resolverá lo que proceda.

4º Factura de Herrería López por 2850 pts por trabajos en el Comal acordándose su abono. Otra de Excavaciones Navarra de 3592 pts por trabajos de máquina y limosna a las Hermanitas de los Pobres de Pamplona de 500 pts.

5º Se informa de la citación personal que hace el Tribunal Administrativo de Navarra para el próximo día 7 de los corrientes para realizar prueba testifical acordándose desplazarse al mismo el Sr. Alcalde y la concejal Señorita Sarasibar Ellos, personalmente llevarían los documentos que dicho Tribunal tenía solicitados en el asunto de Elandur.

6º Se presenta D. Miguel Angel Salbe manifestando que para poder efectuarse la formalización de la escritura pública de venta de los terrenos del Cascajo que el Ayuntamiento vendió mediante subasta, se precisa la aportación al notario del título de propiedad expedido por Concentración Parcelaria haciéndose cargo en este momento de dicho Título que entrega el secretario la concejal Srta Sarasibar que lo llevará al Notario en la calle de Paulino Caballero de Pamplona.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

7º Escrito del vecino D. José Barasoain que solicita licencia del Ayuntamiento para arreglo de la fachada de la vivienda de su propiedad en calle Mayor acordándose conceder dicha licencia y que al final de las obras deberá presentar la liquidación de lo que ha costado al objeto de liquidar la tasa.

8º Se da cuenta de la medición remitida por el celador de Montes de la madera del pinar. Son aprovechables 7.769 pinos que cubican 269.640 m³ y valen 211.510 pts. Quedan enterados y a la espera de la remisión del condicionado y autorización de subasta que deberá remitir la Diputación.

9º Notificación de la Diputación sobre pago de S.S. agrario de 1979 que asciende a 165.260 pts con un incremento de 15.976 por diferencias observadas. Se acuerda indicar al Negociado que teniendo el Catastro de rústica hecho recientemente no es posible que puedan observarse dichas diferencias y para ello que la presidencia se persone en la Diputación.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende esta acta que como secretario certifico.

David [illegible]

Vicente [illegible]

José Barasoain

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de mayo 1.980

En Ucteya a nueve de mayo de mil novecientos ochenta siendo las veinti horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2º La Concejal Srta Sarasibar da cuenta de la comparecencia efectuada ante el Tribunal Administrativo de Navarra convocada por el mismo según providencia que se convino en la sesión anterior en donde se propuso prueba por el Sr. Olander sobre licencia de obras denegada por el Ayuntamiento. No propuso la comparecinte por parte municipal ninguna prueba. Entregó también, la documentación que reclamaba dicho Tribunal sobre el mismo asunto.

3º Que, con respecto al estudio urbanístico de la localidad del que se viene tratando en sesiones anteriores se acuerda celebrar una entrevista con el Sr. Saiz de los Terreros al objeto de que si es posible se encargue de hacer dicho estudio para lo cual se efectuará cuanto antes la entrevista.

4º Respecto al estudio urbanístico de la zona 2 presentado por Dª Benilde Ruiz y cuya información pública expiró sin haberse promovido reclamaciones se acuerda remitir el mencionado estudio a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con las

AYUNTAMIENTO DE LUCENA UTERGA

alegaciones siguientes.
Que procede, antes de la aprobación definitiva del mismo que la propiedad presente el proyecto completo y detallado de la urbanización de los terrenos.
Que se estima se ha introducido en el proyecto una edificabilidad exagerada.
Que se proceda modificar la solución adoptada de acceso al complejo suprimiendo la adoptada que es de fondo de saco.
Que se considera excesiva la altura prevista de cierre de las parcelas y que se consigne en el proyecto la implantación de cercas de 1,20 m de altura con malla y seto vivo y que ésta solución no sea opcional como consta en el proyecto sino obligatoria para todos los propietarios.

5º Se aprobaron las facturas siguientes: Arnula por suministro de cordero para la romería de El Perdón 16.390 pts Sánchez por material de oficina 18.095 pts Herrería López 2.850 pts. Asilo Anciano 500 pts

6º Se acuerda también en cumplimiento de requerimiento de Muruzabal que una comisión del Ayuntamiento acuda el domingo próximo a efectuar una revisión de mugas del término junto a finca de D. Silvino Aranguren que ha hecho desaparecer mugas y el camino. Del mismo modo se dispone celebrar sobre los terrenos de la urbanización de la Señora Ruiz una entrevista con la propiedad con el objeto de intentar variar la configuración de

dicha urbanización dándole otros accesos.

Y siendo las veintitres horas y sin más asuntos en el orden del día se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y concejales que asisten conmigo el secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUG
UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del dia 23 de Mayo 1.980

En Uterga a veintitres de mayo de mil novecientos ochente siendo las veinte horas treinte minutos se reunio el Ayuntamiento bajo la presidencia del h. Alcalde D. Jesus Beriain y abierto el acto se paso al orden del dia con los siguientes asuntos:

1º Se dio lectura al acta anterior que es aprobada y firmada.

2º Se da cuenta de la operación de liquidación de los préstamos que este Ayuntamiento tenia concertados para construcción de la carretera a Muruzabal con los vecinos Felipe Zabalza (con) 55.000 pts y Jose Mª Armendariz 25.000 con vencimiento a 1º de octubre de cada año. Y de la factura de Liberio Sanchez por 18.095 pts.

3º Se dispone convocar a los interesados en la ordenación urbana de la zona del Cascajo para el miercoles dia 28 a las 8 y ½ de la tarde en la Sala del Ayuntamiento.

4º Se informa de la remisión por el negociado de la Diputación correspondiente, de la hoja de riqueza industrial de esta localidad que asciende a 50.660 pts.

5º Se da lectura a la Circular de la Diputación que publica el B.O. de este provincia nº 56 relativo a incremento de los sueldos de los funcionarios provinciales y en virtud de las normas de equiparación automáticamente corresponde elevación de los funcionarios locales. Publica las tablas de nivel y corresponde a esta localidad por cuanto afecte al secretario un incremento de pts

6º Que se formalice un empréstito de 5.000 pts por contratas de obras en esta localidad a F Recalde.

7º Que se interese del empleado municipal relación de acometidas instaladas por los usuarios de este lugar que tengan diámetro mayor de medio pulgada.

8º Que se informe al gobernador sobre la reclamación que hace la Empresa Valdizarbe.

9º Que se curse un escrito a los hs. Zuñiga en el sentido de que si desean empalmar el servicio de agua de la acometida que tienen pueden hacerlo pero si desean sustituir la actual por otra de medio pulgada deberán solicitarlo así del Ayuntamiento y avisar al empleado municipal al tiempo de hacer el empalme.

10º Se aprueba la construcción de un asador en recinto de la vivienda de su propiedad en el Caicajo que presente Miguel Angel Salbe con un presupuesto de 15.000 pts Que al tiempo que se le notifique este acuerdo se le notifique diga se le reclame el Título de Concentración Parcelaria relativo a fincas del Ayuntamiento que se le facilitó para el Notario.

11º Que para la próxima sesión que celebre este Ayuntamiento se convoque al vecino Benito Salvador para que comparezca ante el mismo al objeto de solucionar el asunto de la descripción de los límites de la casa de su propiedad.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

12º Recibida de la Dirección de Montes la tasación y condicionado de la subasta de aprovechamiento se pinos se acuerda anunciar el remate estableciendo como condición particular que antes de iniciarse el aprovechamiento el adjudicatario deberá abonar el importe del 50% de lo que haya resultado la subasta y el otro 50% antes de terminar la saca de la madera.

13º Cursar a Manuel Tellado un cargaremo por 50.000pts por toma de agua.

14º Requerir al Centro Recreativo al objeto de que solicite licencia de obras para las que realice en su local.

15º Instancia de Dª Aurea Brasa interesando licencia municipal para efectuar obras de reforma interior de la vivienda y colocación de 2 rejas de hierro en sendas ventanas que tiene en la planta baja del edificio y se acuerda conceder la licencia y que deberá indicar el importe de las obras para girarle la tasa

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 13 Junio 1980

En Uterga a trece de Junio de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas 30 minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Benicio y comenzó el acto con lo siguiente

1º Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada.

2º Se acuerda conceder a la juventud una asignación para las fiestas patronales de 115.000 pts. y que se convoque a una reunión o asamblea para tratar de la organización de las fiestas para el domingo próximo a las 12 en el Ayuntamiento.

3º Que se dirija por la presidencia una carta de excusa a los arquitectos que designó el Colegio para la redacción del estudio urbanístico del pueblo por no haberles encargado a ellos dicho estudio.

4º Se procede a continuación a la firma del contrato de arrendamiento de servicios para estudio urbanístico del sector del cascajo y ordenanzas con D. Ramón Sanz de los terrenos por importe de 40.000 pts.

5º Que el encargado del levantamiento topográfico preliminar al estudio urbanístico vendrá a tomar los primeros datos el próximo lunes a las 4 y ½ de la tarde, según lo ha manifestado el Secretario.

6º Que se tenga en cuenta por los corporativos que el próximo día 19 - Jueves - se ha de celebrar la subasta de venta de piños y se precisa la asistencia del Sr. Alcalde o quién este delegue para la constitución de la Mesa.

7º Se aprobaron las facturas del bar de 5.515 y otra de J.J. Jimenez de jornales de 10.480 pts

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERO

en ésta última va incluida la limosna a San Miguel.

8º Licencia de obras del vecino Silvino Aranguren para reforma interior de la vivienda en que habita. Importa el presupuesto 100.000 pts. Se autoriza y que abone la tasa establecida.

9º Escrito de Gonzalo Buil que lleva fecha del 8 de Mayo y se ha recibido el 10 de Junio. En el mismo indique haberse solicitado del Ayuntamiento licencia para cierre de la finca que antes se dedicaba a era de trillar. Que al tiempo de celebrarse una entrevista personal con el Ayuntamiento en el mismo sitio de las obras, se habló de la cuestión pero no se llegó a ningún acuerdo definitivo por lo que procede que se solicite licencia escrita y se presenten proyectos y presupuesto de las obras a realizar, que no se permite el paso del agua de la vivienda a la finca. Que se imponga una sanción de mil pesetas al indicado por hacer obras sin licencia y otra de otras mil paralizado las obras. Que así mismo deberá derribar la caseta construida sin ninguna licencia y que no se permitirá emplazamiento de obras de esa naturaleza en la zona.

Las mismas sanciones se acuerda imponer a María Antonia Zúñiga, una de mil pts por no solicitar licencia para obras y otra de mil pts por proseguir las obras una vez fue requerida para-lizarlas.

10º Se da lectura a un escrito del Ayuntamiento de Ayegui en el que se dan cuenta del problema que tienen planteado en aquella localidad con el emplazamiento de un campo de tiro implantado por los militares. Quedan enterados.

11º Se acuerda la compra de diez sillas

para la Secretaría Municipal siendo el precio de cada una de ellas 1.875 pts.

12º Se acuerda finalmente encargar el Estudio Urbanístico de la Zona del Cascajo y redacción de Ordenanzas de Edificación al arquitecto D. Ramón Sainz de los terrenos con quién se formalizará el preceptivo contrato de arrendamiento de servicios.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende ésta acta que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUS
UTERO

Sesión del Ayuntamiento del día veintisiete de Junio de 1980.

En Utrera a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta siendo las veinte y treinta minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Serrano y abierto el acto se pasó al orden del día con el siguiente asunto:

1º) Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada.

2º) La presidencia informa del resultado negativo de la subasta que para la venta de un este de finca estaba anunciada para el pasado día 19 acordándose anunciar nueva venta con el 10% de rebaja.

3º) Instancia del vecino D. Vicente Serrano en la que acompaña copia explicativa solicitando licencia de obra para apertura de huecos en la pared de portería de la vivienda que habita al objeto de dar luz a la cocina y construcción de una tenada sustituyendo la teja del pajar por cubierta de cemento y esto en la parte afecta al trozo de tejado situado en línea con la ventana de la cocina. Presupuesto 16000 pts y se autoriza lo que el mismo pide mediante abono de la tasa del 1'5% del importe de la obra.

4º) Otro también solicitando li-

cencia de obra para reforma interna de la vivienda de su propiedad que presenta el vecino de Pamplona D. Faustino Donamaría Soria con un presupuesto de 75.000 pts acordándose conceder la licencia previo abono de la tasa establecida del 1'5%.

5º) Otra solicitando licencia de la Sra D. Alfreda Chomant y D. Luis Lanaspa, compradora de la casa de la Sra Liñiza en la Calle Nueva de esta localidad, consistiendo la obra en obra de mejora y acondicionamiento interno, habilitación de garaje, alpicinda y otra de la misma índole y presentan un presupuesto de 310.000 pts, acordándose que dada la situación de la casa en plena travesía de la localidad y dado que la solicitante indican la habilitación de garaje, se precisa determinar la forma de acceso y salida de dicha dependencia y para ello se dispone cursar a la interesada a una reunión el próximo viernes cuando se reúna el Ayuntamiento en pleno al objeto de que de común acuerdo, se pueda conceder o no la licencia solicitada.

6º) Se da lectura al escrito que presenta Don Gerardo Bull contestación al requerimiento que se le hizo respecto a la construcción de una casa en terrenos aledaños a la vivienda

...TO DEL LUGAR DE ...
... UTERGA ...

para lo que no tenía permiso.
Discutido ampliamente este asunto y el edificio a la vecindad que se le impuso se llega a la conclusión siguiente.
Se autoriza la construcción de dicha casita pero que tendrá la característica exteriores parecida a la vivienda que se estropea, la cubierta de teja y no tiene por delante.
En cuanto a la instalación de agua no se autoriza el paso de tubos desde la vivienda por ningún motivo se considera suficiente acometida y punto por el que habrá de pagar la tasa establecida de 50.000 pts y el diámetro de la tubería será de 3/4 de pulgada con su correspondiente contada.
Que se mantiene la sanción que le fue impuesta de 1.000 pts que deberá abonarla en la Secretaría Municipal
7º) Se acuerda continuar con el ayuntamiento mantiene una entrevista personal con el Arquitecto Sr. Sainz de la Tercera relativo a diversos puntos de urbanismo local necesario para el estudio que dicho está se está haciendo. Uno de los puntos que se tratarán es el de solicitar título de propiedad de varias tierras sitas en el barrio de la casa como dentro del casco

urbanos para ya fin, determinar la calificación que se daría a la misma en el estudio urbano y ordenanza de ~~obi~~ edificación.

Y siendo la veintinueve hora se levantó la sesión de que se extiende este acta que como Secretario certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de julio 1980

En Noteriga a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores Concejales que firman al final y abierto el acto se pasó al orden del día con los siguientes asuntos:

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada

2º A continuación se procedió al examen de las reclamaciones interpuestas por varios vecinos sobre valoraciones efectuadas de inmuebles de su propiedad hechas por el Ayuntamiento y subsiguiente asignación de Imponible para el pago de la contribución a partir del presente año.

En relación con este asunto se acuerda lo siguiente: No tomar en consideración las interpuestas por: Dª Mª Pilar Zarumbe; José Mª Armendariz; Pedro López; Carlos Erasa; Angel Iuresum; Con respecto a este reclamante se atiende la relativa al terreno de detrás de la casa que no está incluido dentro del perímetro del Plan de Delimitación del suelo Urbano. Las otras dos reclamaciones no se atienden ni la de Gregorio Zabalo y Blas Bueno. Se toman en consideración la reclamación de Hnos. Martínez a quienes se rebaja la valoración a 150.000 pts.

Que se notifique a los interesados este acuerdo y que por la secretaría se

procede a la formalización del Catastrillo para el reparto de la contribución correspondiente al presente ejercicio

3º A continuación se examinó la documentación que remite interesando cierre del terreno de la delantera de la vivienda de su propiedad Dª Mª Luisa Michelena y se dispone consultar con el arquitecto L. Sainz de los Terreros antes de hacer cualquier actuación sobre el caso.

4º Solicitud de licencia de obras que hace el vecino Felipe Zabalza para arreglo de interiores acordándose concederle la licencia y requerirle al objeto de que presente lo que va a cotar dicha reforma.

5º Se da cuenta de que el Ayuntamiento de Puente la Reina ha remitido aviso de giro del primer plazo de las titulares de Veterinaria, Farmacia y Guardia Civil que asciende a 20.000 pts.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico.

Daniel Lasso

Garcia Barajas

Alberto Lobos

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 12 de agosto 1980

En Uterga a doce de agosto de mil novecientos ochenta siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de su Alcalde D. Benigno y se trataron de los siguientes asuntos:

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

2º Que se notifique al arrendatario del Monte de Torea que el contrato de arrendamiento finaliza próximamente y que se convoque al mismo a una reunión con el Ayuntamiento para poder llegar a un entendimiento ya que el arriendo finaliza en el mes de marzo y conviene para no perder una campaña arreglar el asunto

3º Se informa de la subvención de 178.500 pts concedida en principio por la Diputación para arreglo de caminos. Del reparto del ITE 1º Trimestre por 132.061 pts Toca, para arreglo de caminos de regadío el Ruzalán o se contrate directamente con una empresa que se dedique a esa actividad Que se examine el contrato que hizo Uterga para llevar a cabo obra similar

4º Se ordena al Banco la transferencia al Colegio de Topógrafos de la suma de 66.995 pts importe de los trabajos realizados para llevar a cabo el estudio urbanístico de esta localidad.

5º Se da cuenta del reparto que hace la cabecera del Partido Médico dando cuenta del incremento en un 14% de los sueldos de los titulares. y ello a

partir de 1º de enero del corriente año. Quedan enterados.

6º Se informa del resumen numérico del Padrón Municipal de habitantes rectificado con referencia al 31-12-79 y listado por orden alfabético remitido. Se aprueba el mismo con una población de 138 habitantes de derecho, 10 menos que en 1975 y que se exponga al público por plazo de 15 días a efecto de reclamaciones.

7º Se informa del resultado negativo de la subasta anunciada por segunda vez con el 10 % de rebaje para la venta del lote de pinos.

8º Se aprueba la nota de jornales remitida por el vecino Felipe Zabalza por marcación de pinos que asciende a 3.600 pts.

9º Igualmente se determina que el jornal que abonará el Ayuntamiento a los peones que emplee será de 1.200 pts jornada.

10º Se informa del reparto de la contribución entregado al Banco para su formalización por Informática, habiéndose observado errores en la hoja de Mª Pilar Zarumbe que se rectificará

11º Instancia y dibujo que remite el vecino Juan Ibiricu solicitando licencia para construcción de dos viviendas. Se acuerda que deberá presentar proyecto con presupuesto y que se le obrará toma de agua y saneamiento según se haga dispuesto. Que para mejor entendimiento se convoque al mismo para la próxima sesión del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

12º Que, aunque ya se ha acordado en varias ocasiones se proceda ya este mismo mes al precintado de las tapas de los depósitos de descarga y de las llaves de la conducción. Para ello que se obligue al herrero Alcalá de Obanos que ha prometido hacer la operación a que le haga en seguida.

13º Escrito y planos que presenta Mª Luisa Michelena en el que hace manifestaciones que no concuerdan con lo tratado al respecto a la cual se informará de que una vez lo que pretende hacer haya sido estudiado por el arquitecto urbanista que realiza estudios de ordenamiento local y según su informe se actuará en consecuencia.

14º Proyecto de urbanización que presenta Dª Benilde Ruiz a la que también se le informará que el Ayuntamiento una vez conozca la opinión del arquitecto urbanista se adoptará una solución definitiva.

15º Que se requiere a Blas Bueno para que quite de inmediato la cerca de red que ha colocado junto a su vivienda y que solicite licencia para hacer la misma.

16º Le fijan un libramiento para asignación municipal para las próximas fiestas patronales de 115.000 pts.

17º Le autoriza la colocación de una caseta de tiro al blanco durante las fiestas pero que deberá abonar una tasa de 3000 pts.

18º Le autoriza la cesión de un local de los bajos del Ayuntamiento para guarnacapote de la juventud.

Esre limpia totalmente el sitio.

19º A continuación se dispuso la publicación de un bando requiriendo a los vecinos a la limpieza del pueblo para las próximas fiestas patronales.

Y siendo las veintitrés horas se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y concejales que asisten conmigo el secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 5 de Septiembre de 1980.

En Uterga a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas treinta minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Beriain y se trataron los siguientes acuerdos:

1º Se da lectura al acta anterior que se firmada y aprobada

2º Entrevista personal con los hnos. Enecca que tienen solicitada licencia de obras para la construcción de dos viviendas en la trasera de la de su padre, barrio de las Eras. Tienen presentado un dibujo el cual no se considera apto para la licencia y quedan en informarse con un arquitecto para legalizar esa situación y poder obtener la licencia que solicitan.

3º Otro escrito de Justo Lopez Iranguren que solicita permiso para cercar un terreno de su propiedad, también en el barrio de las Eras acordándose no conceder dicha licencia en tanto no esté ultimado el Estudio Urbanístico de esa zona y redactadas las Ordenanzas de Edificación que se están tramitando.

4º Otro del vecino D. Fernando Sarasibar, solicitando igualmente licencia para obras de reforma y consolidación de la llamada Casa de Marcos, recientemente adquirida por el mismo con un presupuesto de 25.000 pts. acordándose concederle la licencia solicitada previo abono de las tasas establecidas del 1'50% del presupuesto.

5º Se acuerda a continuación que dado el incremento que experimentan los precios, señalar

como renta de alquiler del primer piso de la Casa Consistorial que disfruta Francisco Arrazola en un 20% a partir del corriente año 1.980., por lo que, en adelante y hasta una nueva subida abonará 4.400 pts. al año.

6º Otro escrito de Marisa San Martín solicitando permiso de cierre del recinto delantero de la vivienda que está acondicionando junto a la travesía de la carretera que discurre a través de la Calle Mayor del lugar, adjuntando croquis de lo que va a ser el cierre, acordándose indicarle que no es posible concederle la licencia que solicita, en tanto no se hayan aprobado las Ordenanzas de edificación que se encuentran en tramitación. Del mismo modo, se acordó, también requerirle para que presente presupuesto de las obras que está realizando en la indicada vivienda.

7º Se aprobó una factura de jornales marcando pinos que presenta el vecino Juan Erice que asciende a 4.800 pts.

8º Escrito de reposición que presenta D. Gregorio Tabaco contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre fijación de imponibles a la riqueza rústica adviniendo que el que tenía asignado la vivienda en cuestión no data, como otros de 1.948 sino que fue a raiz de la reconstrucción de la misma. Visto el asunto se acuerda mantener el acuerdo recurrido.

9º Otro igual que presenta D. Pedro Lopez Iribarren y sobre la misma materia, advirtiendo que no está valorado el inmueble de que se trata en debida forma, pues parece ser que no han sido tomados en cuenta diversas condiciones relativas a los criterios adoptados por

ARCHIVO DEL LUGAR DE UTERGA

el Ayuntamiento para señalar imponibles a diversas viviendas de la localidad. Y visto el asunto se acuerda mantener íntegro el acuerdo recurrido.

10º En relación con el asunto de arreglo de los caminos del término para invertir la subvención concedida a este fin por la Diputación se acuerda solicitar del constructor Sr. Sucesuns de Larraga presupuesto de lo que costaría la obra y también, el mismo dato de Vadeá sobre la base de arreglo de unos 1.000 metros de camino y construcción de un puente.

11º En vista de que por varios vecinos se viene haciendo caso omiso del bando publicado sobre el vertido de basuras en el lugar designado al efecto por el Ayuntamiento se acuerda publicar otro bando haciéndose saber que se sancionará a los que viertan las basuras fuera del sitio marcado, con 1.000, 2.500, y 5.000 pts proponiendo incluso mayores sanciones al Gobernador para los que no cumplan lo ordenado. En el mismo bando se hará saber que todos los propietarios colindantes a caminos de concentración deberán mantener en condiciones de limpieza las cunetas y acequias, pues se ha observado que comienzan a estar de nuevo obstruidas por falta de cuidado.

12º Que para arreglo de los caminos y otras obras se implante el procedimiento de auzalan para lo cual se hará una relación general de vecinos a quienes puede exigirse esa prestación conforme se determina en el artículo 501 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

13º También se trató de la conveniencia

de procederse al arreglo del Frontón municipal y sus alrededores, pudiéndose solicitar presupuesto informativo sobre lo que costaría el arreglo a base de poner una plancha de hormigón en el suelo y construcción de pared izquierda.

Y siendo las 22'30 horas se levantó la sesión de que se extiende éste acta que forman los señores asistentes que han asistido conmigo, el Secretario que certifico.

DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 12 de Septiembre de 1980

En Uterga a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beraiz y con la asistencia de los Sres. concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dio lectura el acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Vista una relación que remite el encargado de las aguas de los que no funcionan correctamente, se acuerda requerir a los mismos para que procedan de inmediato a la reparación

3º Se procede a autorizar el cobro de las cantidades pendientes en la Diputación de subvenciones que ascienden a 315.000 y 140.000 pts al Banco Popular que lleva la depositaría de esta localidad

4 Que se remita carta al arrendatario del terreno comunal del monte de Finca interesado una entrevista personal para llegar a un entendimiento respecto al cese en el disfrute del mismo

5º Se aprobaron los libramientos siguientes - Julio lizarondo 7200 pts por jornales marcando pinos. Herencia Alcalá por arreglo tapas pozos de desviarta 4900 pts y otro de 66.995 pts para el Colegio de Topografos por importe del levantamiento hecho para fines de ordenación urbana

6º Se da lectura a la sentencia recaida en Alzada interpuesta por don Francisco Javier Soder por denegación licencia de obras. Quedan enterados y que se cumplimente lo que ordena el Tribu

administrativo y se le comunica que se notifique al Sr. Jander que apreciandose defectos formales en la documentación aportada en replica de licencia de obras, especialmente la falta de visado. se le concede un plazo de 30 días para que subsane las anomalías y presente de nuevo la solicitud de licencia de obras

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firma los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 26 de Septiembre de 1980

En Utergа a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y siendo las veinte treinta se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Berasain y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman; y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Instancia de D. Javier Donamaria solicitando licencia para reforma de una vivienda en esta localidad acordandose darle la licencia que pide provisionalmente, debiendo presentar presupuesto de lo que importan las obras

3º Obra del vecino D. Javier Berasain que indica que habiendo invertido en la obra de la casa de la suegra 8.000 pts en instalaciones electricas al ir a vivir a la misma en arrendamiento desea que se le abone esa cantidad deduciendola de los alquileres que adeuda ya que va a rescindir el contrato de arrendamiento, acordándose acceder a lo que solicita

4º Otro escrito de Blas Bueno contestación al requerimiento que se le hizo, respecto a la retirada de una cerca de alambre en terreno de su propiedad en el Cascajo. Indica que es provisional y en tanto se urbanice la zona y para impedir la entrada de perros y animales que le estropean las flores Se acepta la explicación y que se le notifique este acuerdo con la reiteración de que esa cerca sigue siendo provisional.

5º Se examina a continuación el estudio urbanístico de la Zona 2 del Plano de Delimitación de este lugar que presenta la vecina de Pamplona Dª Basilio de Ruiz estando presente el arquitecto del estudio urbanístico del pueblo Sr. Sainz de los Terreros. Observandose en dicho estudio lo siguiente.

Que el punto bes de las condiciones sugestas por el Ayuntamiento a figurar en la memoria del Proyecto y que corresponde al 6º de dicha Memoria debe rectificarse consignando claramente que la altura máxima de los aleros permitida sera de 1'50 m en la que va incluido, ni de zoque, el zócalo de material

Que respecto al punto 4º de las del Ayuntamiento se puntualiza: Que según el mismo deberá mantenerse el fondo de saco consignado y a partir de esa solución, efectuar la continuidad de la calle, para su dia, cumplirla, con la que el Ayuntamiento proyecta

Que respecto a las condiciones previas al proyecto de urbanización, deberán ser tratadas y discutidas con el Ayuntamiento antes de su redacción definitiva

Que una vez consignadas estas puntualizaciones la propiedad podra presentar directamente toda la documentación ante el Ministerio de O. P. y Urbanismo para que por el mismo se apruebe, o en su caso, se indique lo procedente en su caso a lo que haya de hacerse

6º Seguidamente se procedió a un exhaustivo estudio de las soluciones que por el Arquitecto redactor del Estudio Urbanístico propone al Ayuntamiento el cual dio cumplidas explicaciones de toda la problemática, dejandose unas copias de las soluciones para que este Ayuntamiento estudie con detalle y adopte la que le parezca mas idonea a los intereses generales

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

de la Población. Se acordó reunir a todos los propietarios de las eras del pueblo a que presenten documentación en la que conste la extensión de cada era de las que existen en la zona.

7º Existe del vecino D. Silvino Iturgueren que pide licencia de obra para la construcción de un almacen agrícola fuera del casco urbano de la población en la finca del mismo sita en Iturrichi. Y se acuerda requerir al solicitante para que presente título de propiedad de la finca y acompañe proyecto técnico de la construcción, debidamente visado

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de Octubre de 1980

En Ulzega a tres de Octubre de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesus Beraiz y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Al objeto de solucionar el asunto de la urbanización de los terrenos de las eras del Cascajo se dispone citar a los propietarios de ellas para que el viernes próximo se personen en la Secretaría municipal con los títulos de propiedad para saber los calidas y tratar el asunto

3º Se da lectura a un escrito que presenta la vecina Dª Encarnación Ruiz en el que se pone de manifiesto las discrepancias existentes entre la misma y el convecino Don José María Armendariz acerca de la utilización de un pequeño terreno en el sitio llamado Cara del Trapero. Se que pide la citada Sra. retire las atribuciones del Ayuntamiento por ser cuestión que debiera ser solventada por los Tribunales de Justicia debiendo ser notificado así a la citada Sra.

4º Se acuerda conceder provisionalmente licencia de obras para la construcción de un almacen agrícola fuera del casco urbano a D. Silvino Aranguren el cual ha indicado que presentará el título de propiedad de la finca donde va a ser emplazada la edificación, el proyecto, debidamente legalizado y abonará las tasas por licencia que se tienen establecidas

5º Se da lectura a los presupuestos presentados por construcciones Jesus de Zaraga y Nadal de

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Pamplona para la reparación del camino de Irumbidea y de su estudio se llega a la conclusión de que el importe de la reparación se rebasa ampliamente el millón de pts no debe ser acptado de momento habiendo obras de mas urgencia y de uso mas general, como son, el alumbrado público. Asi, se dispone lo siguiente Cavecar anzalan para arreglo del camino y para arreglo o ensanchamiento del puente contratar un albañil que dirija las obras: o bien, directamente se encargue de su realización

6ª Que por la ponencia se realice una visita al parque de maquinaria de la Diputación al objeto de interesar la contratación de apisonadora y nivelado ra que habrían de emplearse en el arreglo del camino de Irumbidea

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los tres asistentes, conmigo el secretario que certifico

Ulterga. Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Noviembre de 1980

En Ulterga a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesus Serrain y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Se dispone cursar un requerimiento al vecino Fernando Saravibar al objeto de que proceda de inmediato a reparar el caudal de agua instalado en casa de Marcos, cuya propiedad ostenta, por encontrarse averiado, segun nota que remite a este Ayuntamiento el encargado del servicio

3º Instancia del vecino Juan Cruz Echevarria que solicita licencia municipal para efectuar ampliacion de una puerta en la calle de las Eras y se acuerda autorizar lo que se pide

4º Se procedio al examen del anteproyecto del presupuesto municipal de gastos que para el presente año se ha confeccionado discutiendose las partidas en el mismo consignadas pasando a proyecto definitivo que se aprobara en otra sesión

5º Que se curse un escrito al vecino de esta Fernando San Martin para que presente el permiso de la Diputación necesario para poder hacer las obras de ensanchamiento de una puerta que esta efectuando

6º Que se reitere el requerimiento, repetido muchas veces, cerca de Maria San Martin para que presente liquidación final de las obras de reconstrucción

de una vivienda en este lugar al objeto de hacerle la liquidación de las tasas establecidas

7º liquidación total de las obras hechas en la vivienda de su propiedad que presenta Isidoro Goya ascendiendo las mismas a 679.014 pts aprobandose esta liquidación y que se le curse la tasa que asciende a 10.185 pts

8º Se dispone a continuación subscribir póliza de seguros contra accidentes del Empleo en la Compañía Hercules Hispano por valor de 11.748 pts con las siguientes garantías

Muerte un millón

Invalidez permanente dos millones

700 pts diarias de incapacidad laboral diaria

200.000 pts para gastos medico-farmaceuticos en caso de accidente

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico

Alberto Lobos

Javier Barrenechea

Sesión del Ayuntamiento del día 21 de Noviembre 80

En Uterga a veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochente siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se pasó al orden del día resolviéndose los asuntos siguientes:

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

2º Presente el Arquitecto Sr. Sainz de los Terreros autor del proyecto de urbanización de la Unidad 2 del Plano de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad y después de cumplido estudio del mismo y vistas las explicaciones que da el indicado arquitecto y a tenor de lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el 116 del Reglamento de Planeamiento, se procede a la aprobación inicial de dicho estudio y proyecto de la indicada unidad 2 acordándose abrir un período de información pública de 30 días para que quienes estén interesados en ello puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de Pamplona, permaneciendo la documentación del proyecto a disposición del público durante la indicada información pública en la Secretaría Municipal.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta firmada por el Señor Alcalde y Concejales que asistieron conmigo el Secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de enero 1981

En Ubierga a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno siendo las diecinueve horas, treinta minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto con la lectura aprobación y firma del acta anterior se pasó al orden del día con los siguientes asuntos.

1º Se da lectura al escrito que la Dirección de Administración Municipal remite a los Ayuntamientos en la que se señala que pueden solicitarse ayudas económicas con cargo a los Fondos de los Planes Provinciales que aporta el Estado acordándose solicitar: Para obras de instalación alumbrado público con un presupuesto estimativo de 3.500.000 pts y para pavimentar 1.000 m² de calles con un presupuesto de pts.

2º Escrito del vecino Juan Cruz el cual solicita licencia municipal para obras de reforma de la puerta principal de la vivienda en que habita con un presupuesto de 55.000 pts Se acuerda concederle la licencia solicitada y que abone el 1,5 % del presupuesto en concepto de tasa establecida.

3º Otro de la vecina Isabel Azcona en el que pide licencia para reforma y habilitación para vivienda de una casa vieja sita en el barrio Las Eras con un presupuesto de dos millones de pesetas. Pide, también enganche de agua y alcantarillado y se acuerda conceder la licencia solicitada lo mismo que el servicio de agua y desagüe. Que abonará igualmente el 1,5 % de concepto

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

de tasas por licencia de obras y 30.000 pts por derecho de enganche de agua y alcantarillado

5º Se da lectura a un acuerdo adoptado por la Comisión provincial de Urbanismo en relación con el estudio urbanístico de la zona 2 presentado por Dª Benilde Ruiz - Escudero interesado y por lo que a este Ayuntamiento respecta y en lo que se señala en el punto 1º se acuerda que esta Corporación Municipal señale una edificabilidad de 0,53 m³ por m² y el emplazamiento de una vivienda en cada terreno de los parcelados.

En lo que se refiere a los demás asuntos el Ayuntamiento está en todo de acuerdo con lo que señalan y en su consecuencia la promotora deberá tomar en consideración los mismos para reformar el proyecto presentado conforme a las indicaciones que se contienen en dichos puntos y acuerdo. Que se notifique este acuerdo a la interesada y se le de traslado del de la Comisión Provincial de Urbanismo.

5º En relación con lo manifestado por el vecino de Murugabal Alfredo Oses Recal de como herederos de fincas en esta localidad las cuales están morosas varios años en el pago de la contribución, se decide dirigir al mismo un escrito haciéndole saber que proceda la renuncie mediante documento escrito del mismo a dichas fincas para luego incluirlas en la hoja catastral del Ayuntamiento. Las fincas son: Pasto en Oremus Polígono 1 parcela 36 de 3 robadas con 5 almutadas equivalentes a 30 áreas y la otra en secano Polígono 4 parcela 84 de 4 robadas

con 8 almudadas equivalentes a 40 áreas con 60 centiáreas.

6º Que, igualmente, se curse una notificación al vecino de Portugalete Angel Perez Artola para que solucione lo referente a la ruina inminente en que se encuentre la llamada Casa de Zarranz, con la advertencia de que de no tomarse de inmediato las medidas oportunas para evitar la ruina el Ayuntamiento incoará expediente y ejecutará a costa de la propiedad cuantas obras se precisen para consolidad el edificio o en otro caso su total demolición. El domicilio de este Sr. es M. Eniquiain 3-6- D

Otra notificación sobre el mismo asunto de ruina al vecino Angel Zigarrando por la casa del Alto, detrás de la Iglesia y otra a Andres S. Martin para que efectúe de inmediato un cierre para protección de un pozo abierto en finca de Urrunvides que en la forma en que se encuentre representa un gran peligro.

7º Que se publique un bando para mentalizar a los vecinos que se abstengan de arrojar animales muertos por diversos lugares del pueblo como se viene observando.

8º Que se requiera a Javier Barrasain para que solicite licencia municipal para el cierre de finca que está haciendo sin ningún permiso.

9º Que se ponga en contacto con el alguacil Sr. Jimenez para indicarle que efectúe una revisión del casco urbano e indique los lugares donde podrían colocarse árboles decorativos.

DEL LUGAR DE UTERGA

10º Que, debiéndose dar una solución a la casa del municipio donde estuvo emplazada la escuela y ahora funciona el centro recreativo en cuyo edificio podrían funcionar varios servicios tanto municipales como de interés general del vecindario, para saber, en cierta manera el sentir de los vecinos que se prepare una encuesta y del resultado de la misma podría salir la solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta firmada por el señor Alcalde y Concejales que asisten conmigo el Secretario, que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 21 enero 1981

En Ulzama a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto con la lectura, aprobación y firma del acta anterior se pasó el orden del día resolviéndose lo siguiente:

1º Se procedió al examen de las ordenanzas municipales de Edificación redactadas por encargo del Ayuntamiento y las que en unión del Redactor de las mismas han sido discutidas y revisadas una a una.

Hecho esto se procede por los presentes a la aprobación inicial de las mismas acordándose abrir información pública por plazo de 30 días conforme a lo establecido por la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2º Se acuerda igualmente acometer la realización de obras para instalación de alumbrado público acordándose encargar el proyecto técnico del mismo al Ingeniero Técnico Sr. Morondo firmándose la hoja de encargo.

3º Del mismo modo se acordó cursar instancia al Gobierno Civil Comisión de servicios técnicos para ayuda de la obra indicada de alumbrado público haciéndose constar que esta localidad no ha estado incluida durante el pasado año en ninguna subvención de las que dicha Comisión concedió para obras incluidas en acción comunitaria. Que también se haya constar en

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

la solicitud que se incluyan las obras de pavimentación de una calle y también accesos e instalación de una escombrera.

5º Seguidamente se examinó una encuesta redactada por la Secretaría para enviar al vecindario al objeto de que el mismo estudie y opine sobre lo que ha de hacerse con respecto a la casa de propiedad municipal donde estaban las escuelas, Casa de la Maestra y bar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por los señores que asistieron conmigo el secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 24 de abril 1981

En Ustárroz a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno siendo las diecinueve horas treinta minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2º Solicitud de licencia de obras que para la construcción de una terraza en la parte trasera de la vivienda de su propiedad solicita el vecino Benito Salvador acordándose autorizarle la obra sin perjuicio de los derechos que puedan tener los propietarios colindantes. Se concede esta licencia en forma provisional y el interesado deberá remitir al Ayuntamiento a efectos de cobro de la tasa establecida, liquidación final de las obras de referencia.

3º Se acuerda asfaltar las siguientes calles: Travesía trasera calle Las Eras - Salida camino de Oyambastiera hasta la casa del vecino D. José Barasoain - Detrás del edificio escolar. Salida de la calle hacia el camino de Adios y Callejé de Carlos.

4º Se da cuenta a los presentes del Acuerdo recaído en expediente promovido por Dª Benilde Ruiz para urbanización de la unidad 2 de esta localidad por haber cumplido por la misma cuantos se le exigió al tiempo de aprobación por el Ayuntamiento Que se le notifique a la interesada este Acuerdo a los debidos efectos

UTERGA

5º Instancia presentada por Dª Paulina Bastero solicitando licencia municipal para reparación de la vivienda de la misma sita en la calle Mayor de este lugar con un presupuesto de 800.000 pts acordándose autorizarle la obra indicada. Que se cobre la tasa por el importe de dicho presupuesto.

6º Que teniendo pendientes de cobro en la Depositaria Provincial la cantidad de 621.000 pts que corresponden al reparto acordado por la Diputación Foral se autoriza el cobro de esa cantidad al Banco Popular que lleva los servicios de la Depositaria Municipal a quien se les proveerá de una certificación de este Acuerdo.

7º Que se requiera al Sr. Martínez del Banco Popular para que el viernes 8 de mayo se persone en la Secretaría de este lugar para dar las cuentas del ejercicio de 1980 ya finalizado.

8º Se dispone igualmente celebrar sesión ordinaria esta Corporación el miércoles próximo 29 de los corrientes a las 8 $\frac{1}{2}$ tarde.

9º Que se proceda por la Secretaría a la presentación del B.O. de la provincia donde se regulan las subvenciones existentes para mejora del medio ya que ha de solicitarse el establecimiento de un vertidero de basuras en esta localidad.

10º Se procedió al examen de las alegaciones presentadas al estudio Urbanístico de la Unidad 2 de esta localidad

y al informe remitido por el Arquitecto redactor del citado estudio aprobándose íntegras las sugerencias que en informe detallado remite a la consideración del Ayuntamiento acordándose contestar a cada uno de los reclamantes de acuerdo con las consideraciones consignadas en el aludido informe técnico remitiéndose también copia de lo que se notifica a los reclamantes al indicado arquitecto, debiéndose iniciar las gestiones relativas a la legalización de la tasa con fines no fiscales que se señala en las Ordenanzas de edificación al objeto de protección del caudal de agua e intentar un uso racional del mismo, se acuerda realizar ya el expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 392 del vigente reglamento para la Administración Municipal de Navarra. En cuanto a la tasa por establecimiento de frontones se acuerda consultar la viabilidad de su establecimiento debido a que no tiene una (ampliación) aplicación tan clara en el antedicho reglamento aunque a la vista de lo que disponen los artículos 77 y siguientes del mencionado texto legal podría enfocarse su implantación por este conducto. De todos modos se aprueba en principio el establecimiento de la tasa por construcción de piscinas y frontones. Las cuantías se determinarán más adelante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales que asisten conmigo el Secretario que certifico.

DEL LUGAR DE ERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 29 de abril 1981

En Valverde a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se resolvió lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior que es aprobada y firmada.

2º Que se requiere a Marisa San Martín para que deshaga la obra efectuada en la delantera de la vivienda recientemente reformada y que linda a la carretera-travesía del pueblo y que deposite los escombros en el lugar señalado a tal efecto.

3º Que se ordene al Banco Popular el abono de la mitad del importe de los Seguros Sociales agro-Pecuarios del año 1980 que asciende a 332.790 la totalidad. Solamente se exige por el (importe) momento pagar el 50%

4º Informados los presentes de lo dispuesto respecto a subvenciones para ayudas de mejoras del medio ambiente desistir de solicitar ayudas para ese objeto.

5º Se formalizó un libramiento de 485 pts por fotocopias hechas por la presidencia.

6º Que en lo referente a la encuesta que se acordó efectuar para saber el parecer del vecindario respecto al destino y reforma del edificio de la Escuela se repartan por los hogares

y luego se pase a recoger. Se discutió varias alternativas pero por fin quedó lo que se ha indicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta de que certifico.

Sesion del Ayuntamiento del dia 8 de Mayo 1981

En Uztega a ocho de mayo de mil novecientos ochente y uno siendo las veintiuna horas se reunio el Ayuntamiento bajo la presidencia del T. Alcalde D. Jesus Beriain y abierto el acto se trataron los asuntos siguientes:

1.º Lectura aprobacion y firma del acta anterior.

2.º Fue se rectifique en el Padron Industrial la contribucion que abona Fermin Erice cambiándola por electricista en lugar de albañil con el mismo capital imponible

3.º Se procedio a la aprobacion de las ordenanzas de edificacion para la localidad y a las tasas establecidas para establecimiento de piscinas y frontones particulares segun consta en las mismas.

4.º Se acordó proceder al giro de la contribucion del presente ejercicio con el tanto por ciento siguiente: Municipal 65%. Provincial 18% para urbana, rustica y pecuaria, para industrial el recargo provincial asciende al 26%

5.º Se aprobó un libramiento de 22.786 pts importe del gasto efectuado en la Romeria de Astrain. Doy fé.

Javier Berasategui

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 5 de junio de 1981

En Uterga a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno siendo las veinte horas 30 minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto con la lectura aprobación y firma del acta anterior se pasó al orden del día resolviendose los asuntos siguientes:

1º Examen de las cuentas municipales de 1980 que presenta el Banco Popular siendo aprobadas con el resultado siguiente:

Cargo 2.679.660'10
Data 1.508 508 93
Existencia 1.071.151,17

2º Instancia de Pedro Lopez solicitando licencia para reparación de la vivienda, arreglo tejado con un presupuesto de 100.000 pts. Indica en su escrito que se le conceda alguna subvención, como lo hacen algunos Ayuntamientos sobre todo con personas humildes. Se acuerda conceder la licencia y pisarle la cuota establecida de 1500 pts que corresponde al presupuesto presentado.

3º Con respecto a la notificación que cursa Marisa San Martín indicando que ha invertido en la reforma de la vivienda 1.050.000 pts se acuerda devolver la misma sin aceptarle toda vez que ya al solicitar la licencia de obra presentó un presupuesto de 2 millones que no fué aceptado. También se dispone

requerir a la misma para que haga desaparecer cuanto ha puesto en la delantera de la vivienda lindante a la calle porque lo puesto allí se encuentre sin licencia municipal.

3º Que se requiera a Fernando San Martín a que proceda de inmediato a la retirada de los escombros depositados en Azambastene cerca del corral de las ovejas. Ya se le avisó anteriormente de que no se podía tirar escombros en dicho sitio. Que se le imponga una sanción de 1000pts. También se le indicará que quite lo puesto en el camino de Legarde.

5º Respecto a la solicitud de Rafael Cruces de obtener licencia municipal para construcción de una caseta en la parte posterior de la vivienda de su propiedad en El Calvario y sustitución de puerta se acuerda indicarle que se le concede licencia provisional y que deberá presentar liquidación final de obras a efectos de cobro de la tasa establecida

6º Se procede a suscribir el contrato de música de fiestas por precio de 120.000pts los días 13-15-16-17 y 18 de agosto con el representante de la orquesta Faustino Cabeaga.

7º Visto que el vecino Juan Azanza ha efectuado obras sin licencia que se le imponga una sanción de 1.000pts y se le requiera a solicitar en forma la licencia indicando el presupuesto de obras.

8º Con respecto a la liquidación presentada por Abundio Aranguren que se refiere a la construcción de almacén agrícola y como quiera que en la misma indica un precio base de 2.500 pts m construido no se acepta ese precio después de recabar informe a peritos que indican ser inadecuado por lo que procede rectifique ajustándose más a la realidad.

9º Que se liquide la licencia de obras a Fermín Erice en base al presupuesto presentado de 2.500.000 pts para vivienda.

10º Vista la solicitud que presenta Andres S. Martín Bastán para obtener licencia municipal para construcción de un almacén agrícola y estanque en finca de su propiedad. A tenor de lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana debe tramitarse el preceptivo expediente ante la Delegación Provincial de O.P. y Urbanismo a la cual habrá de elevarse el proyecto técnico completo. Una vez informe dicha Comisión el Ayuntamiento concederá la licencia si procede. Y ello debido al carácter de suelo rústico de la finca donde intenta enclavarse la edificación

11º Que se proceda a cursar instancia a la Diputación solicitando marcación de leña de hogares para el próximo invierno.

12º A continuación se examinó el proyecto técnico redactado para

instalación de alumbrado público que asciende a 2844.303 pts siendo aprobado el mismo y que se inicie el expediente para su realización.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

ARCHIVO DEL LUGAR DE TERGA

Sesión del Ayuntamiento del 26 de junio de 1981

En Uterga a veintiseis de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las veinte treinta horas se reunió en la sala consistorial, en sesión ordinaria, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jesús Bericain, y con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasandose al orden del día y resolviendose lo siguiente:

1º - Se examina el proyecto que presentan los hermanos Goico para obtención de licencia municipal de obras para la construcción de dos viviendas en la calle Las Eras y se dispone que actualicen el presupuesto presentado.

2º - Examinado el proyecto de pavimentación de calles, que asciende a 1.055.333,15 pts, se aprueba el mismo y se dispone que por la Secretaria se tramite el expediente. Queda aprobado el presupuesto extraordinario para la ejecución de las indicadas obras.

3º - Del mismo modo se aprueba también el proyecto y presupuesto para instalación del alumbrado público, que asciende a 2,744.333. Que se exponga al público durante 15 días y se remita luego, todo el expediente a la Diputación.

4º - Se aprueba la realización de obras de reforma y acondicionamiento del frontón del pueblo, disponiéndose remitir escritos a la Dirección de Educación de la Diputación — Sección deportes —, y otro a la Delegación de Deportes solicitando ayuda económica para la realización de las obras con un presupuesto, que se remitirá, de dos millones de pesetas.

5º - Escrito de una comisión de Navarros

de Estella en el que se relata el proceso que se está llevando para el llamado apuntalamiento del fuero, que implica la derogación de las Leyes de 1838 y 1841, de las que arranca el actual fuero. Derogadas éstas, y partiendo el apuntalamiento de una ley actual, quedaría totalmente fuera de lugar el derecho de Navarra y cualquier otro Gobierno podría, siguiendo el mismo procedimiento, volver a apuntalar el fuero, que no es otra cosa que hacerlo desaparecer. — Que se envíe un escrito protesta a la Diputación por la forma en que se está llevando este asunto de vital importancia para Navarra.

6º - Se aprobó una encuesta que remite la Diputación sobre equipamiento de los pueblos de Navarra.

7º - Seguidamente se aprueba el condicionado para arriendo de las hierbas, procediéndose a la tasación de las mismas en 425.000 ptas, y disponiéndose la subasta a viva voz y por plazo de dos años.

8º - Escrito que remite el Párroco de la localidad indicando el proyecto de instalación de un equipo de alarma en la Iglesia Parroquial que defienda el patrimonio artístico del pueblo allí depositado. Pide ayuda económica para dicha instalación que vendrá a costar del orden de las cien mil ptas. Se discute el asunto por considerarse poco eficaz la alarma, ya que podría neutralizarse con facilidad dada la instalación eléctrica de que dispone Uterga. Y, por fin, se acuerda que una comisión del Ayuntamiento trate del asunto con el Párroco.

9º - Que se remita escrito a los hermanos Martínez, de Falces, al objeto de que quiten la ruina del inmueble de la calle de las Eras por constituir un peligro el estado en que se encuentra

...TO DEL LUGAR DE ...TERGA

10º - A continuación se acordó señalar las valoraciones siguientes, y que corresponden a nuevos edificios que son alta en la contribución urbana, y terrenos edificables que tienen la misma calificación.

Javier Barasoain 250.000 pts. Imponible 8.000.
José Mª Erros - Casa Moreno - 250.000 pts. Imponible 8.000
Alvaro Aranguren 100.000 pts. Imponible 3200 pts.
Alfredo Chorrault - Casa Sanjuanena - 200.000 pts Imp. 6400
Otra vivienda en la misma casa 200.000. Imponible 6.400
Marisa San Martín. 200.000 pts. Imponible 6400.
María Antonia Zúñiga. 350.000 pts. Imponible 11.200.
Miguel Angel López. 200.000 pts. Imponible 6400.
Benito Ruiz 11 terrenos a 2000 pts. Imponible 22.000

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas, de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del 23 de julio de 1981.

En Uterga a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y una. Siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jesús Beriain, y con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen. Abierto el acto se dió lectura al acta anterior, que fué aprobada y firmada, pasándose al orden del día (anto) resolviendose lo siguiente:

1º - Se da cuenta de la subasta celebrada en el día de hoy relativa al arrendamiento de las hierbas, de la que ha resultado adjudicatario provisional el vecino de ésta Juan Aranza Ilarraz, en la suma de 460.000 pts.

2º - Seguidamente se informa de la reclamación presentada por el actual arrendatario de las hierbas, Sr. Arrula, el cual, amparándose en la disposición 2ª del Apendice 1º del título IV del RAMN, solicita del Ayuntamiento acceda a la prórroga del arrendamiento de dicha aprovechamiento por un año más con el incremento del 5%, ya que no se ha cumplido por parte del Ayuntamiento lo dispuesto en dicha Disposición 2ª, de efectuar todos los trámites de subasta con el plazo de 3 meses, ya que el arriendo actual finaliza el 21 de octubre próximo. El Ayuntamiento toma en consideración lo expuesto y, en consecuencia, se acuerda acceder a lo que solicita el Sr. Arrula prorrogando el arriendo por un año más, con previa anulación de la subasta celebrada en el día de hoy; cosa que se notificará al adjudicatario provisional Sr. Aranza.

3º - Reparto que del gasto de las titulares de farmacia y Asistencia a la Guardia Civil

de Puente la Reina, ascendiendo la cuota a abonar a esta localidad a la suma de 37.567 ptas, de las que se han abonado a cuenta la cantidad de 20.000, quedando un saldo a pagar de 17.567, acordándose su abono.

4º - Se examina la liquidación de obras presentada por Marisa San Martín que asciende a 710.000 ptas, habiendo presentado inicialmente un presupuesto de 1.977.520. Indica la interesada que la rebaja se debe a haberse suprimido unidades de obra proyectada, y se acuerda requerir a la interesada el pago de la cantidad correspondiente al presupuesto presentado en primer término, y que de no estar conforme se tasará la obra por perito titulado.

5º - Que se remita al Sr. Párroco escrito indicándole que el Ayuntamiento aporta su ayuda para instalación de medidas de seguridad en la Iglesia Parroquial que tiene proyectadas, según resulte de la liquidación final que se practica finalizada la instalación, y sabido lo que aportan tanto el pueblo como el Obispado y la parroquia misma. Se hará constar en el escrito que al Ayuntamiento le parecen muy oportunas las medidas que se pretenden adoptar para defensa del Patrimonio artístico de la Parroquia.

6º - Escrito que presenta la vecina Aura Eraso en el que solicita licencia municipal para obras de adecentamiento de fachada y construcción de una solana encristalada, acordándose concederle la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de que se extiende esta

acta que firman los señores asistentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del 12 de Agosto de 1982.

En Uterga a 12 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las 20,30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento – en sesión ordinaria – bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jesús Beriain, con la asistencia de los Señores Concejales abajo firmantes y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose al orden del día y resolviendose lo siguiente:

1º – Se dió cuenta de la convocatoria hecha de la presidencia del Distrito Escolar para la sesión a celebrar en la cabecera, Puente la Reina, para nombramiento de profesores de E.G.B. para el colegio Comarcal de dicha localidad.

2º – Que se remitan 1000 pts al Club "Ayúdale a Caminar" de Madrid por la propaganda remitida al objeto de la prevención de la subnormalidad, y que los carteles se pongan en lugares públicos de este lugar.

3º – Que se inicien gestiones para la colocación de un clorador en la red local del abastecimiento de aguas, puesto que adecuas de así exigirlo la ley; y en este acto se dan lectura a circulares sobre la materia remitidas por el Gobernador Civil – se precisa adoptar medidas en defensa de la salud del pueblo. Que se trate el asunto con el médico titular.

4º – Se procede a continuación a informar a los presentes sobre las normas recibidas de la Diputación para la confección de fichas con todas las fincas rústicas, al objeto de mecanizar el Servicio de Catastro. Quedan enterados y que se cumpliquente el servicio en los términos que las normas indicadas

expresan.

5º - Instancia de Joaquín Arraiza que solicita permiso para cubrir una terraza en la vivienda de su propiedad en esta localidad, con un presupuesto de 159.838 pts. La cubierta será de fibrocemento y se acuerda autorizarle la obra con la indicación de que ponga un material oscuro y, a ser posible, que sea el tipo de uralita acanalada que para cubiertas dispone la fábrica en cuestión.

6º - Se dispone, una vez tratado el asunto con el Párroco, concederle una subvención de 30.000 pts para la colocación de una alarma en la Iglesia Parroquial en defensa del patrimonio artístico de la misma.

7º - Se dispone, igualmente, aportar la cantidad de 130.000 pts para la organización de festejos durante las próximas fiestas patronales.

8º - Se acuerda adquirir un ejemplar de la ley de Régimen local recientemente aprobada y que remite el Consultor de los Ayuntamientos de Madrid.

9º - Respecto al proyecto técnico redactado por el arquitecto nombrado por este Ayuntamiento para las obras de acondicionamiento del frontón municipal, ascendiendo el presupuesto a más de cinco millones. Se dispone —siendo los derechos del facultativo 179.770 pts— abonar de momento 100.000 pts, y el resto, 70.000, cuando se cobren las subvenciones solicitadas para la obra.

10º - A propuesta del industrial S. Erice se dispone la confección de un cuadro eléctrico para colocarlo en el sitio en que actúa la orquesta, ya que todos los años se tiene

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

que improvisar la instalación, y, con ésta que se va a construir, queda resuelto para siempre el problema; pues tendrá acometidas de 130 y 230 voltios, según haga falta una u otra tensión.

11º.- Seguidamente se acuerda con respecto a los balcones que los hermanos Erice van a construir en edificio sito en el barrio de las Eras, que los mismos tengan, según las ordenanzas 60 cm de saliente o vuelo sobre la calle.

12º.- Se informó a los presentes que la Diputación había notificado la aportación, como participación en el ITE 1er trimestre, de la suma de 180.697 pts.

13º.- Que se vaya preparando la subasta de arriendo de la finca del monte puesto que este año expira el contrato suscrito entre el Ayuntamiento y el que la disfruta, que se hizo a cambio de la roturación y limpieza de la misma.

14º.- Seguidamente se trata, a continuación, de la conveniencia de adquirir una hormigonera para diversas obras que, utilizando el auxilio, se hacen en el pueblo; discutiendose de adquirir una usada o una nueva, la que, desde luego, conviene que sea a motor de explosión, bien de gasolina o de gas-oil.

Y siendo las 23 horas se levanto la sesión de que se extiende este acta que firman los asistentes de que, como Secretario, certifico.

—Sesión del Ayuntamiento del 11 de Septiembre de 1981

En Utergа a 11 de Septiembre de Mil novecientos ochenta y uno. Siendo las 20'30 se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial —en sesión ordinaria— bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Jesús Beriain y con asistencia de los señores concejales abajo firmantes y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º — Lectura del acta de la sesión anterior.

2º — Se dispone la colocación de un clarador para el depósito de aguas del abastecimiento local.

3º — Presente el titular de Farmacia Sr. González Unzalu, explicó la situación en que se encuentra motivada por el expediente que se le instruye por la inspección de S.E., por supuesta coacción a los afiliados al mismo, a quienes suministra los medicamentos personalmente en uso de sus obligaciones como titular, según se desprende del artículo 22.7 del RAMN.

Considerándose de interés para el público en general la actuación del citada titular, que, como se dice, redunda en beneficio del vecindario al serle suministrados los medicamentos en su propio domicilio; se dispone apoyar la actuación del titular de farmacia y respaldarle totalmente en su actuación, puesto que no solo no coacciona, sino que sirve desinteresadamente a los beneficiarios de S.O.E, a quienes, por otra parte, deja en completa libertad para que adquieran los medicamentos en el lugar que lo deseen. Por ello se dispone, como se dice, apoyar el servicio que presta el farmacéutico y designar al Sr. Alcalde como representante de este

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
UTERGA

lugar para que pueda comparecer el expediente a declarar o realizar cualquiera otra clase de actuación para que el titular indicado pueda seguir, como hasta ahora, trayendo los medicamentos al pueblo, que es, en definitiva, el único que se beneficia del modo de actuar del farmacéutico.

4º.- Se da lectura a una circular que remite la Sociedad de Estudios Vascos y a acuerdos adoptados por varios Ayuntamientos de Navarra en protesta por la retirada de la Diputación de esta Sociedad. Quedan enterados.

5º.- Escrito de Juanisa San Martín en el que vuelve a argumentar sobre el presupuesto referente a la vivienda construida por la misma, habilitando otra antigua, en esta localidad. En evitación de discusiones que vienen sucediéndose desde hace tiempo se dispone calcularle un presupuesto a favor de los datos suministrados por la misma de 2,500.000 pts, bajo cuyo módulo se acuerda liquidarle la tasa de edificación.

6º.- Del mismo modo, y por igual asunto se dispone calcular el costo del metro construido por el vecino Abundo Aranguren al edificar el almacén agrícola en 6.000 pts bajo cuya pauta se le liquidará la obra.

7º.- Otra liquidación de Hermanas Erice por las viviendas que construyen en este lugar, a quienes se les ha calculado un presupuesto de cuatro millones de pts, enviándoseles la (autorización) liquidación de la tasa de licencia, 1,5 % de esa cantidad.- Se autoriza la construcción de la terraza con un vuelo de 60 cm sobre la fachada, igual que los balcones.

8º.- Se informa al Ayuntamiento del ingreso de un talón con el importe de los Chopos, que

asciende a 12.000 pts. En este punto se dispone la limpieza del regacho de las ramas dejadas en el mismo al aprovecharse la madera, encargándose de esta operación al empleado Sr. Jimenez.

9º - Se dieron lectura a sendos escritos remitidos por una comisión de alcaldes sobre comunes, y otro de los Ayuntamientos del valle del Baztan sobre la TV Navarra, acordándose darse por enterados del asunto.

10º - Se informó del acuerdo de la Diputación sobre presupuesto extraordinario para obras de pavimentación, que darán comienzo en breve. Aprueba dicho presupuesto que asciende a 1.205.333 pts.

11º - Se aprobó una factura de cenas a los músicos de 5.330 pts, y otra de Fontanería Madiano de 3450 pts por trabajos.

12º - Se dispone escribir al adjudicatario del aprovechamiento del monte para que sepa que ya ha cumplido el arriendo y que autoriza al Ayuntamiento a la nueva subasta. El arriendo finaliza en el mes de febrero próximo.

13º - También se informó del escrito circular remitido por la Diputación en el que interesa la colaboración del Ayuntamiento para dar datos sobre equipamiento de los pueblos, en orden a la confección del presupuesto de 1981.

14º - Que se recuerde al vecino Juan Azanza la sanción que le fué impuesta por realizar obras sin licencia, requiriéndole a la vez para que remita presupuesto de las mismas. Igual requerimiento de remitir presupuesto se hará al vecino Benito Salvador, Cecilia Yoldi y Aurea Grasa.

Y no habiendo mas asuntos que

AYUNTAMIENTO DEL LUR... UTERGA

tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de Octubre de 1981.

En Uterga a 9 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las 20 h. se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial - en sesión ordinaria - bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jesús Beriain, y con asistencia de los señores concejales abajo firmantes, y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada.

2º - Presentado por la Presidencia el proyecto técnico para la reforma del frontón municipal, se procede a su aprobación y a remitir el mismo a la Diputación para tramitar la obtención de las subvenciones que puedan conseguirse para dichas obras. El presupuesto asciende a 5.222.146 pts.

3º - Seguidamente se procedió a la redacción del Censo de Instalaciones Deportivas que remite la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes de esta provincia con los datos relativos al Frontón municipal.

4º - Del mismo modo se cumplimenta la Encuesta Municipal de Equipamiento, que remite la Dirección de Estadística de la Diputación Foral, en sus distintos apartados y con los datos que reclaman haciéndose hincapié en lo relativo al alumbrado público y suministro de energía eléctrica por parte de Valdizarbe S.A.

5º - En vista de que Dña Victorina Yoldi no remite los datos relativos a la liquidación final de las obras de reforma de la vivienda que hizo, se acuerda que se le gire a la misma a cuenta de 2'5 millones de pts.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ITERGA

6º - Que se intente conectar con el arrendatario de la finca del monte, José López García; y caso de no resultar positiva la gestión se procederá por el Ayuntamiento al arriendo de la misma. - Se han remitido varias cartas a la dirección que se consigue en el expediente, pero no contesta a las mismas.

7º - Seguidamente se dispuso la extensión de varios cargaremos por licencias de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo, el Secretario, que certifico. -

Sesión del Ayuntamiento del día 23 de octubre de 1981.

En el lugar de Uterga a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las 19'30 horas se reunió en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales abajo firmantes. Y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día, y resolviéndose lo siguiente:

1º.- Lectura de un escrito que presenta Dª Victorina Yoldi en el que solicita licencia municipal para colocar en la delantera de la vivienda de su propiedad, calle del mediodía, una acera de enlosado de piedra, indicando también que respecto al abono de la tasa de la licencia por reforma de la vivienda no la ha abonado por cuanto a pesar de que ha realizado la liquidación de la obras al constructor, Sr. Recalde, éste - aunque dice que se la enviará rápidamente - nunca cumple su promesa. Informada con ese asunto, manifiesta que, aunque le parece un poco excesiva la tasa de 3'5 millones acordada por este Ayuntamiento, está dispuesta a abonar bajo ese tope para fijar de una vez el asunto. Se le extendió el cargaremo por 37.500 ptas, para su ingreso en el Banco Popular a nombre del Ayuntamiento; y se le concede la licencia para la construcción de la acera de losas, con la recomendación de que haga este enlosado a lo largo de toda la vivienda.

2º.- Se informa a los presentes de la marcha de las obras del camino a la escombrera en la que están participando todos los vecinos y tractores a medida que se les llama quedándose que cons-

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR
ERGA

te en acta esta circunstancia.
3º.- Que en relación con lo anterior y observándose de que todavía por parte de algunos vecinos se siguen arrojando escombros y basuras en cualquier sitio, que se publique un bando haciendo saber, una vez más, que nos debemos concienciar todos en utilizar la escombrera y mantener el pueblo y sus alrededores limpio.
4º.- Se examina una factura de 1.000 pts que se ha presentado por el vecino Fernando Sarasibar por trabajos del tractor en labores de desmonte del explanación de la carretera del Perdiu, donde se forma un los invernaderos ventisquero, acordándose manifestar a este que están colaborando todos los tractores en los trabajos comunitarios y que, por lo tanto, no se abona esa factura que se considera como trabajo en auzolan.
5º.- Explica la Presidencia las gestiones que ha realizado en la Diputación relacionadas con las obras del acondicionamiento del frontón. Allí le han dado dos soluciones. De ellas, la más efectiva y provechosa es que las obras finalicen para el día 31 de Diciembre, en cuyo caso se podrían obtener ayudas importantes. Que para ello se celebre una entrevista con la juventud encargada de las obras para ver la fórmula que podría adoptarse, incluso la contratación de oficiales albañiles fijos con el objeto de que las obras terminen antes de la citada fecha.
6º.- Se da cuenta de la adquisición por 15.000 pts de una barrigonera para el servicio municipal, procedente de subasta judicial.
7º.- La Presidencia informa de la medición de las calles hechas por el contratista Sr. Ji-

Manuel Fraile. Se han arreglado 1.066 m² de calle y falta la parte de la calle de las Eras a la altura de la obra de los hermanos Erce, que no se ha hecho por tener éstos instalada una grúa y materiales, por lo que se decide requerirles para que quiten estos impedimentos. La medición da un gasto de 5.75.540 pts, faltando lo referente a la excavación de varias calles. Que por la Secretaría se redacte el acta de recepción de las obras para su remisión a la Diputación, a efectos de tramitación de cobro de la subvención concedida.

8º.- En relación con las obras de electrificación y alumbrado público, informa el Presidente de sus gestiones en O.P. para la realización de dichas obras, habiéndole indicado la Diputación que van a disponerse de fondos, procedentes tanto de ella misma como del Estado, para esta clase de obras, habiendo incluso posibilidad de contratar créditos a largo plazo e intereses bajos con el Banco de Crédito Local y con el Hipotecario, para lo que queda pendiente una vez hechas efectivas las subvenciones indicadas. - Se decide convocar una reunión de los pueblos del valle interesados en la electrificación para el viernes día 30 de los corrientes, en este lugar a las 7 de la tarde.

9º.- Visto el informe de la Secretaría respecto a tomar contacto con el adjudicatario del aprovechamiento de la finca del Ayuntamiento de Erea; resultando infructuosas todas las gestiones se acuerda, que, como quiera que el contrato con este señor finaliza en Febrero y a partir de entonces ya no podrá sembrar en la finca, tramitar la subasta para nueva adjudicación por plazo de 4 años y precio señalándose el tipo

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE JTERGA

en 20.000 pts anuales, incrementandose cada año tanto como aumento de precios señale la estadística anual; pagaderas en 30 de Septiembre. De aprueban las condiciones establecidas y que se anuncie la subasta en forma reglamentaria.

10º.- Recibidas las hojas Padronales relativas al Padrón confeccionado con referencia al 31 de Diciembre de 1980, han sido aprobadas las mismas por el Sr. Alcalde, y se dispone la exposición al público durante quince días a efectos de presentación de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22 h. de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de octubre de 1981.

En Uterga a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las 19'30 h. se reunió - previa convocatoria - en la Sala Consistorial y en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores concejales abajo firmantes. Y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasándose a estudiar el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º - Se da cuenta de la Asamblea de pueblos del Valle celebrada en esta misma fecha y en la Sala Municipal, con la asistencia de representantes de los mismos y que tuvo por objeto reanudar las gestiones relativas a la realización de los trámites y obras precisas al objeto de solucionar el problema del suministro de energía eléctrica de la Empresa Valdizarbe S.A.: asunto que se inició hace cerca de un año y que, según informaciones recibidas, puede ser este un momento interesante para gestionar la resolución del problema, por haber previstas ayudas económicas de importancia.

- Se determinó la formación de una asamblea y el desplazamiento de la misma a Pamplona el próximo día 3 al objeto de preparar rápidamente las acciones que se precisen en FENSA, en la Diputación y con Gerente de Valdizarbe Sr. Moreno.

Por lo que respecta a esta localidad se acuerda ya definitivamente, y en firme, de que Uterga se compromete al cambio en los

condiciones que señala la nueva empresa FENSA para la instalación.

2º.- A continuación el Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas con un contratista especialista en colocación de piedra para el frontis del frontón, habiéndole indicado este que el m² de frontis con piedra caliza de 8mm vendría costar del orden de 10.000 pts; y con piedras de menor grosor tiene rebaja. Que como ya saben los señores Corporativos se precisa hacer las obras antes del 31 de Diciembre puesto que para todas las obras de esta naturaleza hay previstas ayudas del 50%, que podrían llegar hasta el 80%. Por eso se precisa acelerar las obras todo lo posible, para que cuando la inspección llegue, pueda certificar la mayor cantidad de obra. Que, desde luego, el contratista se compromete a terminar el frontis para antes del 31 de Diciembre.— Se acepta la idea y se dispone que por la Presidencia se trate con el contratista a fin de que este traiga muestras de piedra y precios para adoptar entonces una postura definitiva.

3º.— Se aprobaron varios libramientos relativos a obras del frontón y otro de la prima del seguro de accidentes del empleado municipal.

Y siendo las 22 h. se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. Pedro Juan

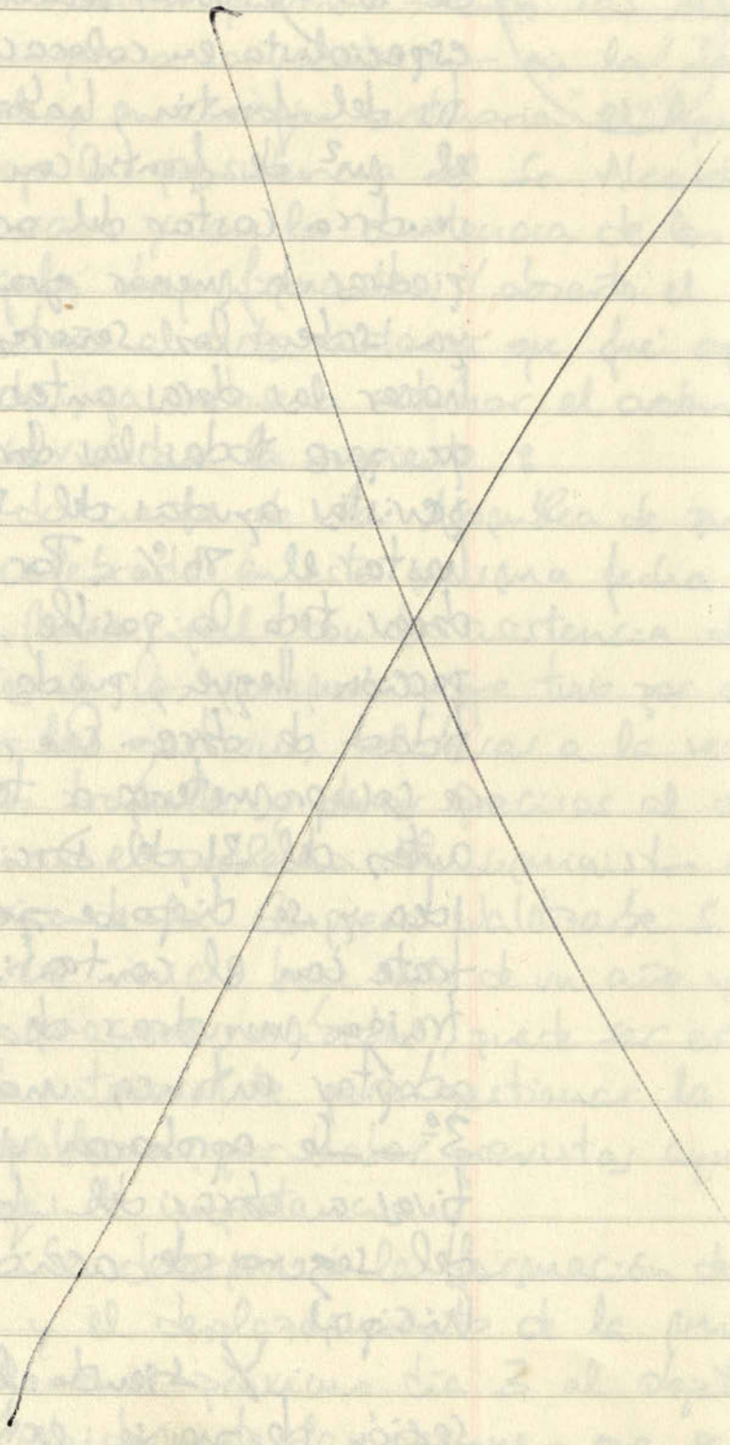

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 27 de Noviembre de 1981.

En Uterga a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las 19'30 h. se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Jesús Beriain y con la asistencia de los Señores concejales abajo firmantes. Y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada. Pasándose a tratar de los asuntos incluidos en la Orden del día, y resolviéndose lo siguiente:

1º - Visto el resultado negativo obtenido con la subasta anunciada para el día de hoy para arrendamiento de la finca comunal de Errea, se dispone anunciar nuevo remate con el 6% de rebaja para el próximo día 11 de Diciembre.

2º - Se informa a los presentes de la ley 40-71 que publica el B.O. de la provincia nº 140 sobre disposiciones para el Regimen Jurídico de las Corporaciones locales destacando el nuevo sistema de "DHONDT" para las sesiones y votaciones mayoritarias.

3º - Carta del Presidente del Parlamento Foral de Navarra invitando a los concejales y alcaldes a una charla que tendrá lugar en Puente la Reina mañana día 28 a las 7 de la tarde.

4º - Reparto del déficit del Montepio de funcionarios Municipales de Navarra que publica el B.O. nº 135. correspondiendo a Uterga abonar la suma de 115.941 pts. Este déficit se resuelve mediante aportación de la Diputación del 66% del mismo, siendo el resto repartido

entre los Ayuntamientos.
5º.- Se aprueban las facturas de Ochoa y Erice de 6.932 pts por cuadro eléctrico para la música de fiestas y otra de excavaciones por 18.000 pts.
6º.- Se pone a discusión el tema de alquilar de la llamada "casa de la maestra", siendo el parecer de la presidencia el de no hipotecar el edificio con esa servidumbre, que - a lo sumo - representaría un ingreso de 120 pts. indicando también que debería llevarse a efecto el plan que se hizo el pasado año sobre el destino total del edificio. Llegado a votación el asunto sale la misma a favor del alquiler (3 votos y 1 en contra - de la Presidencia -).
Que caso de alquilar se haría por medio de subasta pública bajo el tipo de 10.000 pts año, con un tope máximo de alquiler de un año, prorrogable según conveniencia del Ayuntamiento; y con una cláusula de incremento de la renta de acuerdo con el índice de subida de precios que anualmente facilita Estadística. De todos modos, se dispone finalmente consultar el caso para ver la repercusión que podría tener este alquiler en el caso de que el Ayuntamiento deseara rescindir el contrato.
7º.- Instancia solicitando licencia de obras que presenta Dn. Andrés San Martín Bastan, para cierre de varias parcelas en finca de su propiedad sita en esta localidad, que tiene la calificación de suelo rústico. Señala en su escrito que ya ha obtenido licencia para esas obras de la Comisión Delegada de la Excma. Diputación Foral y de diversas Delegaciones

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA + 50

Provinciales. Con relación a esto se pone de manifiesto a los señores concejales la notificación recibida en la Alcaldía trasladando informe de la Dirección de Urbanismo, en la que se señala precisamente lo contrario de lo que indica el solicitante, puesto que se recalca que el Ayuntamiento, antes de conceder la licencia que se solicita, deberá exigir un proyecto técnico -conforme a la ley- en el que se detallen y pormenoricen las obras a realizar, y luego con el informe de la Comisión Provincial de O.P. y Urbanismo es cuando el Ayuntamiento podrá conceder la licencia y no en otras condiciones, puesto que podría derivarse de ello una de las infracciones urbanísticas que señala el artículo 85-2 de la vigente ley del Suelo.

El informe que cita de la Comisión Delegada de la Diputación se refiere a un informe preceptivo que sobre el asunto ha de emitir la Dirección de Caminos, por lo que a la carretera afecta, no hay inconveniente en que se edifique en ella. Por ello se acuerda denegar la pretensión de Dn. Andrés San Martín Bastan de obtener licencia municipal para cierre de varias parcelas con acceso único en la finca de la margen derecha de la carretera Uterga-Muruzábal Km 3.2, y construcción de un almacén para guardar maquinaria y utillaje de cultivo de la citada finca. Para obtener la licencia deberá presentar proyecto técnico debidamente visado el que remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo e informado favorablemente por la misma,

deberá ser, en última instancia, aprobado también por este Ayuntamiento, debiendo abstenerse el solicitante de ejecutar cualquier clase de obra en tanto no se resuelva el expediente completo.

9º.- Que por la Secretaría se formalicen los cargaremes relativos al arriendo de fincas del Común y los de las hierbas para atenciones urgentes del Ayuntamiento.

Y siendo las 22 h. se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Jerón del Ayuntamiento de Uterga del dia 11 de Diciembre de 1981

En Uterga a once de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las veinte treinta (mil novecientos) se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesus Beraiu para la celebración de jerón ordinaria, con la asistencia de los Srs concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Resultado negativo de la subasta anunciada para arriendo de la finca de Errea de 110 robadas que salia a licitación con el 10% de rebaja sobre el tipo inicial acordado disponiendose nuevo remate para las 20h. del próximo dia 21 de los corrientes con el 20% de rebaja

2º Se informa de la notificación que hace la Dirección de Administración Municipal sobre el reparto del ITE del 3º trimestre del año en curso que asciende a 125.867 pts

3º Visto el oficio que remite la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y S.S. notificando que este Ayuntamiento debe designar una fiesta local para 1982 se acuerda que la misma sea el 20 de Enero festividad de San Sebastian

4º Se informó a los presentes del resumen final del Padrón de Habitantes confeccionado con referencia al 31 de Marzo del corriente año, con el resultado siguiente

Vecinos cabeza de familia	37
Vecinos	72
Domiciliados	17
Total población	126

5º Se trata ampliamente del asunto del terreno ocupado al vecino de ésta Carlos Eraso, junto al frontón y del arreglo que se propone por este, acordandose concretar bien este asunto y una vez llegado a un acuer-

do plasmar el mismo en un documento para su conformidad

6º Seguidamente el Sr. Alcalde informa de las gestiones que ha llevado a cabo respecto a la construcción del suelo del frontón, habiendo llegado al acuerdo de que será al precio de 350 pts m² y teniendo que construir 660. Que se prestia por los contratistas en un día, pero que se necesita una temperatura media del orden de los 19.º por lo que posiblemente habra que dejarlo para final del invierno. Tambien se halla sin concretar nada sobre la paralización de las obras del frontón

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 22 de Enero de 1982

En Utrga a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y dos y siendo las veinte horas, se reunieron el Ayuntamiento en la Sala Capitular para la celebración de sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beraiz y con la asistencia de los Sres concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos

1º Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Se dispuso, a vista de los resultados anteriores, anunciar nueva subasta para el arriendo de la finca del Monte de Erroa en 30.000 pts anuales el próximo jueves día 28 a las 7 de la tarde

3º También se acordó anunciar concurso subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público con arreglo al proyecto redactado por Carlos Morondo y con el presupuesto que asciende en el mismo de 2.844.303 pts

Que remitan los anuncios al B.O. de la Provincia y a partir de la publicación del anuncio se señalarán los plazos reglamentarios

4º A continuación se informó a los presentes del Reglamento de Reforma de Haciendas locales que publica el B.O. de la Provincia nº 155 de 1981

5º Instancia de Julio Azcarondo Zarraga solicitando licencia municipal para apertura de una puerta acordándose que por lo que al Ayuntamiento afecta no hay inconveniente en dar la licencia, pero dejando a salvo los derechos de los propietarios colindantes contra cualquier acción que pudiera derivarse de la apertura de dicha puerta y siendo zona de influencia de la carretera de acceso a ese lugar, también deberá contar con la autorización de la Diputación.

6.º Anteproyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 1 del Estudio de Detalle de la Unidad limitante al Camino de Odios, propiedad de Dña Basilde Ruiz, y que desea construir Dña Camino Ulloa Ruiz comprometiéndose a contribuir en su día a los gastos que ocasione la urbanización de la zona que comprende varios terrenos y se acuerda para que pueda construir en forma y condiciones que señala en el anteproyecto y con el compromiso formal de abonar a los gastos que, en su día, pueda ocasionar la urbanización de la zona.

7.º Se discute nuevamente el asunto de las pretensiones de los hnos Zuñiga sobre el cierre de terreno de junto a la vivienda que tienen construida junto a la travesía del pueblo y por fin se llega al acuerdo de autorizarles lo que piden previa firma de un documento en el que se determinen la forma de cierre, distancias y compromisos que adquiere

8.º Se concede licencia para arreglo de fachada y tejado con las conducciones de agua al vecino José Ochoa con un presupuesto de 150.000 pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los tres Concejales asistentes conmigo el Secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UTERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 19 de Febrero de 1982

En Uterga a diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Jesús Beruete y con la asistencia de los tres concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos

1º Se dio lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de Enero por el Ayuntamiento, pasándose al orden del día y resolviendose lo siguiente. Se acuerda la adquisición de señales de circulación para su colocación en diversos lugares del pueblo. Tres de STOP y un Ceda el Paso. Una de las señales de STOP de pie y el resto de las señales se colocarán en la pared

2º De forma definitiva se acuerda solucionar el tema del terreno de los tres Jurijo mediante la formalización de un documento privado en el que se autoriza el cierre a tres metros de la cuneta y compromiso por parte de los vecinos de no cerrar la parte de la entrada al cubierto de su propiedad cediendo los posibles derechos a privatizar la zona que pudiera tener

3º Indica la Presidencia que habiendo tenido contacto con un grupo musical de Puente la Reina que inician sus actuaciones en público, convendría ponerse en contacto con los mismos para intentar un entendimiento para que actúen en las próximas fiestas patronales. Que ensayan en un local a la entrada de Puente y que podría asistirse a un ensayo para hacerse idea de lo que valen acordándose

hacer esta gestión cualquier día

4.º Como ya se viene comentando en este Ayuntamiento, ha decaído sensiblemente la asistencia del personal a las obras del frontón por lo que convendría publicar un bando instando a los vecinos para que acudan a las obras indicadas como se acordó al principio de las mismas y se firma en este mismo acto el indicado bando

5.º Se da cuenta de que la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión del 3 de los corrientes habrá procedido a la aprobación definitiva del Estudio Urbanístico de la Unidad 3 de esta localidad y las ordenanzas de edificación anejas al mismo Reclamar la remisión de dicho organismo de dos ejemplares del proyecto para que se queden con uno y devuelvan el otro debidamente sellado

6.º Habiéndose recibido oferta para el aprovechamiento de los pinos que en ocasiones anteriores no tuvo manera de vender habiéndose producido varias subastas sin resultado alguno, se acuerda que por lo que a este Ayuntamiento respecta no hay ningún inconveniente en adjudicar el aprovechamiento pero que habrá que hablar con el Subcelador de la demarcación para que indique los trámites legales que hay que realizar para poder adjudicar directamente el lote

7.º Se acuerda de forma definitiva y por la Secretaría se encargue la colocación del clorador para las aguas a José Antonio Mpanici de Ansel indicando que será el modelo colocado en Obanos y Legarda, de gas y completamente automático sin utilizar corriente eléctrica

8.º No habiéndose producido mejora del precio en la subasta celebrada el pasado día 28 de Enero en la que resultó adjudicatario del aprovechamiento para

...TO DEL LUGAR DE UTERGA

cultivo agrario de la finca de Erea el vecino Fernando Zaratiegui Arraiza en la suma anual de 66.000 pts. dicha adjudicación es definitiva y en su consecuencia se acuerda adjudicar al indicado y en la tambien expresada cantidad. la subasta debiendose notificar al mismo esta adjudicación definitiva

9.º Escrito de Don Fernando Olander Sancho propietario de un terreno sito en la unidad 3. de esta localidad, en el cual se solicitan una serie de aclaraciones respecto a la marcha del expediente de urbanización de dicha Unidad y se acuerda contestar al mismo indicandole que se ha aprobado el Estudio Urbanistico de la mencionada Unidad al cual deberá atenerse

10.º A continuación se da lectura a un escrito que remite la Dirección de Agricultura en el que se indica la iniciación de los estudios pertinentes para una encuesta relativa a datos sobre agricultura y nuevos regadios. Se desplazarán a los pueblos personal afecto a la empresa adjudicataria de los estudios a los que se deberá dar información y ayuda que precisen. acordandose que asi se haga

11 Escrito de la Diputación indicando que deben remitirse datos de los abonos de sueldos que se han asignado a los sanitarios durante los años 1980 y 1981 y ello para regularizar los aumentos que estos funcionarios han tenido recientemente y de la diferencia de los cuales, se va ha hacer cargo la Diputación. Informa el Secretario que esta gestión solamente debe realizarla la cabecera de Partido como así lo ha hecho

12.º Que se proceda a la peticion de leña para

para lugares y así proceder a la adjudicación de los lotes a los vecinos de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico

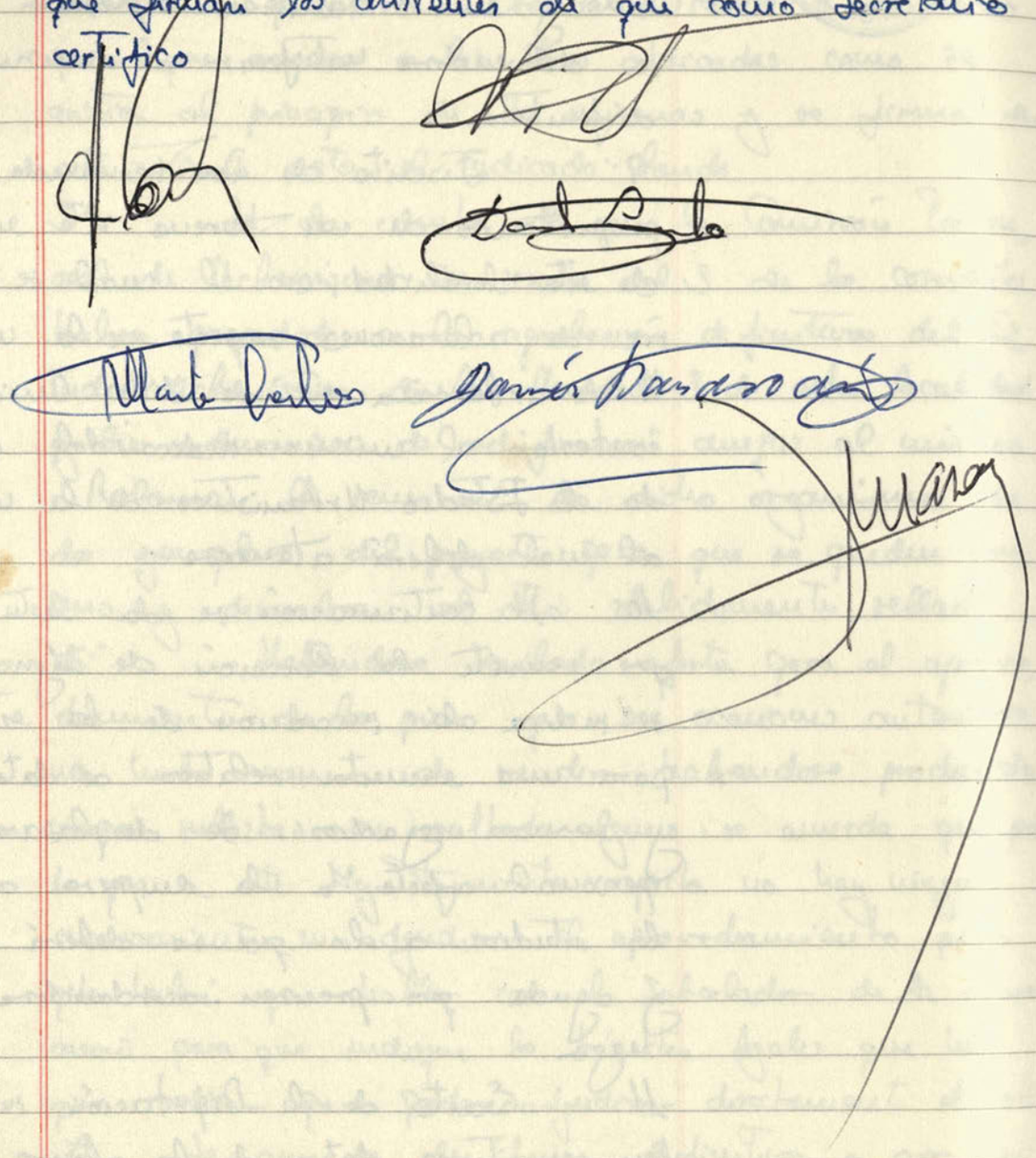

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE TERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 26 de Mar-
zo de 1982

En Uterga a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos y siendo las diecinueve horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Se dio lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve de Febrero

2º De las gestiones realizadas con la Electra Valdizarbe ha resultado que dicha empresa está dispuesta a colocar para servicio del pueblo y para la nueva línea de alumbrado público un Transformador de 500 C.V. para lo cual tiene un precio de 564.990 pts y el representante de la misma indica que el Ayuntamiento podría incluir dicho aparato en el presupuesto del alumbrado público al objeto de que sea subvencionado el importe del mismo, acordándose hacer así

3.º Visto lo dispuesto por la Diputación Foral en orden a las subvenciones y aprobación de las obras de alumbrado público, expediente O.A.H. 1272/81 se acuerda la contratación de un crédito mediante una cuenta en el Banco Popular por valor de 1.500.000 pts para atenciones urgentes de los gastos de alumbrado público por plazo de un año prorrogable. Acordándose, también, que para disponer de los fondos de esa cuenta se faculta al Sr. Alcalde y al Concejal D. Daniel Lizarraldo. Que se remita la correspondiente certificación al Banco Popular

4º A continuación se examinó la cuenta de

instalación de un clorador para el servicio municipal de Aguas por el Sr. Mpal de Calahorra cuyo importe asciende a 174.081 pts, acordándose abonar la misma y solicitar a la Diputación las ayudas que tiene concedidas para estas instalaciones que son el 50 % del gasto total

5.º Instancia del vecino D. Andrés Berzosa que solicita licencia municipal para obras de reparación de las fincas urbanas de su propiedad y también las fachadas laterales y aceras con un presupuesto estimativo de 6.000.000 pts acordándose autorizar las obras previo abono de la tasa del 1'5 % de dicho presupuesto que asciende a 3.000 pts

6.º Se acuerda después de un detenido examen y por haberlo así discutido con anterioridad, rectificar de la zona de edificabilidad de la zona 3 establecida en el estudio Urbanístico aprobado y en relación con las fincas 1.ª y 3 estableciendo la misma hasta 3000 m², debiendose notificar esta decisión a la Comisión Provincial de Urbanismo

7.º Se examinan los reparos que la cabecera de los Partidos Medico-Practicante y agrupación de Secretario emite respecto a los sueldos de los titulares con arreglo a las normas dictadas por el Parlamento Foral de Navarra Judican que se girará el gasto en dos soluciones y en los meses de Junio y Diciembre

8.º Que por la Secretaría se proceda a extender el libramiento para el pago de los jornales devengados por construcciones Finca en las obras de acondicionamiento del Frontón. Haciendo la factura a 255.944 pts

9 Que según consta del examen de las facturas que figuran en el expediente de obras del frontón resulta, según las mismas, que entre las abonadas y las

que están pendientes hay un gasto acreditado de 1.171.693 pts en el día de la fecha

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta de que certifico

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento de Utrga del día 23 de Abril de 1982

En Utrga a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Jesús Beraiz y con la asistencia de los Sres. Concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos

1º Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el veintitres de Marzo

2º Informa el empleado Sr. Jimenez que el Grador del abastecimiento local de aguas no funciona en condiciones, acordándose que la secretaria se ponga en contacto con la casa motadora para indicarles esta circunstancia

3º Se informa igualmente haber recibido de la Diputación notificación del importe que abonan por el LTE 4º Trimestre del año anterior que asciende a 48.487 pts

4º Se lee un escrito que dirige a la Presidencia la Dirección de Caminos de la Diputación como contestación al que se le dirigio por este Ayuntamiento al objeto de notificarles el mal estado de conservación en que se encuentra la carretera travesia del Perdón a la general Campanas-Puente la Reina Judicam que si el trabajo de las brigadas permiten atenderán la superficie y ampliarán la carretera

5º Presenta el Sr. Alcalde el contrato actuación minima de fiestas durante los dias 15-16-17 y 18 de Agosto por 120.000 pts ordenándose el documento del compromiso

6º Igualmente se informa del contrato para la realización del suelo del frontón en las condiciones que ya

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

son salidas

7º Se acuerda abonar a la empresa Jimenez-Fraile de Zamaga la última factura que presentan por pavimentaciones hecha en este lugar Ascende la factura a 166.995 pts

8º Se dispone igualmente celebrar la Romería del Perdón el día 1º de Mayo, acordándose efectuar una entrevista con el Párroco para indicarle esta circunstancia y que se prepare el almuerzo con forme a la costumbre de otros años

9º Se da lectura a una liquidación que presenta el técnico director de las obras de alumbrado, acordándose cargar la misma a la Diputación para que procedan al abono del 50% de las subvenciones concedidas

10º Escrito que presenta el propietario de terrenos D. Fernando Hander el cual solicita de este Ayuntamiento sobre las posibilidades de realización de la construcción de una vivienda en la zona 3 mediante compromiso suscrito por el mismo de solventar al pago de los gastos que pueda ocasionar la urbanización de la citada zona y se acuerda que como quiera que están aprobadas por la Comisión de Urbanismo el proyecto de dicha zona, convocar para el próximo viernes a las veinte horas una reunión de los propietarios afectados al objeto de iniciarse los trámites necesarios para la urbanización en cuestión

11º Igualmente se acuerda abrir una cuenta de gastos que ha de ocasionar la urbanización anteriormente citada

12º También la providencia indica haber terminado el trámite de concesión de un préstamo temporal de 1.500.000 pts para atenciones de las obras del

alumbrado el cual queda a la falta de firma del concejal Sr. Jiménez que deberá ir en esta misma semana a estampar su firma en el contrato

13.° La misma Presidencia indica haber salido en Diputación que la parte que corresponde a Utergo de las ayudas decretadas por Diputación, asciende a 297.800 pts que se entregarán seguidamente la misma cantidad el próximo mes de Junio

14.° Que se requiera del Sr. Cruces y del Sr. Chomant la entrega del presupuesto final de las obras de las obras que han realizado en sus propias viviendas

15.° Respecto a la instancia que presenta D. José M.ª Erros se acuerda requerir también al mismo al objeto de que presente liquidación de las obras que ha realizado en la vivienda y en tanto no ocurra esto no conceder la licencia solicitada

16.° Otro escrito de Francisco Javier Fuerte propietario de una vivienda en la calle Redondela y el cual desea efectuar un cerrado en su delantera mediante el establecimiento de un mureto de 30 cmts y sobre éste una malla de 1'50 mts. acordándose no autorizarle de momento la obra en cuestión. Que presente título de propiedad que acredite que tiene terreno en la delantera de la casa de misma vecindad deberá hacerse con respecto al Sr. Berrueco que también pide cercar un trozo de terreno en parecidas condiciones que el anterior

17 Que se entienda con cargo a la Sr. Falba de 12.000 pts por los árboles de encina que sacó del Monte para su plantación dentro de la finca de su propiedad

18 Seguidamente se acordó iniciar un expediente relativo a modificación de las tarifas de agua que

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ERGA

sirve el Ayuntamiento a los vecinos y despues de una discusión se acordó que los mismos, para lo sucesivo, quedan así

- Acometidas de 1/2 pulgadas - Un mínimo mensual de 6m³ y cuota de 100 pts mes
- Acometidas de 3/4 pulgadas - Igual mínimo y cuota de 150 pts mes
- Acometidas de 1 pulgada - Igual mínimo y cuota de 200 pts mes

19. Que se notifique al Sr. Arza la sanción de 1000 pts por realizar obras sin licencia y se le calculan las que hizo en 300.000 pts al efecto del cobro de la tasa establecida

20 Que el empleado Municipal Sr. Jimenez acompañado de una comisión del Ayuntamiento se proceda a efectuar la relación de acometidas de agua con sus diámetros a efectos del cobro en la forma acordada anteriormente

21. Se informa del presupuesto redactado por el albañil Daniel Saavedra para construcción de una caseta para albergar aparatos del alumbrado público que asciende a 35.000 pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario que certifico

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Abril de 1.982

En el lugar de Ulzga a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain el Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el orden del día y resolviéndose lo siguiente.-

1º- Presentes los proyectos ofertados por el Estudio Urbanístico de la zona 3 de este lugar y el arquitecto Sr. Sait de los terrenos se procede a examinar la situación actual del expediente y discutidos varios puntos se llega a la conclusión de que se precisa imprimir celeridad al expediente y para ello se procede a la designación, mediante votación de una comisión de trabajo compuesta por tres miembros representantes de la propiedad, uno por parte del Ayuntamiento, otro por parte de los terrenos ya depurados y el otro por parte del resto. Resultando ser la concejal Marta Saraibar, Angel Lizarraga, Miguel Angel Zolba.-

2º- Se aprobó la firma de un libramiento para electricidad Navarra por el montaje del alumbrado público, por importe de 800.000 pts a cuenta.

3º- Que se requiera al vecino de esta, Juan Azcona para que acredite la legalización de la cochadora que usa

y se le cobre la contribución de los años que no ha cobrado, ya que, esa máquina no figura inscrita en ninguna parte según se ha podido saber.-

4º- A continuación se discute la conveniencia de acometer la reforma de la casa de las escuelas habiendo diversidad de criterios respecto a la misma y se decide en última instancia convocar para el día 14 a la misma a la junta rectora del centro Recreativo para tratar del tema.

5º- Se informa del reparto de fuente la Reina de los Titulares y existencia a la Guardia Civil de 1981 correspondiendo a este mes la suma de 25.298 pts.

6º- Que se requiera a Dª Benilde Ruiz para que entregue la documentación que tiene respecto a la Urbanización de la zona 2 que incluía ella misma debiendo estar dicha documentación en el Archivo.

7º- Otro escrito trasladado de acuerdo que dirige a esta providencia el alcalde de fuente la Reina en el que dicha Corporación pide que este Ayuntamiento se pronuncie respecto a lo de cargo del Colegio Comarcal que corriendo a cargo de la Diputación hasta el pasado año 1981 a partir del mismo ejercicio son por cuenta de los Ayuntamientos integrantes de dicho Colegio, acordándose adherirse a dicho acuerdo.

8º- Que el objeto de celebrar la sesión es el aprovechamiento de pinos que autorizó la Diputación y los vales no pudieron ser adjudicados en subastas por haber quedado desiertas. Habiendo en principio oferta del maderero Sr. Barcaiztegui, se acuerda convocarle para la reunión del 14 de Mayo para celebrar subasta.

9º- Se dió cuenta de la factura remitida por Ferretería Irigaray por suministro sellos de circulación que asciende a 25.298 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Mayo del día 1.9.82.

En Utrera a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Bricaire y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el orden del día y resolviéndose lo siguiente.-

1º Se trata del asunto de la venta de madera del pinar del pueblo donde se precisa hacer una entresaca y se llega al acuerdo con el madereista D. Clemente Barrabar en que abonará la cantidad de 168.000 pts por la madera marcada pero que se precisa la habilitación de calles para dicha operación, señalándose una calle por cada 20 filas de pinar. Que abonará el 50% del aprovechamiento al firmarse el contrato y el otro 50% cuando la entresaca vaya en su mitad. Le acepta el compromiso en la forma expuesta y que se solicite de la Diputación la ejecución de las calles.

2º Se aprueba el gasto de la romería del Perdón del 1 de Mayo disponiéndose abonar el gasto que es así.- Cordero 16.215 pts.- Gasto de bar 9346 y otros varios 1.108 pts.

3º Se aprueba igualmente una

factura de fontanería Ros de Obras de 19.132 pts.

4º- Que sobre la contestación remitida por el vecino Juan Azaña se formaliza una sanción por el 1'5% del coste calculado de las obras realizadas por el mismo sin licencia (x%) y otra de mil pts de multa.

5º Habiendo presentado escritura de propiedad Javier Huarte según se le requirió se acuerda, previa inspección de lugar, autorizarle el cierre del terreno en las siguientes condiciones:
El cierre será sobre murete de cemento o ladrillo caravista con verja de hierro sustentada por pilares también de ladrillo caravista y con una altura máxima de 1'50. Se iniciará del donde arranca el empedrado en la parte de la casa vecina de Gloria Aldaz para, siguiendo el cordel, termina la pared del arcado contiguo perteneciente al inmueble de los Sres. Zúñiga o sea, que guardará esa línea.

6º A continuación se recibe en la Sala una comisión de la Junta rectora del Centro Recreativo El Cierzo, de este lugar, los cuales entregan una propuesta de solución de acondicionamiento del inmueble donde esta Sociedad tiene instalado su local social consistiendo la propuesta en que la Sociedad arregla por su cuenta la cubierta del edificio y a cambio el Ayuntamiento cede la parte del edificio de encima del bar para instalar oficina, sala de Juntas, comedor, sala de juegos, etc. Y como quieran que no

NTO DEL LUGAR DE TERGA

están presentes todos los Sres. corporativos, se acuerda convocar sesión para el jueves próximo día 20 a las ocho y media convocándose a los Sres. concejales que no han asistido hoy, que son María Jaraiz y Javier Barasoain.

7º Se notifica de la comunicación de la Diputación remitiendo la cuota de 297.516 pts por el 20% de participación en los ingresos provinciales y 3.744 por reparto de carburantes.

8º Licencia de obra para instalación de línea eléctrica al edificio de vivienda que presenta el vecino Aburdeo Aranguren con un presupuesto de 100 pts acordándose autorizarle la obra. Otra de Blas Bueno solicitando instalación barbacoa en su finca con un presupuesto de 5.000 pts. Se autoriza la obra y que se le cobren los 200 cubitos que llevó del Ayuntamiento a razón de 10.000 pts. uno.

Y siendo las 23 horas se levanta la sesión de que se ha tomado acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 20 de Mayo de 1982.

En Ulerga a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º- Recibida la certificación del Ministerio de O.P y Urbanismo respecto a la reclamación presentada por varios interesados respecto al estudio urbanístico de la zona 3 se acuerda mantener íntegras todas las razones que han servido de base al Ayuntamiento para realizar dicho estudio ratificándose en las mismas, debiendo únicamente que rectificar lo referente a la implantación de tasa por el uso y establecimiento de pivinas dentro de la zona, la cual de implantarse será bajo la normativa que señala el vigente reglamento para la administración municipal de Navarra.

2º- Se da lectura a la documentación presentada por D. Andrés San Martín Bastan informe de la ponencia de la Comisión provincial de Urbanismo. En dicho informe se señala que la construcción que se ejecuta es agrícola de las contempladas en el artículo 85-1 de la Ley del Suelo. La intención del Sr. San

...TO DEL LUGAR ... TERGA

Martín es la de construir una elevación aguda de 40 m² sobre 13.000 metros de finca de regadío. Y se acuerda que el interesado para poder obtener la licencia municipal deberá presentar: Documentación de la propiedad de la finca y de su calificación como regadío. Proyecto técnico debidamente visado.

3º Interesado por D. Rafael hacer la liquidación de las obras realizadas en la finca urbana de su propiedad que ascienden a 365.000 pts se acepta la misma y que se le liquide la tasa establecida del 1'50%.

4º A continuación se aceptan los tipos impositivos para el reparto de la contribución en el presente año del modo siguiente. — Todas las riquezas el 18 provincial y 05 municipal hace un total del 83%.

5º Debiéndose efectuar inspecciones para ver de aumentar el caudal de agua en Ubmatierra para el abastecimiento local, se acuerda solicitar de la Diputación Dirección Obras Públicas, la envío del servicio de Geología para que nos informe acerca de las posibilidades de captación de mayor caudal para la red local de abastecimiento.

6º Debiéndose proceder el ensanche del casco urbano de la población, pueden ocupar libre nuevos viales, se dispone entren en negociaciones a tal efecto con los propietarios de los terrenos situados entre las calles

Mayor y La Asunción, Sres. Lizarraga, Andres Beriain y Juan Azanza, se acuerda dirigir a los mismos un escrito para iniciarse la asociación y que a ser posible, dichas tierras pasen al patrimonio comunal.

7º A continuación se informa a los presentes de la propuesta que hace la Junta Rectora del centro recreativo El Cierzo y discutido el asunto se llega al siguiente acuerdo.

Se aprueba inicialmente la cesión de los locales que solicitan, excepto del local del bar. Por la citada cesión el Ayuntamiento exige.-

Arreglo total de la cubierta del edificio.

Reparación y habilitación de la otra parte del edificio por cuenta de la sociedad.

El Ayuntamiento facilitará los materiales por cuyo motivo quedará descontado la cuenta de obra que, como se dice, será por cuenta de la sociedad.

Que todas las subvenciones que puedan obtenerse para las obras y que se espera concesión, dado el fin social y necesario de la misma, serán aplicadas en su totalidad para pago de obras.

Si la sociedad estudia la posibilidad de instalar calefacción en sus dependencias, deberá extender las líneas de instalación, a las dependencias Municipales que van a funcionar en el edificio.-

No se usará la parte del edificio que se solicita y la que el Ayuntamiento cede hasta que no estén finalizadas las obras.

Que el proyecto técnico que se encargue sea
aborado por el Ayuntamiento.
Que antes de iniciarse las obras en el
edificio, deberán terminarse las pendientes
relativas a la reforma del frontón.
Que para cualquier clase de reforma,
nueva instalación, modificaciones o las que
sean deberán avisar al Ayuntamiento
y contar con su autorización.
Que en caso de disolución de la sociedad,
el edificio quedará a favor del Ayunta-
miento con todas las instalaciones confor-
me consta en el acuerdo de la Junta de
Asistencia de 15 de septiembre de 1976.

8º Por último se acuerda
que las pequeñas obras que realicen los
vecinos y propietarios a las viviendas y
cuyo presupuesto sea inferior a 100.000
pts, no se cobre tasa alguna, aunque se
deberá exigir inexorablemente que soliciten
licencia de obras en todos los casos debiendo-
se publicar con bando en este sentido.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de que se
extiende este acta y se certifica.

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Junio de 1982.

En el lugar de Ulzega a cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º Se da cuenta del resultado negativo obtenido con la subasta anunciada para el arrendamiento de los hierbas, acordándose anunciar nuevo remate con la rebaja automática del 10%, para las veinte horas del Lunes próximo día 7 de los corrientes, saliendo por tanto la subasta en 405.000 pts.

2º Se da cuenta de que por el Alcalde de esta demarcación se habían marcado los lotes de leña para hogares a repartir entre los vecinos solicitantes.

3º Se dió cuenta a un escrito que presenta el vecino de ésta D. Fernando Saraiba arrendatario de la finca del común sita en Oxambastería, en el cual manifiesta que por haberse arrendado dicha finca muy tarde y también por tener que limpiarla de piedras no ha podido recoger la cosecha que será poca y mala por lo que solicita del Ayuntamiento se rebaje la renta

AYUNTAMIENTO DEL LUG... UTERGA ... TE

ce el presente año o bien le aumente el tiempo de arriendo dos años más. - Y se acuerda dejar este asunto a resolver para cuando esté el Ayuntamiento en pleno.

5º Se informa de la notificación de la Diputación dando cuenta de que se habían asignado a este lugar como impuesto de carburantes las sumas de 1.725 y 21.352 pts.

6º Liquidación final de las obras de instalación del alumbrado público que presenta el Sr. Maestro que es así:

Liquidación final	3.000.849'00
Beneficio industrial	300.085'00
Suma	3.300.934'00
Baja subasta 31%	1.023.290'00
Líquido total	1.023.290'00
Dirección	79.828'00
Total	2.357.472'00
Retención 5%	113.882'00
Abonar al contratista	2.163.762'00

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento de Uterga del día 24 de Junio de 1.982.

En el lugar de Uterga a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el Orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º Visto el resultado de la subasta celebrada para adjudicación del aprovechamiento de las hierbas del término, se acuerda adjudicar el mismo al ganadero, vecino de ésta localidad, D. Aurelio Arrula Goñi, en la suma anual de 520.000 pts y plazo de dos años.

2º Debiéndose proceder a la matriculación del acotado de caza de ésta localidad se precisa, como requisito previo, abonar el nuevo impuesto denominado sobre cuotas asistenciales de acuerdo con el nuevo reglamento de las Haciendas Locales, debiéndose aplicar el 10% del arrendamiento, conforme se especifica en el aludido reglamento.

3º A continuación se dio lectura a la contrapropuesta que hace la sociedad El Cierzo sobre acondicionamiento de la casa de la maestra de

propiedad municipal ajustarse a lo tratado anteriormente. Presentes miembros de la Junta rectora de dicha sociedad, explicaron sus puntos de vista y recibieron aclaraciones quedando conformes en que se reunirán en junta general de socios para puntualizar el contrato, acordándose iniciar seguidamente las gestiones para encargar el proyecto a un arquitecto y en que el alcalde del mismo se determine entre ambas partes.

4º Circular que remite la Dirección de Catastro relativa a formalización de roldes para cobro de las notas de la S.S. Agraria, en la que se señala que los Ayuntamientos deben poner el mayor interés en reflejar en los mismos la realidad de los cultivos y también las cabezas de ganado, ya que, se observa gran disparidad entre lo que figura en los catastros y lo que dicen los roldes, por lo que se ocasionan grandes diferencias y conveniente a ello las jornadas teóricas a cobrar difieren de la realidad y con ello se causa gran perjuicio económico tanto al Ayuntamiento como a los agricultores que declaran la realidad de su patrimonio.

5º Otra del negociado de Informática de la Diputación recalcando el proyecto de creación de la unidad de ordenadores para la implantación en Navarra del que se llamará Servicio de Informática Municipal de Navarra del que

dependerán, mediante terminales, todos los Ayuntamientos.

6º Otra de la comisión de alcaldes de la zona de Tafalla sobre los comunes de Navarra y la problemática que está planteada sobre esta cuestión.

7º Escrito de la D.A.M. de Navarra dando cuenta de los acuerdos de la Diputación sobre las agrupaciones de Secretarías indicando que aquellos pueblos que estén conforme con las propuestas deberán remitir certificación en ese sentido y las indicadas Agrupaciones entrarán en funcionamiento seguidamente. La que corresponde a este lugar queda igual a como se creó en el año 1.064 y comprende los pueblos de Uterga, Legarda y Obanos. Y no teniéndose que hacer ninguna observación se acuerda quedar enterados y remitir el certificado que se indica.

8º Se informa de haberse recibido de la Diputación Foral, notificación de que está al cobro el 50% de la ayuda a los Ayuntamientos que asciende a 216.065 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas, de que se ex-

tiende esta acta que forman los seño-
res que han asistido conmigo, el Secreta-
rio que certifico.

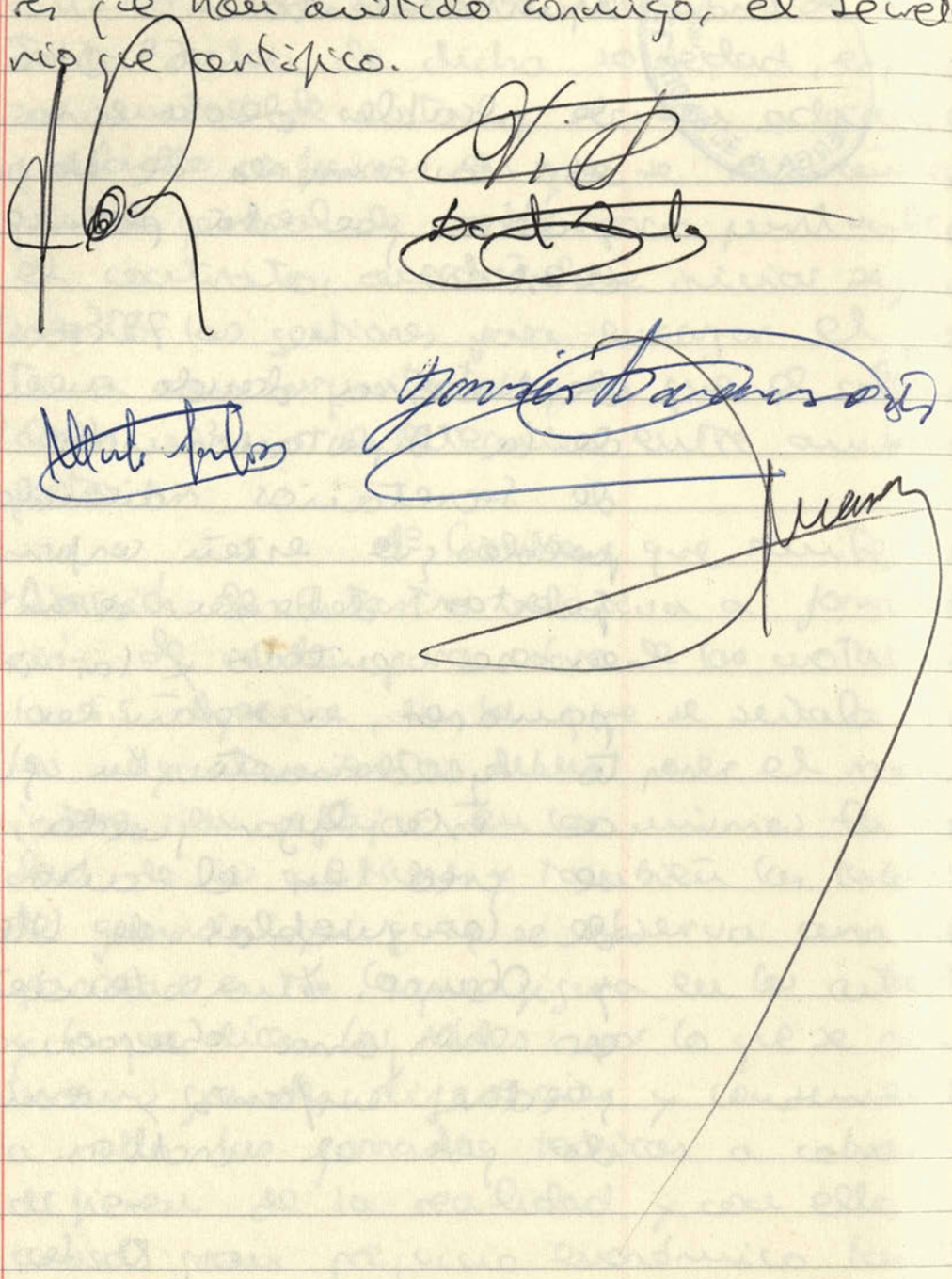

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA + 30

Sesión del Ayuntamiento del día 27 de Agosto de 1982.

En el lugar de Uterga a veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 20'30 horas se reunió en la Sala Consistorial del Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º) Instancia presentada por el vecino Faustino Donamaria para realizar obras menores en su vivienda de su propiedad. Queda concedida.

2º) Que se remita escrito a la Dirección de Deportes de Navarra al objeto de que por cuenta ante el Juez a Contaduría provincial la subvención concedida para obras del Frontón de esta localidad, que asciende a 1'300.000 pts.

3º) Dar cuenta (~~del acuerdo adoptado por el Consejo de Trabajo~~) de la notificación hecha por la Federación Navarra de Pelota que delegan por imposibilidad la invitación a la inauguración del Frontón que tuvo lugar el pasado día 15.

4º) Dada cuenta del acuerdo adoptado

por el Concejo de Fuentes relativo a la queja aprobada por la Diputación a las Titulares Sanitarias la cual, a juicio del indicado Concejo, constituye un abuso, por que se papan las quejas por el mismo cometido, no teniendo más que aplicación las cuotas por las que la Diputación expresa en la nómina como son, dedicación especial etc. Se acuerda adherirse a dicho Concejo y remitir copia a este acuerdo a la Diputación y a Fuentes.

5º) Que se requiera a la Sociedad Deportiva "El viento" para que cumpla las normas que tenga pendiente de cobro.

6º) Instancia de Andrés Benigno Quirós en la que indica estar exento de la contribución industrial que se le ha aplicado por un vehículo recientemente adquirido y se acuerda contestar al mismo que esa contribución viene determinada en el Reglamento en vigor y que es aplicado por la Diputación al tiempo de la compra, dando en esta Dependencia el justificante de alta firmado por el propio interesado. Que el Ayuntamiento no interviene en el asunto y que no es posible eximirle de dicha contribución, sin dependientemente del uso a que se destine el vehículo.

7º) Que se convoque para el próximo día 10 a las 8 y media de la noche

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

a cuanto procediera y a las 7 falta de objeto de tratar asuntos relacionados con la Junta de Compensación de la Unidad tres de este lugar.

8º) Que se anuncie nueva subasta de arrendamiento de las fincas del Ayuntamiento para el próximo 10 de septiembre a las 9 de la mañana bajo la tija que actualmente están arrendadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los que han asistido conmigo el Secretario que certifica.

Sesión del Ayuntamiento del día 10 de Septiembre de 1982.

En Utrera el día de la fecha se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman. Abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

1º) Reunión con el Arquitecto encargado del estudio Unidad 3 y Comisión de copropietarios en la que se trataron los temas relativos al estudio de dicha unidad, procedencia de la finca, redacción de Estatuto etc.

2º) Se aprobaron las condiciones y tasación para la subasta de terrenos comunales para cultivo aprobados para plazo de cuatro años. También se trató de la solicitud del vecino Fernando Saavedra pidiendo que se le condone la renta de este año de la finca, que asciende a 66.000 Pts o bien se le prorrogue el arriendo 2 años más. Se acordó, previa votación en la que resultó en contra el voto del Sr Litarandi prorrogarle al arriendo en la forma que indica

3º) Se impone de la propuesta que hacen al Ayuntamiento los Señores Doriam y Arrieta sobre los terrenos dentro del casco urbano que poseen los mismos y que el

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UTERGA

Ayuntamiento lo previsto la posibilidad de pe entren a formar parte del Patrimonio comunal. La propietaria estarían dispuesta a la permuta de las indicadas tenencias tenencias en base a 50 metros en el caso de 100 en el caso caja de la que tiene el Ayuntamiento. Se toma nota de esta propuesta y se acuerda requerir a los interesados para pe presenten titulos suficientes y claros de la propiedad de la tenencia.

Saldas

4º) Que para tratar de la tenencia de lo solar de las Eras se concrete a la sesión próxima pe se celebrará sin más ni otro aviso el día 10 de Octubre, a las veinte siguientes: Claudio Campuzano y Domingo Saldaña representante.

5º) Se trató de la edificación de la llamada casa Escuelas y se decidió pe la Sociedad "El Cinto" deberá definir mejor antes sobre las propuestas pe se tienen, especialmente en lo pe respecta a la reforma propuesta pe se le idea propuesta por el Arquitecto deberá ser detallada y acordada por la Sociedad. Si ésto no se decide, el Ayuntamiento tomará el camino pe mejor le acomode para en caso por lo de pronto definitiva el Proyecto.

6º) A continuación se trató del amojonamiento de la red del frontón cubierto

dose puerto y también acondicionar de la mejor manera posible, la parte trasera del portal, quitando la pocilla existente para evitar que al ser llenado ya el viento saque el suelo del portal.

7º) Igualmente se trató del tema de la basura, viendo muy conveniente el implantar un servicio de recogida en parte parecido a otras localidades vecinas. Como requisito previo se acordó saber el número de casas para hacer las cuentas precisas y ver las posibilidades de implantación del indicado servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 24 horas, de que se extiende este acta que firman la asistente, conmigo el Secretario que doy fe.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

L. aldas

sesión del Ayuntamiento del día 1 de Octubre de 1982.

En Uterga a uno de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en los Salones Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde y con la asistencia de los concejales que al final firman.

Abierto el acto se trataron los asuntos siguientes:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2º) En cumplimiento del acta anterior y previamente citados comparecen representantes de Don Domingo Aldas propietario de un terreno en el barrio de las Eras pregunta dos por los mismos hace tiempo sin licencia municipal, y se trata de ordenar la cosa poniéndose de acuerdo entre ellos y el Ayuntamiento. Se les explica la cuestión y se les informa de que se ha encargado a un arquitecto el estudio de las soluciones más acordes con los intereses de ellos y los del Ayuntamiento y se pide en conformidad de que en cuanto se disponga del estudio del Arquitecto se convocará a una nueva reunión para decidir definitivamente sobre la cuestión.

3º) Se informa de una concesión de una subvención de 855.855 pts con destino a la obra del alumbrado público

la vela vean impuestas al Ayuntamiento por conducto de la Cuenta del Departamento.

4º) Se vuelve a insistir en el tema de las basuras y del modo en que podría resolverse la cuestión acordándose instar la rápido domicilio y auto de ninguna otra cosa que se une una carta-circular a los vecinos haciéndoles saber esta intención y de cómo funcionaría el servicio.

5º) Todos que no remitido la Jefatura de Minas relativo a investigaciones que intenta hacer Polosa de Navarro S.A. en este término municipal acordándose convocar una reunión de la public interesada para decidir sobre esta cuestión.

6º) Que en relación con el servicio del abastecimiento de agua potable podría captarse más caudal para el servicio, se acuerda dirigir una instancia al Servicio Geológico de la Diputación al objeto de que por el mismo se determinen las posibilidades de captación de agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da aquí la sesión a las 21 horas, de que se extiende este acta que firman los vocales asistentes, conmigo el Secretario, que la cert acto.

7º) Habiendo pasado por esta Corporación efectuar un estudio para ornato y adecentamiento de los espacios libres existentes en el casco Urbano que anteriormente se destinaban a hera de trillar mies, al objeto de acondicionarlos para crear zonas ajardinadas y viales bancos de forma que puedan ser utilizados por los vecinos.

En vista que el vecino D. Juan Ayanz Llamas pide que el Ayuntamiento le reconozca la propiedad de una hera, sin indicar ninguna parcela exacta, exponiendo también que el Ayuntamiento le ha quitado la indicada era al construir la carretera que desde el Perdón se dirige a Puente la Reina, por lo que debería resarcirle

Al objeto de delimitar los derechos de D. Ayanz, y como quiera que los vecinos de Beriain-Ansoáin tienen en la zona terrenos que también poseen eras de trillar, se dispone, intentar la compra de la tenencia de dichos Sres. Ayanz y Beriain-Ansoáin, o bien la permuta de dichas eras por terrenos propiedad del Ayuntamiento sitos en "el Cascajo" incluidos dentro del perímetro del Plan de Delimitación del Suelo Urbano.

Que se notifique la oferta a las partes indicadas.

Sesión del Ayuntamiento del día 15 de Octubre de 1.982.

En Utrera a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve treinta horas, se reunió, previa convocatoria el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain Quirós con asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º) Se da cuenta del resultado de la subasta para arriendo de fincas rústicas del común para cultivos apícolas que ha tenido lugar ante de esta sesión, haciéndose adjudicado provisionalmente la subasta y abierto el período de retos que finaliza el próximo día 21 de la corriente.

2º) Da cuenta la presidencia de haber procedido a una transacción con el vecino de esta D. Alvaro Quiros respecto a un terreno que el mismo tiene en el barrio de las Ha. de 30 m² de superficie, el cual lo ha cedido gratuitamente al Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ...RGA

para que por éste se complete un camino existente por lo tanto. Que por la Secretaría se redacte un documento de cesión del mismo y más tarde, según disponibilidades del Ayuntamiento se procederá a la pavimentación de ese camino.

3º) Dada cuenta de la ordenanza redactada por la Secretaría para la implantación de la recogida de basuras domiciliarias se aprueba la misma y se dispone cursar a todos los vecinos y propietarios de viviendas en esta localidad una carta-circular dando cuenta de la implantación del servicio y de las normas bajo las cuales éste va a regirse.

4º) A continuación la presidencia da cuenta del estado de la petición que desde hace más de dos años se tienen realizando conjuntamente con las demás pueblos del valle al objeto de proceder a la implantación de un servicio de electrificación de toda la pueblo integrante del Valdivarbe, y de cuya situación ha llegado a un punto en que se precisa dar una solución definitiva mediante acuerdo de los Ayuntamientos de los pueblos interesados los cuales tienen que decidir por, si o no meter o no la obra.

Lo [illegible] cuales salidos hay petición con la línea Valdivarbe actual empresa

suministradora de la energía pero ya estaba pagando la parte de él el servicio de la misma. FENSA también está interesada en suministrar energía y hace una oferta de importancia como son el instalar la red de alta tensión por su cuenta y luego los pueblos abonarían las instalaciones de baja y al paso ésta o FENSA éste abonaría en el acto el 25% del importe total, además de redactar el proyecto pertinente.

Y discutido el asunto se acuerda que por parte del Ayuntamiento de Ubierna no se espera más para tomar la decisión que se indica más arriba y consiguientemente por unanimidad se acuerda efectuar las gestiones pertinentes para cambiar el servicio de electricidad de este lugar y que sea FENSA la que suministre el mismo en las condiciones que ha apuntado la Presidencia. Que se curse instancia a la Delegación de Industria y Energía de Navarra solicitando la autorización para hacer ese cambio de empresa y otra a FENSA solicitando la redacción gratuito de proyecto y el abono de un 25% de la presente la instalación de baja al ser entregada la misma y otra al Gobernador Civil para que por la Delegación de Indus-

...MIENTO DEL LUGAR DE ...RGA

tria se autorice sin ningún tipo el cambio de lugar.

Que una vez tipificación de este acuerdo se lleve a la próxima reunión de la pueblo afectado el próximo miércoles para su ulterior definitiva a la aprobación indicada.

5º) Toma a continuación el concejal D. Hitaundo, que ha tenido una entrevista con los señores Aldaz Lópes sobre el anejo que a la misma se le propuso del terreno que tienen cedido en el barrio de la Era y que han accedido a la petición que propuso el Ayuntamiento, por lo que se acuerda que previa adquisición de la finca comprendida a la propuesta que tiene el Ayuntamiento, que se varía por el Arquitecto encargado de redactar el proyecto de reforma de la Casa de la Cultura, se redacte un documento privado con los indicados señores Aldaz, una vez que haya hecho el cambio de cómo proceder el sitio. Que el Arquitecto venidá el Viernes el próximo día 22 para que para poder quedar todo concluido a lo antes que se celebrará una vez visitado la finca.

6º) Que respecto al proyecto de reforma de la Casa de la Cultura y habilitación de la misma para Casa Consistorial, la Junta de la Sociedad

"El Viento" que ocupa con su establecimiento los bajos del edificio han llegado a un acuerdo de poder cambiarse con la propuesta que se hizo por este Ayuntamiento y el Arquitecto encargado del proyecto verá para discutir el alcance del mismo y una vez tratado el asunto, enviar por el proyecto de forma definitiva.

7º/ Que se une a la Delegación de Industria una notificación en la que se indique que este Ayuntamiento tiene intención de comparecer al expediente abierto para nueva explotación de Potasas en término municipal de este lugar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 14 horas de que se extiende este acta que firman la señora asistente conmigo el Secretario que certifico.

...NTO DEL LUGAR DE ...GA

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Octubre de 1982.

Siendo las 7'30 horas se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Andrés Serrano y con la asistencia de los seis concejales que al final firman. Abierto el acto se procedió a la lectura y aprobación del acto anterior, pasando a continuación a tratar de los siguientes asuntos:

1º) Convocada la propietaria de la Unidad 3 del Estudio Urbanístico de esta Villa y presente en la sesión al objeto de aprobación de los Estatutos y constitución de la Junta de Compensación conforme a lo dispuesto en el art 161-1 del Rplt de Gestión, se inicia una discusión sobre asuntos que todos tienen que ver con esta reunión y por fin se decide posponer la aprobación de los Estatutos para el día 1 de Diciembre próximo pasando con promesa, varias propietarias de la tarea a efectuar la redacción de otro anteproyecto de Estatutos y puntualmente con el que en este momento dispone el Ayuntamiento, aprobar el proyecto

2º) Se acuerda en la propuesta que se hace por el Perito de Área Angel Ramón para la compensación del terreno que existe por en la parte

Norte del portón del Ayuntamiento que se le hace una contra-oferta de obras o sea de 1.300 pts m².

3º) Dado cuenta del Oficio del Ayuntamiento de Puente la Reina relativo a que la Diputación se haga cargo de todos los gastos de la Escuela de E.P.D. que funcionan en la provincia, se acuerda adherirse al mismo y remitir escrito a la Diputación en este sentido.

4º) Que se proceda a recabar de Hacienda fotocopia de la Cuenta de Repartimiento del presente año de 1982.

5º) Que se redacte el presupuesto para 1983 presentando este proyecto para el día 10 de Diciembre próximo así como se indique al Banco que presente las cuentas de 1982, que están sin dar. Se podrían revisar el día 4 de Diciembre.

6º) Que se cobre el impuesto de circulación de un vehículo de 2 años a Daniel Senosiain que tiene un R.5.

7º) Manifestado el Concejal Sr Senosiain sobre los trabajos de una pala que actuó en finca de Umbatero arrendada al señor Fernando Sanchiz contesta que dio su consentimiento para hacer los trabajos ya

DEL LUGAR DE UTERGA

estiman pertinente la finca municipal. Y se acuerda abonar el importe o cargo de fondos del Ayuntamiento.

8º) Que en este tiempo para hojas se mantenga el próximo mes de Julio y que se publique un bando para que los vecinos procedan a prender las ramas del lote sin dejar, como otras, ahí abandonadas en el monte y que se tomará nota de los que no cumplan con esta orden para privarles del lote en el próximo año.

9º) Se dió lectura al documento de adquisición de un terreno de 30 m² en el Barrio de la Ha, para dar al Ayuntamiento el vecino del pueblo D. Alfredo Aranguren aprobándose el mismo y pase a Secretaría.

10º) Se acuerda arreglar el Puente del Camino de Legarda que se ha hundido y que se pida presupuesto al albañil A. Luis.

11º) A continuación se trata del problema habido con el proyecto de implantación de recogida de basuras y de los problemas que a diario se plantean en caminos, el mismo pueblo y otros para lo que podría hacerse la contratación de otro vecino con el actual encargado del servicio

de abril José J. Finalmente podría dar llegar a una transacción abonándole una cantidad prudencial que podría discutirse entre las partes y mediante la redacción de unas condiciones, que éste se haga cargo del servicio de recogida de basuras, limpieza del pueblo, cuentas de la cantina, de conservación limpieza del fontanal y cuidado de sus instalaciones. Que se le comunique o lo avise a este fin y a Alcudia oportunamente.

12°) Que dado el poco cuidado que la reina tienen en la Fuente pública se acuerda publicar un bando para que se abstengan de hacer en la misma, labores de limpieza y otras que lo ensucien.

13°) Dado cuenta de la publicación por parte de la Diputación de las condiciones en que la piscina deficitaria de agua pueden acogerse a las ayudas que la misma ha acordado conceder, se dispone iniciar las gestiones para investigar agua al objeto de aumentar la disponible para el abastecimiento local de este lugar.

14°) Propuesta de la Caja Rural de Puente la Reina al objeto de hacerse cargo de los servicios de la Depuradora Municipal de este lugar y estimándose que éstas son ventajosas y que el Banco Popular no

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

está cumpliendo bien el servicio, se acuerda liquidar la Depositaría con el indicado Banco Popular y en cuanto se liquiden las cuentas pendientes contratar con la citada Caja Rural para que se haga cargo, y en las condiciones que indica, del servicio de la Depositaría Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende acta que firman los asistentes de que, como Secretario, certifico.-

Sesión del Ayuntamiento del día 22 de Octubre de 1.982.

En Ubeda a veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 20'30 horas se reunió en la Sala Capitular del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Bericain y con la asistencia de los Sres. Concejales que al final firman y, abierto el acto, se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose al orden del día y resolviendo lo siguiente:

1º) Entrevista personal con el Arquitecto D. Ramiro Martín Fontalba y miembros de la Junta Rectora de la Sociedad recreativa "El cinto", para tratar conjuntamente la problemática planteada respecto a la reforma del edificio del Patrimonio Comunal, antiguo hueco y vivienda de la maestra. Se discute detalladamente el anteproyecto que para el mismo presenta el Arquitecto y se llega a la conclusión de que debe de inmediato acometerse las obras y se procede a encargar el proyecto definitivo efectuándose la firma de la hoja de encargo profesional.

2º) Habiendo transcurrido el plazo de veinte días para la subasta de arrendamiento de fincas del común que se celebró el pasado día 15 sin que la misma se hubiese mejorado, se

...TO DEL LUGAR DE UTERGA

acuerdo por la presente adjudicar definitivamente la venta en la forma siguiente:

- Fuente del Olivo adjudicada a D. Pedro José Laudo en 6.000 pts.
- Finca de Beortegui a Alvaro Aranguren en 42.000 pts.
- Finca de Pajaradía a Angel Barasain en 4.500 pts.
- Finca de Tillería a Alvaro Aranguren en 41.000 pts.
- Finca de Cementerio a Angel Barasain en 5.000 pts.
- Finca de Campo-Chain a Alvaro Aranguren en 6.500 pts.

Que se notifique esta adjudicación a los interesados.

3º) También y con el mismo arquitecto se estudió fórmula de ampliación del terreno cercado en "las Eras" por los hermanos Aldaz Lizaso y llegando a una conclusión se acordó proponer lo mismo a los interesados y una vez llegado el acuerdo, que se redacte un documento y se proceda al amojonamiento y deslinde de la forma en que no de pleitos definitivamente.

4º) Se firmaron a continuación las liquidaciones finales de la Dirección de Obra del Tractor para el arquitecto y el aparejador, al objeto de presentar las liquidaciones finales a la Diputación para que

absuelven las subvenciones que están pendientes.

Y siendo las veintitrés horas se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman la señora presidenta y vocales asistentes, conmigo el secretario que certifico.

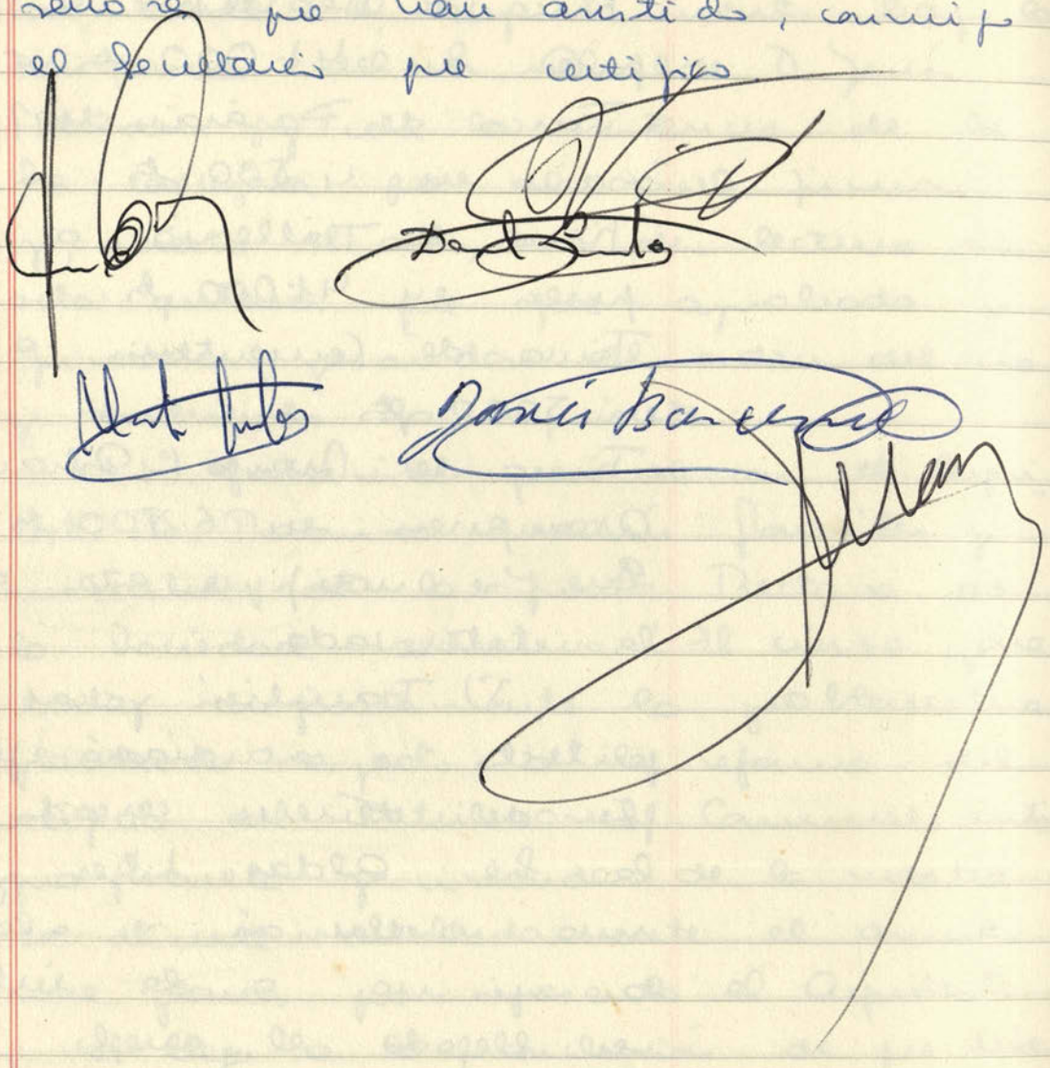

...TO DEL LUGAR DE UTERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Noviembre de 1.982.

En el lugar de Uterga a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas se reunió en la Sala Consistorial la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain Anaita y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º) Se dispone convocar a todos los propietarios afectados con el estudio urbanístico de la Zona 3 para el día 1º de Diciembre a las 19'30 horas.

2º) Que se efectúe una propuesta de compra de la tierra lindante al frontón municipal a su propietario Angel Irisarri ofreciéndole un precio de 1.300 pts m².

3º) Visto el acuerdo de Puente la Reina y otras pueblos que tienen en su término Concentración Parcelaria, se acuerda adherirse a lo propuesto por los mismos y reclamar de la Diputación que se haga cargo del pago total predicha Colegiación ocasionada.

4º) Que se redacten los presupuestos y se den las cuentas para el

próximo día 10 de Diciembre dispensando aquí al Banco Popular en tal sentido.

6º) Que se cobre el impuesto municipal de circulación de un vehículo R-5 al vecino de ésta Daniel Senosiain al que se le ha omitido incluir en las relaciones.

7º) Se trata a continuación del asunto de empleo de una pala para labores en la finca del Ayuntamiento cuyo arrendatario es Fernando Sarasibar y el concejal Sr. Benasain indica que dicho labor fue hecha gratuitamente por lo que se acuerda que el Ayuntamiento abone de un fondo la hora invertida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que doy fe.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE TERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 7 de Junio de 1.983.

En Utrera a siete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 19 horas se reunió en sesión ordinaria y en la sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Besaim y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y, abierto el acto, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º) Presente el propietario o representante del mismo D. Angel Fresan del terreno sito detrás de la pared izquierda del portón municipal al objeto de solventar el problema que se nos ha ido en dicho lugar con motivo de la obra de construcción del aludido portal, se discute el asunto y se llega a lo siguiente conclusión: Que el Ayuntamiento y por su mismo acuerdo, procederá a allanar e igualar el terreno de junto a la pared izquierda. También ampliará la parte del ancho del terreno correspondiente a la parte Este del mismo, donde se practicará una puerta de acceso que podrá tener hasta tres metros de luz y podrá ser practicada actualmente o bien dejarla para más adelante con la nota expresa de que el Sr. Fresan o quien le suceda en la propiedad pueda pedirla

para allí dicho puesto de acceso cuando estime conveniente.

También se compromete el Ayuntamiento a efectuar el cierre alicatado o la cara de la vertiente del portalón.

Luego se trató del arreglo del terreno donde está ubicado el transformador que sirve al alumbrado público advirtiendo al Sr. Ingeniero que dicha construcción está emplazada en terreno suyo. Que a cambio de ello solicita que el Ayuntamiento le conceda el aprovechamiento del agua que sobra de la fuente pública de pasto al edificio Casa Consistorial, reconociendo expresamente en el documento que se firme, que este aprovechamiento se concede a cambio del terreno del transformador se dicute ampliamente el caso y no se llega a ningún acuerdo por lo que las cosas seguirán conforme al presente, por que, por otra parte, el Sr. Ingeniero tampoco presenta título de propiedad que avalen la pertenencia del terreno.

2º) Alta en la contribución industrial como almacén de papelería y depósito de libros que presenta D. Luis Lanzarote, a emplazar en la vivienda del mismo, en la Calle Nueva, correspondiéndole un importe de 1.930 pts. Sección 4ª; Grupo 1º; clase 6ª; número 18.

...TO DEL LUGAR DE ...
...ERGA

3°) Que se llame al montes para la marcación de la lota de leña para hogares y que se publique un bando sobre la ramajes que deberán ser retiradas por la adjudicataria de la lota.

4°) Se acepta la oferta efectuada por G.AER - SA, para la instalación del alumbrado del Frontal Municipal, con un presupuesto de 153.404 pts de las que se descuentan un 20% por lo que queda una suma de 131.733 pts

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 23 horas treinta minutos, de que se extiende esta acta que firman los hasistentes, conmigo el Secretario que certifica.-

Sesión del Ayuntamiento del día 21 de Junio de 1.983.

En el lugar de Ubergo a veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y tres se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y con la asistencia de los Sres. concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º Instancia que presenta D. Pedro Zabalza propietario de una vivienda sita en la Calle Mayor de este lugar, solicitando del Ayuntamiento licencia para colocar un tapado de madera en la parte Oeste de la misma, al objeto de impedir la entrada de humedad en la vivienda, cosa que actualmente ocurre. Presenta foto fija de la vivienda indicativa del sitio donde se colocaría dicho madera, al mismo tiempo aclara que intenta también efectuar una pequeña obra en el interior de la vivienda y dice que si para ello es preceptiva licencia, la solicita también.

El Ayuntamiento estudió el asunto y acuerda: No aprobar la colocación del tapado de madera puesto que es antiestético y que para la impermeabilización

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ... PROVINCIA DE ...

que estime necesario, puede usar productos muy idóneos existentes en el mercado que serán además más efectivos. Respecto a las obras del interior de la vivienda, se acuerda autorizar las mismas.

2º) Informa la Presidencia de que por la Delegación Provincial del IRYDA se han remitido títulos de propiedad para el patrimonio comunal y masa común que yo pasa a pertenencia municipal. Las fincas son:

- Finca 6 del Polígono 3 Descripción de 3-74-40 hectáreas.
- Finca 11 del Polígono 3 en Llanos de las Bardas de 0-42-70 hectáreas.
- Finca 28 del Polígono 3 Cañajo de 1-58-90 hectáreas.
- Finca 38 del Polígono 3 Sorpín de 2-60-90 hectáreas.

3º) También la presidencia informa que, habiendo visitado la Caja Provincial de Ahorros de Navarra - CAN - le han informado que para poder obtener la petición de que la misma pueda ser marcada para el Tractor Municipal, que hay que solicitarlo al Departamento de MARKETING de la misma, acordándose hacerlo así.

4º) Que por la Secretaría se informa a electricidad para ver para que cuando a esto la oficialidad, la cuota posible para hacer la instalación de alumbrado

en el Tratón Municipal.

5°) A continuación se alude la conveniencia de efectuar una plantación de árboles en el Casco Urbano de la población y se acuerda efectuar lo mismo y pedir asesoramiento de un Arquitecto que podría ser el h. Urbano para que indique la forma más efectiva de formación de tapas de arbolado.

6°) Se informa que se ha firmado el acta de recepción definitiva de las instalaciones de alumbrado público que estaban en período de garantía de 6 meses.

7°) Visto el informe que ha emitido el Ingeniero técnico h. Municipal acerca del fin de la vida de la puesta eléctrica que sirve al alumbrado público y que en la misma se ubica la Reactiva, se acuerda cursar aviso a electro Valdivia indicándole que debe proceder a eliminar en concepto de la aludida vida, ya que en la instalación del alumbrado existen equipos de encendido de Alto Factor en su condensador que eliminan dicho reactivo.

8°) Informa el Presidente de las gestiones que viene llevando a cabo respecto a la electrificación del Valle y de que tiene conocimiento de que ha habido una reunión entre

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

FENSA, UALDIZARBE, y la Delegación de Industria y han llegado a un acuerdo para solucionar este problema, habiendo tenido lugar dicha reunión en el pasado día 14 de la corriente. Que FENSA hará las instalaciones y pide el coste de ellas ha sido incluido en el Plano a efecto de subvenciones. Quedan enterados y que se cite a todos la Alcalde del Valle interesados para que estén conocedores del trámite que se lleva en este asunto y que el mismo no se encuentra en el olvido.

9º) Se acuerda devolver la fianza que estableció la empresa Jiménez-Baile para las obras de pavimentación de las calles encargándose a la Secretaría su liquidación.

10º) Se informó de la visita realizada por Peñalba a este lugar, la cual desarrollará una entrevista que aportó datos diversos sobre la problemática de aumento del abastecimiento local de agua.

11º) Se acuerda igualmente cancelar la cuenta préstamo puente que este Ayuntamiento tenía abierta con el Banco Popular.

12º) La existencia de problemas, y sobre todo, para tener un criterio claro y legal de la situación de la tenería existente dentro del casco urbano, ya

que ni en el Ayuntamiento ni en su archivo, hay ningún documentación válido que permita saber con exactitud la extensión y número de tierras que el común del pueblo pueda tener, se acuerda iniciar gestiones para levantamiento de un Plano Topográfico del casco urbano que determine las tierras, solares, calles, plazas etc con indicación de la propietaria, en la que sea posible, exigiendo de ésta, llegado el caso, acreditación cumplida de la propiedad.

13°) Observándose el problema que se ha creado con la instalación del alumbrado público en lo referente a la reposición de lámparas, ya que no se dispone de medios apareció se acuerda la adquisición de una escalera de ruedas de las que fabrican en Olite, encargándose la Presidencia de dicha gestión.

14°) Como ya se tiene hablado en ocasiones anteriores, se acuerda conceder una subvención de 60.000 pts a la juventud local que colabore en las obras de acondicionamiento del frontón municipal, para que sirva de ayuda a la celebración de una comida popular que se preparará como premio a los que trabajaron desinteresadamente.

Y no habiendo más asuntos

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta, siendo las 23 horas y que la firman con el Presidente, los señores Concejales que han asistido, y conmigo, el Secretario, que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Febrero de 1.983.

En Ubrique a cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 19'30 horas se reunió en sesión ordinaria en el Salón Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Beriain, el Ayuntamiento, con la asistencia de los señores concejales que firman al final, y abierto el acto, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, resultándose lo siguiente:

1º) Visto que se presentó personalmente el vecino de ésta D. Juan Cabrera Llorca en el que indica que no está conforme con la oferta que le ha hecho el Ayuntamiento de compra de una era que dice tener detrás del casco urbano de la población, presentando un croquis antiguo en el que se pretende señalar la ubicación de la finca; pero no se aclara ésto, ni tampoco se especifica sus linderos. Manifiesta el Sr. Cabrera que la oferta hecha por el Ayuntamiento no es aceptable y que estaría dispuesto a negociar a partir de las 1.500 pts m². Después de amplias consideraciones entre las partes y visto que no se llega a un entendimiento se acuerda efectuar

DEL LUGAR DE TERGA

por acuerdo del Ayuntamiento y por el tenor en vigencia la renta global de 250.000 pts o la alternativa de permuta de la misma por otro terreno similar en el Cerro de la Iglesia de la Zona I y con todos los deberes y derechos inherentes a lo que se determine en el Estudio Urbanístico de dicha Zona.

2º) Presente el Arquitecto D. Ramiro Martín Fontáles, se acuerda proceder al encargo del proyecto de reforma del edificio del comun Casa-Escuela y el importe de la misma será pagado por partes iguales entre el Ayuntamiento y la Sociedad Recreativa "El Centro" a cuya Sociedad se dirigirá escrito en el sentido de que conforme a lo acordado en Junta General de la misma, informe por escrito al Ayuntamiento especificando claramente el compromiso que adquiere de pagar cantidad en el importe de la reforma antes indicada.

3º) Instancia de Doña María Cumplido Sol, Vda de Fontes, la cual reclama del Ayuntamiento que le facilite acceso a la finca que la misma tiene en el paraje denominado "El Cerro" Polígono 4 parcela 125, se encuentra sin camino. Dicha finca procede de la Concentración Parcelaria, y cambio de emplazamiento. Que solicita en

un día para a dicho fin y el Ayuntamiento, previo abono de la tasa establecido, le autorizó para llevar lo acordado.

Visto el anuncio el Ayuntamiento acuerda indicar a la reclamante que no está en la competencia de la Corporación el poder señalar caminos a dicho fin que, por el ITPAJDA, debió preverse esa circunstancia y al no ser así no puede el Ayuntamiento, como se dice solucionar este problema que tendrá que ser resuelto entre la reclamante y propietarios colindantes y previa la compensaciones y cortes que realicen. Que, de todos modos, si la Ordenación Urbana llegase un día a ese fin se solucionaría con el estudio urbanístico que se haría de la misma.

4º) Visto el estado en que se encuentran las edificaciones ruinosas dentro del Casco Urbano perteneciente a los señores D. Angel Litarando e hijos de la Iglesia; Hermanos Martínez de Falces en la Era y Casa llamada de Zarauz en el Cascajo se acuerda requerir a los propietarios para que en el plazo de un mes efectúen las operaciones pertinentes para eliminar la ruina y en caso contrario, previa instrucción de expediente contradictorio, se ordenará la demolición con cargo a

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

la propiedad, de la edificación en ruina.

5º) Que se reclame de Hacienda Valdivielso la restitución del auto declarado en la Casa Municipal para servicio de la misma y de la carnicería toda vez que el mismo no tiene ya ese industrial.

6º) Por la Presidencia se propone el estudio para dotar de un camino que pueda ser utilizado por vehículos, para acceso al cementerio, y se toma en consideración el mismo acordándose desplazar una comisión municipal al sitio para estudiar sobre el terreno lo que más cómoda y económica para el indicado servicio.

7º) Y por finalizar la sesión se acuerda por unanimidad en acta el sentido pésame por el fallecimiento del que durante tanto años desempeñó con interés y dedicación plena, del cargo de Alcalde de este lugar Don Andrés Benito San Martín, debiéndose cursar un escrito por transcrito a su viuda Doña María Anaiza esta decisión del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido, conmigo, el Secretario que certifico:

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ulzga del día 18 de Febrero de 1983

En Ulzga a dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beunza, con la asistencia de los señores concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos

1º Se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Escrito del vecino de Pamplona D. Alejandro Calzada el cual es propietario de la finca urbana que antes pertenecía a los Sres Ulzz, solicitando licencia municipal para efectuar obras de reforma en dicha vivienda que consisten en la reparación de la cubierta y construcción de un porche pequeño de protección anexo a la casa Indica que las obras le costarán unas 500.000 pts. Se acuerda indicar al solicitante que deberá presentar un croquis que indique la forma que va a tener el mismo, dimensiones, materiales constructivos a emplear etc de forma que este Ayuntamiento pueda percatarse en que va a consistir, acompañando a ello el presupuesto de la obra

3º Se da cuenta a esta Corporación Municipal del escrito que dirige el Servicio de Caza y Pesca de la Excma Diputación relacionado con el acotado de caza que finaliza en el corriente año 1983, indicando esta circunstancia y que la documentación para la renovación del acotado deberá tener entrada en el servicio antes del día 30 de Abril próximo Enterados, se acuerda que por la Secretaría se confeccione el condicionado establecido, se prepare el encabezamiento del pliego de firmas y se realicen todos los trámites precisos para que el acotado pueda seguir de nuevo funcionando en el lugar.

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UTERGA

4º La Presidencia da lectura a un escrito que remite el Gobernador Civil relacionado con el proyecto de electrificación del Valle, en orden a esto ruega a la Presidencia da una cumplida explicación de como van las gestiones y de como TENSA y Valdizarbe parece ser han llegado a un entendimiento para que el proyecto de electrificación que tenemos en proyecto juntamente con otros pueblos del Valle pueda tener efectividad

5º Visto el escrito oferta que hacen para la adquisición de baínas para el alumbrado público una casa de Madrid, se acuerda la adquisición de las precias ya que hacen un descuento del 50%

6º Finalmente se examinó los cultivos asignados a cada propietario para el cobro de los Seguros Sociales Agro-Pecuarios ya que en la Diputación dicen haber una diferencia entre el Catastro y lo que consta en Tesorería. De ello resaltan algunas pequeñas diferencias y la única que destaca es la que corresponde a la hoja de la Diputación que no se ha incluido y que son cerca de 600 robadas que no cotizan

Y siendo las veintidos horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los dos asistentes de que como secretario certifico

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Utrga del día 4 de Marzo de 1983

En Utrga a cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beiain y con la asistencia de los Srs Concejales que al final firman y abierto el acto por orden de la Presidencia se adoptaron los siguientes acuerdos

1º Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de Febrero que fue aprobada y firmada

2º A continuación fue leido por la Secretaria, el condicionado referente al arrendamiento del coto de caza de la localidad, el cual contiene un tipo base de salida de 40.000 pts, siendo el tanto de mejora de 2000 pts y su duración de dos años. Tras una corta deliberación, se aprobó por unanimidad

3º Escrito del vecino de Pamplona D. Alejandro Calzada presentando croquis y presupuesto de obra referente al anexo que va a realizar en la casa de su propiedad. Se acuerda la concesión de licencia de obras, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a quince mil doscientas cuarentaicinco pesetas

4º Escrito presentado por el vecino de Barañain Don Rodolfo Jose Martin Bastan solicitando licencia para apertura de una puerta en bajera de su propiedad a la margen izquierda del Km. 2.600 de la carretera de Utrga a Iturrizabal. A la vista de la autorización correspondiente dada por la Excma Diputación se acuerda autorizar la citada obra, indicandole al mismo que la puerta que paga, deberá tener un contrachapeado de madera.

5º A continuación se dio cuenta del proyecto presentado por la Sociedad Geotecnia S.a, sobre viabilidad de

captación de aguas subterraneas en Utrera, indicando en el mismo que se podrían obtener unos caudales continuos de 2 litros por segundo en la Zona nº 1 y entre 1'5 y 2 litros por segundo en la Zona nº 2

Se dan por enterados acordando que se activen lo antes posible los trámites para conseguir la financiación de las obras y elaborar los presupuestos extraordinarios correspondientes

6º A continuación se presentaron por el Sr. arquitecto Don Roberto Cortazar, el proyecto de obra para la adaptación del inmueble propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle Mayor, en orden al traslado del la Casa Consistorial a este nuevo lugar, así como el presupuesto de obra. Tras un largo estudio de los mismos la Corporación los aprobó por unanimidad, así como los honorarios del Sr. arquitecto que ascienden al mínimo fijado en el contrato y señalado por el Colegio de Arquitectos

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Utrera del día 11 de marzo de 1.993.

En el lugar de Utrera a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Bejarano y con la asistencia de los Sres concejales que firman con su firma al final.

Abierto el acto se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º) Se da lectura al Estudio Hidrológico remitido por la Diputación el cual ha sido confeccionado por la empresa de Barcelona "GEOTECNIA" la cual da la posibilidad de efectuar dos captaciones, una en Pajaruelo con un caudal del orden de 2 litros y la otra en "Las Huertas" con un caudal de entre 1'5 y 2 litros con la cautela de que esta captación tendría que ser sondeada, no ocurriendo esto con la primera que podría conducirse al depósito mediante tubería soldada.

Quedan enterados y que se inicien rápidamente las gestiones precisas para encargar el proyecto, previas exploraciones y como medida preliminar

DEL LUGAR DE TERGA

se acuerda dirigir carta a Dña Juana Arista y a D. José Barranco propietarios afectados por las investigaciones en Fajanadía, haciéndoles saber la intención del Ayuntamiento de aforar aguas en sus propiedades para que indiquen la conformidad o por el contrario, hagan las observaciones que como propietarios deben hacer.

2º) Dada cuenta del cuestionario sobre datos de la vivienda que reclama el Instituto Nacional de Madrid, se acuerda cumplimentar el mismo a través de la Secretaría.

3º) También se da lectura a la circular del Fiscal Civil que remite sobre organización de jurados tanto en la prueba y resultar tan restrictiva o más que la del año pasado por la serie de dificultades que entraña la organización de las aludidas cajas.

4º) Carta de A. Pérez Artola propietario de la llamada casa Zanaver al que se le repinta para la limpieza de la acequia de una vivienda en la calle La Iglesia. A la vista se acuerda dirigirle una carta haciéndole saber el apuro que está realizando este Ayuntamiento para pavimentar un casco urbano deficiente y cómo la vista de la

citada casa de Zaragoza están dando una rebaja respecto al precio público del caso en base de la población.

5º) Que cuanto antes, y por la Secretaría se proceda a encargar a la casa "CIALSA" de Madrid de 10 bombillas para el alumbrado público a la vista de la circular que envía.

6º) Habiendo interesado la Presidencia el tipo de escalera que se considera más idónea para reparación del alumbrado público en el polígono de Olite, se acuerda que por la misma, y en compañía del empleado municipal, se elija el modelo que se adapte al servicio de este lugar. El precio de una de 7 metros es de 45.000 pts con un 10% de rebaja por pronto pago.

7º) Habiéndose vuelto a interesar sobre el déficit que el Negociado de Catastro señala para pago de cuotas a la Seguridad Social y habiéndose deducido que el mismo corresponde a 617'8 robadas que en este Catastro de Ubierna tiene la Diputación Foral, se acuerda rebatir de la misma el pago de esas cuotas o al menos, si la Hacienda Provincial no paga que descuenten de la nómina las cantidades precisas.

...DO DEL LUGAR DE ...ERGA

8°) La Presidencia informa a continuación sobre la marcha de las gestiones de electrificación del Valle y puede decir que van por buen camino. Que las obras se han incluido en el PLANER y que se realizarán dentro de poco. En lo relativo a la ubicación de la caseta de transformación se pensa aclarar con el propietario de la finca colindante D. Ramón la extensión de la finca del mismo y las posibilidades de instalación de dicha caseta en el lugar en que se encuentra que se ha considerado bueno por personal de la empresa.

9°) Que igualmente se indique al D. Ramón que el Ayuntamiento iniciará dentro de los días que se acordó realizar en la finca llamada Olivar propiedad del indicado.

10°) Respecto al acuerdo de permuta de terrenos entre los señores Serrano - Durán, era de ésta en el caso urbano y la que el Ayuntamiento pose en "El Cerro", se acuerda iniciar la preparativa del documento de cesión aclarando, en primer lugar, las metros medidos que ocupan dichos terrenos cuya documentación viene compuesta en escritura y pólizas, y se autoriza para la firma del documento privado

pre re edacte al Concejal Don Daniel hitorando la alle pr incompatibilidad del Titular de Alcalde Don Jerí Deriain, deliendo firma, tambié el documento la Caprativa reñora Don Victorina Arlitu Iruñarrit y Día Marta Saracibar Lepuz.

11°) Que cuando e alquile uno pla para aueplo de diversa lupara del téminu tenpan en cuenta la itia ipiente:

. Tuca Olivar de Iracun detrá del pontaí.

. Trato delante de la finca de Zúñiga

. Trato de la herederas de Lópes-Chicheraja.

. Camino de Lepalda - Transformada.

. Delante de la ivienda de Maria Sanmartin.

. Plaza de la delantera de la casa de Huarte.

. Ira del Campo de fútbol.

Y no helendo más anuntos pre tratar e levanti la seión a las 23 hora, de pre e estiende esta acta pre firman la señore pre han aistido conmigo, el Secretario, pre doy fe.

...MIENTO DEL LUGAR DE ... TERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Ulerga del día veinticinco de Marzo de 1983.

En Ulerga a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veintiuna treinta se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beruete y con la asistencia de las Sras Concejales que al final firman y. abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de Marzo. que fue aprobada y firmada

2º Circular recibida de la Dirección de Caminos de la Excma Diputación Foral para conocer la situación de los transportes públicos de viajeros por carretera de este Municipio, datos que necesitan para arbitrar las soluciones necesarias encaminadas a la redacción que efectúa dicha Dirección. de un estudio del Transporte Publico de viajeros por carretera en Navarra. Se acuerda remitir lo más rápidamente posible la contestación ya que este municipio carece por completo de comunicación

3º Informa la Presidencia que ha sido retirado el activo que este Municipio tiene depositado en el Banco Popular, dada la mala gestión llevada a cabo por el mismo y su falta de seriedad a los requerimientos realizados por este Ayuntamiento para la presentación de la liquidación del año anterior. Se informa asimismo, que conforme se informo con anterioridad se ha depositado el dinero en la Caja Rural de Navarra. A continuación se acuerda remitir un escrito a todos los vecinos informando la situación anormal creada por el Banco Popular, desprendiendose de su forma de actuar que su único interés, al hacerse cargo de la Depositaría era ajena de la misma para que los vecinos abrieran nuevas cuentas en dicha entidad

4º Se da cuenta a la Corporación de la conformidad

dada por Dª Juanita Arraiza y por Don Angel Barandain para que el Ayuntamiento proceda a efectuar obras de captación de aguas en fincas de su propiedad, siempre que medie indemnización por los daños ocasionados por las referidas captaciones. Se dan por enterados, acordando abonar los daños que pudieran ocasionar

5º Seguidamente se acuerda que este domingo próximo se reuna la Corporación para indicar a la máquina excavadora las obras a realizar en las eras, para embellecimiento del pueblo

6º A continuación se trata la procedencia de dotar al Municipio con un servicio de Basuras, con una frecuencia de dos veces a la semana en invierno y tres en la época de verano. La tasa a abonar por cada vecino sería de 150 pts mensuales, acordando la Corporación que se proceda por la Secretaría a la redacción de la oportuna ordenanza

Seguidamente se trata la necesidad de una persona que se ocupe del mantenimiento de las instalaciones del frontón, así como de las zonas verdes del pueblo, acordando la Corporación, (que se proceda por la Secretaría a la confección de la oportuna Ordenanza) quiero decir, que se contrate a una persona para que en sus ratos libres realice estas funciones

7º Dado que no se ha podido girar las contribuciones rústica y pecuaria este año, por razón de la cambiante situación legislativa se acuerda mantener los mismos tipos que los años anteriores, liquidándose las diferencias cuando se publiquen los nuevos reglamentos reguladores de estas actividades

8º Respecto al cálculo de la base imponible de la casa propiedad de los hermanos Erice, acuerda la Corporación asignarle el mismo que a la casa de Doña Isabel Azcona Munárriz

DEL LUGAR DE ITERGA

9.º - Informa la Presidencia, de la petición formulada por el Sr. Jimenez Iraola, relativa a la devolución de la fianza depositada por el mismo al efectuar la pavimentación de las Calles del Municipio

10.º - Circular recibida de la Excma Diputación referente a la ayuda para personas mayores de 65 años sin medios de subsistencia para que sea remitida relación nominal de los que se encuentren en dicha situación

Se informa por la Presidencia que en Iturga no hay personas en esa situación y se ordena informar en la Diputación en ese sentido

11.º - Escrito remitido por la Junta Electoral de Zona de Pamplona referente a la necesidad de designación de lugares de propaganda y de celebración de actos públicos de propaganda electoral conforme a lo prevenido en el R. D. 20/77 de 18 de Marzo. Acordando esta Corporación no designar ninguno por no reunir las condiciones precisas

12.º - A continuación se acuerda por la Corporación la redacción del contrato de permuta de unas eras propiedad de Dª Juana Arraiza Barlida sitas en el Casco urbano y unos terrenos del Ayuntamiento sitos en el Cascajo, con el quorum cualificativo de las Juntas de Veintena de 2/3 a tenor de lo establecido en el acuerdo de 4 de Julio de 1979 en su artículo 1º, se acuerda tramitar el expediente conforme al artículo 366 del R. A. H. N. solicitando la preceptiva autorización de la Diputación. Se dispone igualmente por los presentes que se redacte un documento privado, provisional autorizándose para la firma del mismo al concejal D. Daniel Zizarrondo Iracalle, hasta tanto se obtenga la autorización superior y se formalice entonces la escritura pública ante notario

Que por los señores Don Fermín Erice Goldaraz y Don Daniel Jauniarin Ruperez, péritos municipales

nombrados al efecto, se proceda a la tasación de los terrenos objeto de la permuta a los efectos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario que certifico

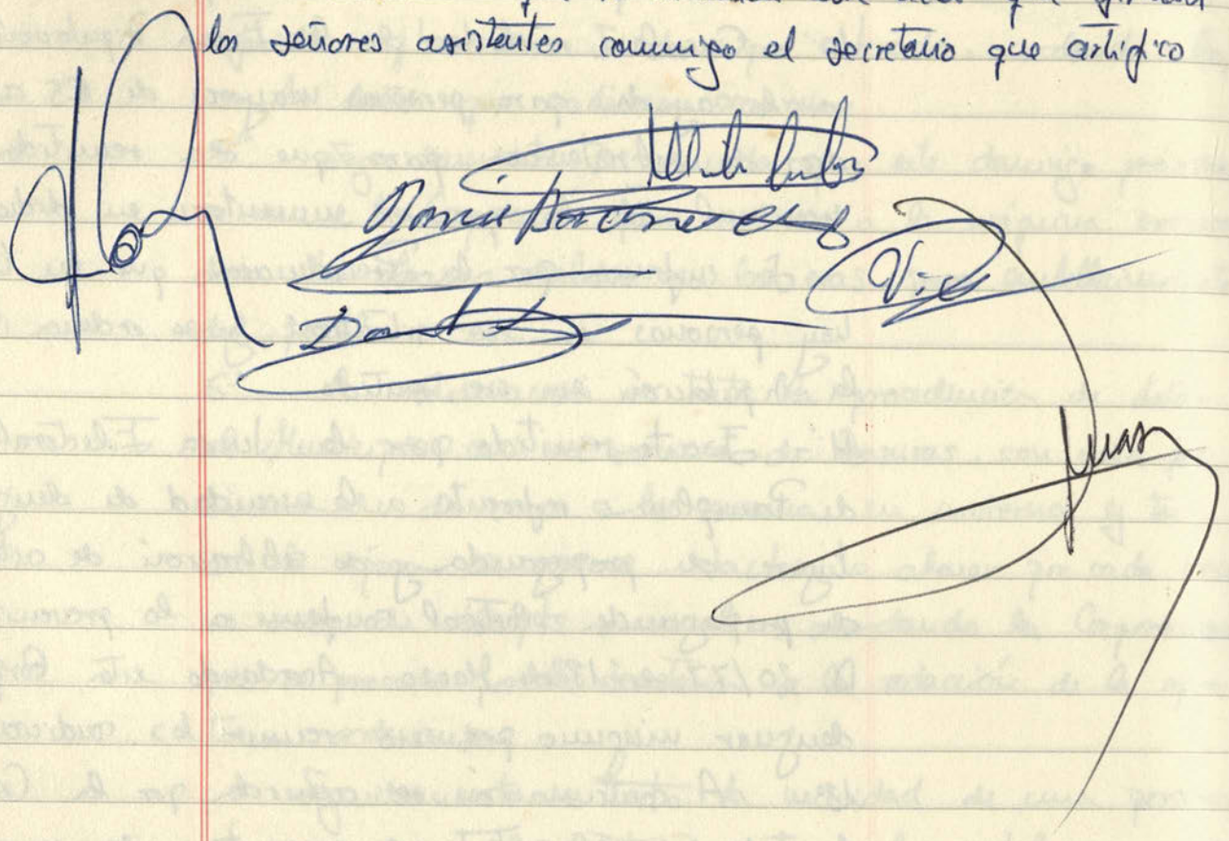

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ERGA

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ukerga del día 8 de Abril de 1983

En Ukerga a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veintiuna horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beriain y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los señores asistentes los siguientes acuerdos

1º Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada

2º Se informa que por la Junta de Distrito Escolar de Puente la Reina, se había convocado reunión para mañana sábado a las trece horas, para designación de profesor de E. G. B. para la escuela Comarcal de dicha localidad. Fueron también distribuidos votos de acuerdo con el número de niños que cada pueblo envía al citado colegio

3º Recibida notificación de Aguas de Navarra de que se van a hacer prospecciones en este término que se publiquen un Bando haciendo saber al vecindario tal operación y que se abonarán los daños

4º Seguidamente se da lectura a la notificación que remite la presidencia del Centro Recreativo el Cierzo de este lugar en el que indican las condiciones que fijan respecto a las obras de reforma del edificio donde tiene su sede esta Sociedad y la postura adoptada por la misma en relación con la reforma proyectada

5º Examinadas las cuentas se observa que la fianza retenida a construcciones Jiménez Baile de tamaga por obras realizadas en pavimentación de calles de esta localidad, asciende a la suma de 30.000 pts que deben devolverse a esta Empresa

6º Se pone de manifiesto a los Sres Corporativos el reparto

que remite al Ayuntamiento de Puente la Reina por gastos de titulares de 1982 y asistencia a la Guardia Civil el mismo año. Asciende la cantidad total a 32.262 pts que se distribuyen así: Veterinario 23.770, Farmacia 7.182 pts, Guardia Civil 1.310 pts

7º También se examina el reparto que efectúa Obanos cabecera de las demarcaciones de Secretario, Médico y Practicante para el cobro de haberes de los titulares durante el presente año 1983 y correspondé a Ubaga. Por Secretario 230.511 pts, por Médico 120.364; por Practicante 103.135 pts

8º Circular que remite el Gobierno Civil de Navarra relativa a la protección civil en el ámbito local, y modelo de reglamento para implantación del servicio en este pueblo - Quedan enterados.

9º Que se remita a la Diputación instancia solicitando autorización de la misma para efectuar permuta de terrenos entre este Ayuntamiento y la viuda del mismo Dª Juana Arraiza conforme acuerdos anteriores

10º Que cuando se disponga de las listas definitivas de vecindad se remitan las mismas al agente ejecutivo con un incremento del 20%, nombrándose agente ejecutivo a D. José Mª Rodríguez Esca con domicilio en Pamplona C/ Tudela número 11

11º Vista la oferta del terreno que adquirió del Ayuntamiento en el Cascajo Don Raul Rodríguez, se acuerda ofrecerle por el mismo la cantidad de 550.000 pts

12º Se da lectura a la resolución del recurso de alzada que hace el M.O.P y U. que fue interpuesto por Miguel Angel Salba y otros respecto al proyecto de estudio urbanístico de la Zona 3 del Plano de Delimitación del Suelo Urbano de este lugar

El Ministerio, tomando en consideración las alegaciones que la parte reclamante expone anula y deja sin

efecto el acuerdo aprobatorio del Estudio Urbanístico de la Unidad 3 de este lugar. Quedan enterados

13º Visto el escrito que remite Dª Carmen Saez Aldaz solicitando licencia de cierre de terreno en la Calle das Eras se acuerda indicar a la misma

a) Que antes de que pueda concederse la licencia solicitada deberá presentar modelo de cierre a colocar, de acuerdo con lo determinado en las Ordenanzas de Edificación en vigor y

b) Que una vez tenido este, el Ayuntamiento autorizará el cierre pero este será conforme al Plano y mediciones obrantes en estas Dependencias Municipales redactados por un arquitecto a instancias del Ayuntamiento, y antes de todo esto, deberá ser firmado entre las partes. Ayuntamiento e interesada un documento en el que se reflejará la nueva situación en que quedan los terrenos)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de que se extiende este acta, que firman los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento de Ulerga del día 29 de Abril de 1983

En Ulerga a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Beruain y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman.

Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada

2º Se procede, una vez atendidos los datos precisos, a conceder licencia de obras de reforma interior de la vivienda que en este lugar tiene D. Alfredo Aierrant, en la calle Mayor en la antigua casa Sanjuanena, como asimismo también para reparaciones en el tejado de la misma, que se le cobren la licencia establecida y se le abone la suma de 7.737 pts por una factura que presenta referente a suministro de madera para obras de frontón. La tasa se le girará en base a un presupuesto de un millón de pesetas con un total de 15.000 pts de las que se descontará, como antes se dice la factura de la madera.

3º Se trata a continuación de la organización, durante las próximas fiestas patronales de Agosto, de un campeonato de pelota, que patrocinado por el Ayuntamiento, pueda ser puesto en marcha por la Sociedad El Cierzo, acordando se tratar el asunto con dicha entidad

4º A continuación se procede a dar lectura a una circular que remite el Gobierno Civil de Navarra que trata sobre las sesiones y acuerdos de los Ayuntamientos a partir del día 19 de los corrientes, no pudiendo las Corporaciones locales adoptar acuerdo tanto en sesiones ordinarias como en extraordinarias para asuntos que requieran el quorum de 2/3, pudiendo en cambio adoptar

aquellos acuerdos que requieran mayoría simple

5º Se informa la factura que remite la casa CIALSA de Madrid, por las bombillas que se le encargaron, ascendiendo la factura a 6.500 pts. hacen un descuento del 50 %

6º Que se curse un escrito a Don Alejandro Calzada requiriendole, para que paralice las obras de construcción de una diabola que no tiene licencia. y tambien que se le gire la tasa por licencia de obras que realiza en la vivienda que asciende a 15.249 pts Al mismo tiempo se le convocará al Ayuntamiento para la próxima reunión que este cabe

7º Visto el escrito que remite el propietario de un terreno en El Cascajo Raul Rodriguez se acuerda aceptar la sugerencia del mismo de comparecer ante el Ayuntamiento el viernes 6 de Mayo para tratar del asunto de la reversión - mediante compra - del terreno del mismo al patrimonio comunal

8º Tambien se acuerda para ese mismo día 6 de Mayo se convoque al pueblo a una reunión en el Ayuntamiento para tratar de la organización de las próximas fiestas patronales, de la formación de las listas preceptivas para poder concurrir a las elecciones de las Corporaciones locales que se convocan por el gobierno más tarde, y para el asunto de inicio de las obras de reforma del edificio escolar, para lo cual, tambien se convocará al arquitecto del proyecto Don Roberto Martín

9º Se informa de que se habra sacado del Colegio de arquitectos mediante el pago de los derechos los Planos del Proyecto de reforma de la Casa Escuelas ha costado 327.151 pts Se entrega a los presentes, y a la junta rectora de la Sociedad El Cierzo el proyecto y se acuerda iniciar las gestiones para comenzar las obras

cuanto antes,
10º Habiendose advertido que los propietarios de diablos Sres Suarte, Fernandez y Salba realizan de continuo reformas y obras en sus respectivos recintos, se les cursen ordenes notificaciones prohibiendo cualquier clase de obra en tanto no obtengan la preceptiva licencia municipal para las mismas
11 Informa el concejal Manuel Higaronda de que por la inquilina del piso 1º de la Casa Consistorial se le informa de la existencia de varias goteras que estan causando perjuicios al edificio, acordandose encargar a los albañiles de la localidad un reparo al tejado y retejo de toda la cubierta
12º Se trata a continuación del tema, tantas veces debatido, de la designación de una persona que se encargue de los diversos cometidos que el Ayuntamiento precisa tener cubierta. Alguacil, alumbrado, limpieza, fontanero, servicio de basuras etc, cuyo enunciado ya indica su complejidad, y porque no decirlo su onerosidad. pues acoge derechos que entran plenamente en la relación laboral cuyo mantenimiento no seria posible dadas las caracteristicas de la economia municipal, y en cierto modo, aunque la relación de obligaciones parece larga, en resumen, es cuestión de pocas horas semanales. Podria arbitrarse la formula de arrendamiento de servicios, mediante el anuncio de un concurso para realización de esta clase de labores, pero informa el Secretario que ante un Tribunal y una reclamación formal no prosperara y el Ayuntamiento podria verse abocado a fuertes indemnizaciones y sanciones por emplear personal laboral sin la correspondiente afiliación a la Seguridad Social. De todos modos se acuerda formalizar un condicionado y subsiguiente subasta debiendo estar en el condicionado especificamente estos capitos básicos: Re-

recogida de basuras, reparación de lámparas para alumbrado público, limpieza del frontón y de sus instalaciones atenciones a la secretaría para reparto de notificaciones, papeles, bandos etc

Por todo ello se asignaría una cantidad de 200.000 pts anuales atendiendo a que estos trabajos podrían llevar un tiempo diario haciendo la media, de dos horas 13. Se hace saber a los presentes que el domingo uno de Mayo se celebrará la romería de Ntra Sra del Perdón, organizándose, como en años anteriores, el almuerzo para el pueblo, por cuenta del Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico

Sesión del Ayuntamiento de Utrga del día 6 de Mayo de 1983.

En Utrga a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las veinte horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn. Jesús Beriain y con la asistencia de los señores concejales abajo firmantes. Y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior (29-IV-83) que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º - Presente el propietario de un terreno adquirido del Ayuntamiento, Dn Raúl Rodríguez, el cual está dispuesto a cedérselo al Ayuntamiento para que, de nuevo, revierta al Patrimonio Comunal por la suma de 850.000 ptas, que es la suma que estima justa, debido al tiempo que hace que la adquirió bajo subasta, y según el incremento de la vida. Se discute el asunto y se llega a la conclusión de que podría aceptarse la misma, señalándose como fórmula de pago la mitad al hacerse el documento de cesión y la otra mitad en dos plazos: uno en Septiembre y el último y definitivo en Diciembre. De todos modos la cuestión no puede ser resuelta por la actual Corporación conforme a lo dispuesto en el artº. 3º. 1 y 2 de la ley 40/81 de 29 de Octubre, en concordancia con lo determinado en el artº. 2 de la ley orgánica 6/83 de 9 de marzo que modifica el artº. 3 de la ley de Elecciones Locales de 17 de Julio del 78.

2º - Escrito y cuyos que presenta el propietario de una vivienda en la calle Mayor de este lugar, Dn Rodolfo San Martín Bastan,

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

interesando licencia municipal para reforma de la misma, y pide, también, enganche de agua a la red local de abastecimiento. Presenta un presupuesto de 1.500.000 pts, indicando que solamente incluye lo que va a efectuar en el momento, que es todo lo exterior, y que cuando finalice la construcción de los interiores presentará nuevamente la liquidación del importe de dichas obras. Que los huecos van con maderas color lo mismo que la puerta. Se mantiene la teja árabe en la cubierta, en definitiva, se mantiene la configuración específica de los edificios de la zona. Se acuerda concederle la licencia solicitada debiendo abonar la tasa establecida y también se le concede, mediante el pago de los 30.000 pts estipulados, el enganche de agua; debiéndosele indicar - al tiempo de concederle la noticia de la aprobación de su licencia - que el color de los bruñidos exteriores de la vivienda deberá ser color crema pálido.

3º - Se da cuenta de la liquidación final que presenta Dn. Pedro María Senosiain por las obras de reforma realizadas en la vivienda de su propiedad, ascendiendo la misma a 2.600.000 pts. Como antes se liquidó la tasa por 700.000 pts, debe en este momento, hacer la liquidación por la diferencia.

4º - Instancia que presentan Dn. Julio Azcárraga y Dñª Mª Carmen Berain, vecinos de esta localidad, solicitando del Ayuntamiento les venda un terreno sobrante de la vía pública mirante con la casa de Iturria y que sirve de acceso a dicha propiedad.

El Ayuntamiento estudia el asunto

y acuerda que puede venderse dicho terreno conforme a lo dispuesto en el artº. 367, párrafo 2º del vigente RAM, y con la condición de que ese terreno sirva para formación de jardín, sin que pueda edificarse sobre él; debiéndose mantener las servidumbres de luces y vistas que tiene actualmente y que se refieren a edificaciones colindantes. Que se proceda a inspeccionar el sitio por una Comisión Municipal, se tase el terreno, se formen las condiciones y, posteriormente, si el terreno no sobrepasa los 50 m² se adjudique directamente a los solicitantes, conforme a la tasación antes mencionada.

5º _ Otra instancia de los hermanos Beriain, Dn Jesús y Dñª Pueria del Carmen, los cuales indican el proyecto que tienen de (vender) construir dos viviendas en los terrenos que, actualmente, ocupa la denominada "Casa de Irpiña", necesitándose previamente el derribo de dicha edificación, para lo cual, solicitan licencia municipal conforme al reglamento de planeamiento urbano. Que las viviendas son de protección oficial, tramitándose el expediente ante el Ministerio de O.P. y Urbanismo. Que tienen encargado a un arquitecto el proyecto técnico, que presentarán en su día a la consideración y aprobación del Ayuntamiento, pero que ahora, piden la licencia de derribo, edificación y enganche de agua, solamente en lo que se refiere a una vivienda, puesto que la actual casa tiene ya su acometida y abona mensualmente la cuota.

_ Se acuerda conceder la licencia de derribo y posterior edificación de las viviendas conforme indican, con la posterior obligación

de presentar, en cuanto dispongan, del proyecto técnico con toda la documentación necesaria, al objeto de que el Ayuntamiento les liquide la tasa establecida, disponiendose, por el momento, liquidar la licencia sobre la base de seis millones a reserva de revisar esta cuota a vista del presupuesto que presenten.

6º _ Se dispone aprobar la factura de un cerrado de aluminio para el bar del frontón, contando tambien con cristales, que asciende a 82.567 pts. Que se haga el libramiento a favor del vecino Dn Juan Cruz Echeverria, el cual ha quedado conforme en solucionar el problema que se planteó sobre terminaciones. También se aprobó una factura de libreria Sanchez de Pamplona, por confección de talonarios recibo para cobro del agua, que asciende a 25.525 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las 23 h. de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

Sesión del Ayuntamiento de Uterga del día 13 de mayo de 1983.

En Uterga a trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte y treinta horas, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Jesus Beriain. con la asistencia de los señores Concejales abajo firmantes. Y abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior (6-V-1983) que fue aprobada y firmada, pasándose, a continuación, a tratar el orden del día y resolviendose lo siguiente:

1º - Visto que el escrito dirigido a Electra Valdizar. le en orden a la suspensión o sustitución del Contador de la Casa Consistorial, que tiene caracter industrial, por otro de servicio doméstico no ha surtido ningún efecto, se dispone insistir en ello dándose de baja de esa calificación, y que instalen el correspondiente a alumbrado doméstico. Se trata de este asunto con el arrendatario del local de la Carnicería que se sirve del contador del Ayuntamiento, y éste manifiesta que la Cámara frigorífica instalada en el local de esa dependencia, es una corriente, como las familiares, por lo que no debe ser considerada como industrial. Ha Electra ha venido cobrando los recibos al Ayuntamiento. Y después de tratar el asunto queda conforme dicho arrendatario, Sr. Arrula, en abonar la mitad del gasto ocasionado, ascendiendo esa cuota a 26.648 pts, para lo cual se extenderá el oportuno cargaremo.

...NTO DEL LUGAR DE ...RGA

2º.- Que al objeto de proceder a la adjudicación directa de un terreno sobrante en la vía pública a los señores Jesús y María Carmen Beriain Arraiza y Julio Azcarondo, lindante, por detrás, a la llamada "Casa de Iturria", se proceda a la tasación del mismo para adjudicarse en forma directa, dejando libre la posible servidumbre de los colindantes; y que se redacte un condicionado de adjudicación con la finalidad de utilizar dicho terreno única y exclusivamente para jardín, el cual no podrá - en ningún tiempo ni circunstancia - ser edificado. Se nombran peritos tasadores del terreno a los vecinos Dn. Manuel Senosiain y Dn Fermín Erice.

3º.- Manifiesta el Concejal Sr. Arbiza que ha tenido conversaciones con los músicos que actuaron en las pasadas fiestas patronales y que piden por este año 100.000 pts por la víspera y cinco días. Que no ha podido, de ninguna modo, rebajar dicha cifra.

4º.- Que una Comisión de este Ayuntamiento proceda a revisar el terreno de detrás del frontón municipal, con Angel Suescun, para determinar definitivamente lo que el Ayuntamiento se introdujo en la finca del mismo al realizarse las reformas del frontón.

5º.- Que se notifique a Eros de Puente que la factura presentada de 51376 pts le será abonada en cuanto finalice las labores para las que se comprometió. Que de esa factura deberán descontarse a los Sres Zúñiga 4000 pts que correspondan a una hora de trabajo de pala y cajón empleado en desescombro y

demolición de una tapia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico:

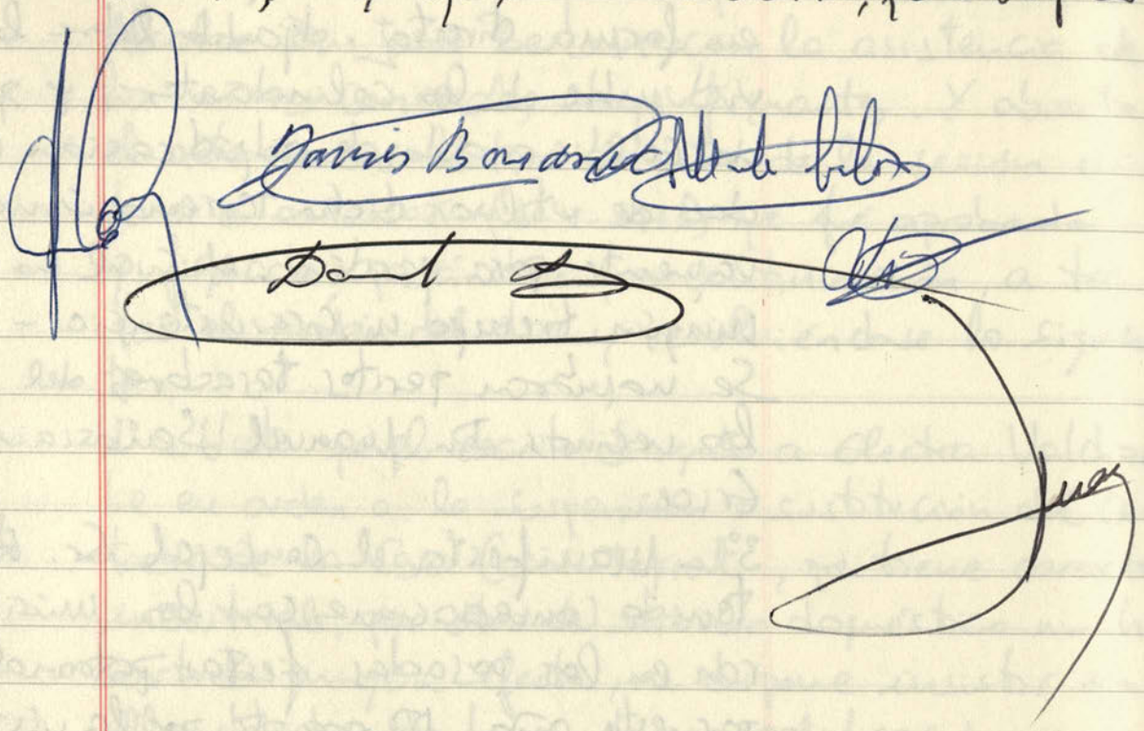

...NTO DEL LUGAR DE ...
...TGA ...

Sesión del Ayuntamiento de Ulerja del día 17 de Junio de 1983.

En el lugar de Ulerja a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Bericain, con la asistencia de los Sres. concejales que firman al final y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Licencia de obras para la reforma de la vivienda de la calle Mayor casa de la Policía, que solicita D. Javier Donamaría, ascendiendo el presupuesto a la suma de 2.800.000 pts. acordándose concederle la licencia que pide debiendo abonar la correspondiente tasa que asciende al 1'50% del importe del indicado presupuesto. Indica también en el escrito que desea modificar el tendido de la línea eléctrica que se sustenta en la casa que va a reformar y que el Ayuntamiento le retire dicha línea, acordándose notificar al interesado que deberá, él por su cuenta, proceder a la retirada de los cables, de forma que no le estorben y que para cualquier modificación deberá ponerse en habla con los propietarios de la línea, entre los que se encuentra el

Ayuntamiento.

2º Otro escrito que dirige al Ayuntamiento la Dirección de FEMSA solicitando autorización del Ayuntamiento para atravesar con una línea eléctrica la finca de propiedad comunal que se señala con el número 32 del plano longitudinal que presentan junto al actual Transformador y se acuerda conceder lo que solicita, notificándose dicha decisión a la indicada empresa.

3º Se aprueba una factura de Euro Brana por materiales 11.200 Kgs. de arena para el frontón cuyo precio por porte es de 5.544 pts.

4º Notificación de la O.A.M.N. de que se han concedido con cargo a los fondos de participación de las Haciendas Locales la suma de 297.516 pts que ya estarán ingresadas en la cuenta de Repartimientos.

5º Se da lectura del Decreto Foral que edita la (dirección de) Presidencia de la Diputación Foral, declarando que el próximo día 25 de los corrientes se va a celebrar el día de Navarra, indicando que los Ayuntamientos deseen colaborar mediante la colocación en las casas consistoriales de las Banderas Reglamentarias.
Quedan enterados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende este acta que

DEL LUGAR DE
ERGA

firman los señores que han asistido
conmigo el secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento de Vitoria del día 1 de julio de 1983.

En Vitoria a primero de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria la Corporación Municipal en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Bericua y con la asistencia de los Sres. concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, procediéndose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral recaido sobre la instancia presentada por este Ayuntamiento relativa a petición de ayuda económica para las proyectadas obras de reforma del edificio municipal "Casa de la Maestra", cuyo presupuesto asciende a a la cantidad de 7.000.000. En el citado acuerdo se indica no haber previstas subvenciones para esta clase de obras, por el momento, y que a la formalización de los presupuestos provinciales podrá incluirse esta obra según se acuerde por el organismo foral competente.

En este punto informa la Presidencia de la visita realizada al Gobierno Civil por el mismo asunto y el Gobernador ha indicado que podría acudirse a ayudas para esta obra con cargo a los Planes Provinciales. Quedan enterados y que con lo

que finalmente se decida sobre el asunto, se acordará lo procedente.

2º Se informa de la documentación remitida por la Sección de Asistencia Social de la Diputación sobre ayudas a necesitados y ancianos acordándose la exposición al público de este asunto para que se pueda enterar el vecindario.

3º Se da cuenta del resultado de la subasta celebrada el pasado día 24 de Junio último para arrendamiento de la casa del término y de que no ha habido postor por lo que procede, como así se hace, que por el Ayuntamiento se acuerde la adjudicación definitiva del arriendo a la Sociedad de Cazadores Local, por el importe de lo que resultó el remate, es decir, por 40.000 pts anuales con sujeción estricta al condicionado y por plazo de diez años que se inician en el día de hoy. Que se notifique este acuerdo a la citada sociedad en forma.

4º Instancia del propietario Julio Lizarraldo que solicita licencia municipal para apertura de una puerta, donde antes hubo otra, en la vivienda del número de la calle La Asunción, acordándose conceder la licencia solicitada.

5º Demanda que interpone ante el Juzgado el vecino de esta Juan Urcaza Narvaiz, reclamando del Ayuntamiento reconozca la propiedad de cierta era de trillar en el lugar que indica, y por la que, según el reclamante, para actualmente la-

carretera. Que se deslinde el sitio y que se determine en forma la propiedad indicada. Que dese comparecer ésta Ayuntamiento en plazo de once días. Y se acuerda, comparecer en el Juzgado nombrando abogado y procurador y se faculta y delega, para todas las cuestiones inherentes a éste asunto al Sr. Alcalde de ésta D. Jesús Benicio Arriaza quien deberá comparecer y firmar la documentación que se precise.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende ésta acta que firman los Sres. asistentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

sesión del Ayuntamiento del día 12 de Agosto de 1.983.

En Uterga a doce de Agosto de mil novecientos ~~ochenta~~ y tres, siendo las veintidos horas se reunió en la sala Consistorial el Ayuntamiento con asistencia de todos los señores concejales presididos por el Sr. Alcalde D. Jesús Beriain y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del día y resolviéndose los asuntos siguientes.

1º Se procedió por los presentes a efectuar la confección del programa de fiestas para las patronales de esta localidad, uniéndose al desfile la gran mayoría de la juventud y aprobándose los actos a incluir en el mismo.

2º Como quiera que figura en el programa la inclusión de festejos taurinos en la modalidad de encierros-capeas, se procede a la aprobación de los mismos por mayoría calificada de los concejales existentes y que por la Secretaría se curse la correspondiente documentación al Gobierno Civil y que se contrate el seguro de accidentes y de responsabilidad civil para cubrir los siniestros que pudieran ocurrir hasta el recinto que marca la circular que a tal efecto ha remitido el Gobierno

Civil de esta provincia.

Y no habiendo cosa alguna que tratar se levanta la sesión de que se extiende esta acta, que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

DEL LUGAR DE UTERGA

sión del Ayuntamiento de Uterga del día 26 de Agosto de 1983.

En Uterga a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Bericain, con la asistencia de los Sres. Concejales que firman al final y abierto el acto se dió comienzo a tratar del Orden del día adoptándose los acuerdos siguientes:

1º Lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

2º Instancia de la Dirección de Potasas de Navarra a la que adjuntan plano, solicitando licencia del Ayuntamiento para ocupación de un terreno comunal encima del corral de las ovejas para efectuar prospecciones.
Indica el Sr. Alcalde que ha tratado personalmente con el encargado de este asunto y que le ha indicado que se autorizará la ocupación de dicho terreno con la condición de que con las máquinas que van a traer arreglen varios caminos del pueblo, por lo que se acuerda autorizar la ocupación del terreno con la indicada condición notificándose así a Potasas.

3º Reparto que remite la Diputación a cuenta del 3º trimestre del Fondo de Haciendas Locales que asciende a 297.516 pts.

4º También se indica a los presentes que en la regularización final de las ayudas del pasado año han correspondido a este lugar 72.749 pts.

5º Se informa del escrito que remite el Gobernador Civil relativo a notificar a este Ayuntamiento que las elecciones parlamentarias para cambio de Ayuntamientos tendrán lugar el próximo día 6 de Noviembre por no haberse presentado nadie a las pasadas elecciones. Que conviene iniciar las gestiones para que se presenten candidaturas.

6º También se informa del escrito que remite la Dirección de Administración Municipal de la Diputación instando a los Ayuntamientos para que remitan proyectos de obras municipales para su inclusión en los Planes para 1984 pudiendo ser éstas subvencionadas hasta un 65%.

Se dispone del proyecto de habilitación de la Casa de las Escuelas para sede del Ayuntamiento, con un presupuesto de unos siete millones, acordándose remitir éste y también, conjuntamente con los demás pueblos del valle, el de electrificación. Le estima oportuno dejar el proyecto de nuevas captaciones de aguas para el año próximo.

7º Licencia de obras para reforma de la vivienda que presenta Dª Juana Joaquina con un presupuesto de 100.000 pts, acordándose autorizar

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE TERGA

previo abono de la tasa de 1'50% del importe del citado presupuesto.

8º Se informa de la invitación que hace el vecino pueblo de Frenz para asistir a los actos de inauguración de la canalización del río Roso que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre a las 13 horas, a cuyo acto puede asistir el concejal que lo desee.

9º Se da cuenta de una circular que remite la presidencia de la Federación Navarra de ~~Pelota~~ Municipios acordándose solicitar la entrada de este lugar en la misma. Las cuotas son a razón de 10 pts. por habitante.

10º Se vuelve a tratar del asunto del Puente de Ironbidea, acordándose solicitar de la firma Edican, precios de vigas prefabricadas por estimarse que esta solución es la más económica y la mejor.

11º Seguidamente se trata del asunto de construcción de unos bancos adosados a la pared que junto al frontón propiedad del Sr. Lizarraga por estimarse que sería una buena solución para colocar cómodos a los espectadores.
Se acuerda solicitar permiso para ello al indicado Sr. y que se pondrá una red metálica de 2 metros de altura para impedir que las pelotas

caigan en el tejado del Sr. Lizarondo y al subir a cogerlas le causen perjuicios.

12º Habiéndose pasado el plano hábil para solicitar leña de hojares se acuerda hacer la solicitud enseguida cumpliendo los requisitos de desplazamiento del personal de montes a marcar los cortes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de lo que se extiende esta acta que firman los Srs. que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

SRES ASISTENTES
ALCALDE
Dn. Jesús Beriain
CONCEJALES
Dn

Sesión del Ayuntamiento de Uterga del día 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

En Uterga a 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn. Jesús Beriain Arraiza con la asistencia de los señores Concejales al margen citados y abierto el acto se dió lectura al acta de la Sesión anterior, siendo aprobada y firmada. Pasándose a tratar los asuntos incluídos en el orden del día; adoptándose los acuerdos siguientes:

1º.- Se trató del asunto de la escombrera y al haberse agotado el sitio para depositar escombros se acuerda interesar de los propietarios señores Barasoain y Cecilia Yoldi para que autoricen el paso por sus fincas para emplatar nuevo vertedero. Que el actual que se abandona se cubra con tierra para que la hierba se meta sobre los escombros.

2º.- Se puso de manifiesto a los Señores Concejales el expediente completo de electrificación y se dió cuenta de la reunión tenida en la Venta de Ucar con representantes de los demás pueblos del Valle en la que se comunicó haberse presentado en la Diputación el expediente total y los parciales de cada pueblo. Corresponde a Uterga por un importe total de la obra la cantidad de 13.938.685; habiéndose cursado las solicitudes para ayudas económicas de la Diputación y del Estado, a través éste último del Gobier-

vo Civil.
3º. Que se instruya sobre Cecilia Toldi a cerca del requerimiento que se le curso referente a la ocupación del suelo en la delantera de la vivienda de su propiedad en este lugar debiendo la misma justificar la propiedad de dicho terreno.
4º.- Habiendo llegado a conocimiento de esta Corporación que por el vecino Juan Aranza se están realizando obras de reforma de una ermita llamada San Pedro, que según noticias se está habilitando para vivienda agrícola y todo ello sin licencia, se acuerda ordenar la paralización de las obras y la instrucción de expediente disciplinario de conformidad con las disposiciones que se contienen en el vigente Reglamento de disciplina urbanística.
5º.- Que la empresa Potasas de Navarra ha iniciado las obras preliminares para instalación de maquinaria para un sondeo en el lugar ya conocido y que la presidencia ya ha hablado con representantes de la misma al objeto de que con las máquinas excavadoras que van a traer procedan a arreglar los caminos.
6º.- Habiendo tenido los cazadores de este lugar discusión con los del pueblo vecino de Astrain al pretender estos colocar las mugas del término más abajo de lo debido se dispone cursar instancia a la Diputación para que proceda a colocar las mugas en el lugar exacto y a marcar en debida forma los límites de ambos términos.
Igualmente se dispone cursar escrito a As-

traían haciéndoles saber la gestión y que ellos, a su vez, soliciten de la Diputación igual providencia.

7º.- Que se publique un bando haciendo saber que no se lleven más escombros a la Cascajera de Trubidea que está ya repleta y rebasa a fincas vecinas. Igualmente se hará notar en el bando que se sancionará con 5.000 pts de multa a aquel que sea sorprendido tirando basura en los alrededores del pueblo.

Y siendo las veinte horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 7 de Octubre del 1983.

En Viergo a 7 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn. Jesús Berrain con la asistencia de los Sres concejales que firman al final, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierto el acto por la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada. Pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y resolviendose lo siguiente:

1º.- Escrito de la Cooperativa Agrícola de Adrós en el que indican que habiendo en este término municipal dos fincas pertenecientes a vecinos de dicho pueblo y socios de la mencionada cooperativa y que no tienen en condiciones los accesos solicitan del Ayuntamiento autorización para abrir un camino por finca comunal de este pueblo en Lacana. A vista del plano se observa que al noroeste de las fincas 73-76-77 del polígono 4 hay marcado un camino servidumbre de por lo menos 4 m al cual se accede del camino que desde Arriz viene a Viergo. Dicho camino ha sido cultivado por los propietarios de la zona que son los de las parcelas 73-75-71-70 y 95 por lo que no se considera oportuno acceder a lo que solicitan, habiendo camino que

debe conservarse. Que se notifique así a la Cooperativa, y se requiera a los propietarios para que respeten el camino. Dejando claro que si los de la Cooperativa quieren poner en condiciones el camino marcado y que figura en el plano, tienen desde ahora no solo autorización sino el apoyo de este Ayuntamiento.

2º.- Escrito del vecino Ramón Azcona que desea obtener licencia municipal para reparación de una casa de su propiedad que le sirve para albergar ganado porcino consistiendo las obras en reparar el techado. Y se acuerda conceder la licencia solicitada.

3º.- Se da lectura al escrito que dirige la Diputación foral dimanante de expediente D.A.M. nº 6220/85 para resolver el ajuste de las gestorías a nombrar en los pueblos donde no se haya presentado candidaturas para las elecciones complementarias del próximo 6 de noviembre. Visto el contenido del escrito se acuerda convocar una reunión del pueblo para el próximo viernes 14 de este mes al objeto de poder proponer una gestoría que se haga cargo de la Administración local del pueblo. Se cursará una convocatoria para cada cosa.

4º.- Licencia de obras que solicita el vecino Pascasio Echeverría para reforma de la vivienda de su propiedad en el Barrio las Heras en la forma

indicada en el croquis que adjunta presenta un presupuesto de 2.500.000 pts y manifiesta que presentará al final de la obra la liquidación definitiva y se acuerda: Conceder la licencia solicitada pero con las salvedades marcadas en las Ordenanzas de edificación en lo relativo a balcones, ya que no se admiten de la medida y forma que presenta el solicitante. Que se le notifique así al peticionario y se liquide de momento la licencia conforme al presupuesto que indica.

5º.- A continuación, y por el representante de la Comisión de festejos nombrada para la organización y desarrollo de las fiestas patronales se procedió a la presentación de las cuentas resultantes de los festejos dando un sobrante de 51.850 pts de las 270.000 entregadas por el Ayuntamiento. Este sobrante se ingresará en los fondos municipales mediante cargaremo.

6º.- Se trató a continuación de la problemática abierta hace meses sobre la reversión mediante compra de los terrenos del Cascajo que el anterior Ayuntamiento vendió mediante subasta y que son del Sr. Rodríguez y Sara Viuda de Baldain. Como es sabido el propósito del Ayuntamiento es el de comprarlos pero debido a la situación jurídica de este Ayuntamiento no puede actuar en asuntos de esa índole

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE TERGA

por lo que se deja la resolución del mismo a la nueva Corporación que se nombre.

7º.- A continuación se acuerda, después de discutir el asunto, notificar a los Señores Zúñiga y Donamaría y también al propietario de la era de Uharte que este Ayuntamiento no le ningún inconveniente en que se puedan presentar estudios de detalle de los trozos de terreno que los mencionados señores tienen fuera del perímetro de la zona 3 en la cual se encuentra pendiente el estudio urbanístico.

8º.- El Sr Alcalde informa de las gestiones que ha venido realizando respecto a la electrificación y de como se van a realizar las obras. manifiesta que en la visita realizada al Gobierno Civil le informaron que tomarán con interés este asunto sobre todo en lo relativo a las redes de baja cuyo costo es exclusivamente para el Ayuntamiento. también le dieron buenas impresiones en la Diputación y dichas obras serán incluidas en los planes provinciales.

9º.- Escrito del propietario del terreno en el casco D. Fco Javier Nandar en el cual solicita que este Ayuntamiento proceda a extender certificación de cabasta del terreno para formalizar la escritura pública ante el notario; y al mismo tiempo que se autorice la forma de la misma

al señor alcalde. Y se acuerda manifestar a este señor que este asunto tendrá que ser resuelto por la gestora que se nombre.

10:- Igualmente se decide dejar para la gestora el ajuste del estudio de alineaciones de la zona 3 y subsiguiente tramitación de las licencias de obra mediante Estudios de Detalle.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

CORRECCIÓN DEL PUNTO 10:

Se rectifica el acuerdo por error de interpretación, en el sentido de que la actual Corporación Municipal hará lo posible para que la zona 3 del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano quede lista para poder llevarse a cabo las edificaciones, previa presentación de Estudios de Detalle, y todo ello una vez se haya efectuado el proyecto de alineaciones y rasantes de la misma.

DEL LUGAR DE ERGA

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Octubre de 1983.

En Uterga a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres siendo las veinte horas se reunió en la sala Consistorial, previa convocatoria, el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Jesús Bericain Arraiza con la asistencia de los señores concejales que firman al final. Y abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º.- Se procede a informar a la Corporación respecto a las gestiones que se han realizado para la formación de la Gestora que ha de hacerse cargo de la Administración del pueblo por no haberse presentado ninguna candidatura ni a las pasadas elecciones ni a las complementarias convocadas para el próximo 6 de Noviembre. Se ha formalizado una lista de vecinos los cuales, por el momento, parece ser aceptarían el nombramiento. Que la Presidencia efectuará visitas personales a todos y cada uno de los incluidos para tratar de obtener la conformidad total de los mismos.

2º.- Visto el presupuesto que presenta el vecino Dn. Juan Arranz respecto a obras realizadas en corral de su propiedad sito en San Pedro sin ninguna licencia municipal se acuerda concederle el permiso de edificación cobrándole la tasa estableci-

y, además, una sanción de mil pesetas por efectuar obras sin licencia municipal.
3º.- A vista de la notificación que se hizo a los Señores Barasoain y Yoldi respecto a ceder paso por fincas de Irunvidea para acceder al lugar donde se ha implantado el vertedero de escombros, se acuerda, una vez que el Sr Barasoain ha manifestado su conformidad, efectuar una (apertura) permuta de terreno en tanto se utilice el vertedero, de forma que el mismo cede al Ayuntamiento el paso que se calcula aproximadamente una robada, y el Ayuntamiento, a su vez, cede otro tanto terreno de la finca que este señor tiene arrendada en Plajaranda, de la cual, al cobrarle el arriendo, se le será descontada una robada.
4º.- Que antes de que esta Corporación cese en sus funciones se colocan las señales de circulación que se adquirieron hace más de un año y en los lugares que entonces se indicaron, dándose esta orden a alguno de los albañiles del pueblo.
5º.- Vista la documentación y estatutos que dirige a este Ayuntamiento la Federación Navarra de Municipios y Concejos, se acuerda, por unanimidad, el adherirse a la misma y la aprobación de dichos estatutos, remitiéndose la conformidad a la directiva de esta Federación.
6º.- Que se vuelva a reclamar a la Di-

Diputación Foral que saque de los montes de S.S. 55-45-00 hectáreas de terreno dedicado a pinares que la misma tiene en este término municipal y por el cual estaban cobrando las jornadas teóricas al Ayuntamiento. Ya se dirigió hace mucho tiempo escrito reclamación sin que hasta el momento haya contestado la Diputación.

7º.- Se da lectura a un escrito que dirige a esta Corporación la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia en la que indican que debe informarse lo más rápidamente posible de la insuficiencia de señalización de puntos peligrosos de tráfico por el recorrido que hacen los vehículos de transporte escolar.

Y se acuerda manifestar que la carretera del Perdón a la general Campanas-Puente de Reina es excesivamente estrecha en todo su recorrido.

Que falta señalización a la entrada y salida de Uterga con limitación de velocidad.

Que dentro del casco urbano de Uterga y en la travesía de Rapal al principio mencionado, y concretamente junto a la casa denominada de Sanjuanena existe un punto peligroso en el que convendría colocar un espejo ya que la carretera entra bruscamente en un entrado muy peligroso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 h. de que se extiende esta acta que firman todos los señores que han asistido,

cumplido, el Secretario, que certifica.

...TO DEL LUGAR DE ...ERGA ...

Sesión del Ayuntamiento del día 20 de Octubre de 1.983.

En Ulleya a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Jesús Deisain y con la asistencia de los Sres concejales que al final firman, existiendo también la vacante de la señora de la Fatora que han sido elegida recientemente y que tomarán posesión de su cargo el próximo 6 de Noviembre, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día resultando, lo siguiente:

1º) El Sr Alcalde presenta la calificación provisional del Ministerio de la Vivienda para la que va a construir en esta localidad y para la que, también pidió la correspondiente licencia y ~~para la~~ habiéndosele señalado el 100% de la tasa establecida y como es de protección oficial le corresponde una exención del 90% ya la que procede cobrarse únicamente un 10%. Se admite la relación y se acuerda desglosarle la cantidad de más que se le obligó antes de tenerse la indicada calificación oficial.

2º) Informa la concejala Juanita Sanchez del estado en que se encuen-

tra el trámite del juicio que tiene interpuesto contra este Ayuntamiento el vecino Juan Osuna, y de que posiblemente serán llamados a confesión judicial de absolver posiciones, los miembros de este Ayuntamiento.

3º) Se impone del acuerdo de la Diputación Foral, en el que indican que con cargo al Presupuesto extraordinario y con cargo al Plan de Obras y servicios de 1.981 se han concedido a esta localidad y para obras de la casa Consistorial, tres millones de pesetas, a percibirse también recibirá una subvención del Gobierno Civil, según prometido por el mismo en visita personal realizada o se Delegación de fechas, por el Alcalde.

4º) Que para el próximo viernes 28 de los corrientes, se convoque a la reunión que celebrará esta Corporación a los miembros de la Junta Rectora del Centro Recreativo y al Arquitecto D. Ramiro Juaristi, a este último para que conozca las condiciones administrativas de la adjudicación que se incluyen en el Proyecto y las que serán redactadas en Secretaría de este lugar.

5º) Que se cursen sendas visitas a las Señoras Angel Barandain y Jesús Mitxelena Aranguren, agradeciéndoles su gesto de presentarse voluntaria-

TO DEL LUGAR DE
TERGA

mente para formar parte de la factura
pero por razones de legalidad, al
no estar empadronada en este lugar,
no han podido ser incluidas en la
lista formada a este fin.

6º) Que a tenido a la vecina
Trini fundara, propietaria de una ha
de tierra dentro del casco urbano, en
documento acreditativo de la extensión de terreno que se ocupó en el
barrio de las Eras al trazar una ca-
lle por aquel paraje. El Arquitecto
Municipal fue encargado de medir
lo que se le ha ocupado y cuando
se tenga esto por la Secretaría, se
le atenderá en justificante de ello.

7º) Que habiendo llegado a
un entendimiento con las herederas de
Domingo Aldar respecto al vial que
éste hubiera hace tiempo en una tie-
rra del barrio de las Eras, se le ex-
tiende la licencia de obra para cerrar
la finca, de modo y forma que in-
dican las Ordenanzas de Edificación
vigente art 78, no pudiendo tener
mayor altura que 1'50 y serán de
obra de fábrica, ladrillo, sobre
zócalo que de 0'5 m y el resto de
cualquier material que permita la
visibilidad a través, quedando prohi-
bidos los vierteaguas.

8º) Que teniéndose noticia de que
se están realizando trabajos por la Diputa-

ción para actualización de la Catastro Urbana, se solicita que se incluya Urbapa para este nuevo ante.

9º) Existencia a la Diputación, dirección de Caminos, solicitando medidas para quitar la peligrosidad del cruce Perdón - Obanos en diversos lugares, y también del mal estado del firme.

10º) Factura que presenta el vecino Fernando San Martín por arreglo de 5.500 pts ya averías que se causaron en el remolque de su propiedad al estar el mismo empleado en trabajos de asfaltado para el pueblo, acordándose abonar lo mismo.

11º) Que se envíe el Presupuesto extraordinario aprobado hace tiempo para las obras de la casa Consistorial y que estaba inmovilizado hasta no haber sido incluido este año entre las subvencionables.

12º) Que al tener proyectada la vivienda el vecino Pascual Echeverría en obra para la que se concedió licencia, se le cobre una tasa de una de ella, ya que la otra está alta en el recibo.

13º) A continuación se da lectura a un escrito que dirige a este Ayuntamiento el Concejo de Zuzuru motivado ya a determinación llevada a cabo por el Juzgado civil, y por orden

...DO DEL LUGAR DE
UTERGA

del Juzgado de Instrucción, de la Secretaría de este Ayuntamiento, al parecer por no cumplimentar diligencias ordenadas por dicho Juzgado, y se acuerda:
Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Tarazona en los puntos 1, 2 y 3 del acta, y protestar por la detención de los funcionarios y por la prisión en que los mismos se hallan a cabo.

Y siendo las veintitrés horas se levantó la sesión de que se extiende este acta, que firman los Señores que han asistido, con mi, el Secretario, que certifico.-

Sesión del Ayuntamiento del día 28 de Octubre de 1.983.

En Ubeda, a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la veinte horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Jesús Serrain, y con la asistencia de la Sra concejala que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose lo siguiente:

1º) Se procedió a la aprobación de las condiciones administrativas para el concurso-subasta de las obras referentes al Proyecto de reforma del edificio Municipal redactado por el Arquitecto D. Ramiro Martín, acordándose remitir las mismas al Boletín Oficial para su publicación.

2º) Se aprobó la ampliación del presupuesto extraordinario de dichas obras que difiere del que se aprobó el 8 de Abril del corriente año en lo relativo a la aportación, incluyéndose en éste, la subvención concedida por la Diputación para dichas obras, consistente en tres millones de pesetas.

Las partes son 7.500.000 pts (siete millones quinientas mil) y la

DEL LUGAR DE TERGA

misma cantidad de ingresos, variando solamente en que el crédito municipal que hay que pedir será de 4.500.000 pts (cuatro millones quinientas mil) cuya operación se concertará con el Banco de Crédito Local.

Que se remita este Presupuesto a la aprobación de la Diputación.

3º) Se da cuenta de un escrito que remite el Juzgado Civil en el que concede una subvención a fondo perdido para ayuda de caminos estropeados con motivo de la lluvia del pasado mes de Agosto, que asciende a la suma de 500.000 pts (quinientas mil), debiendo invertir este Ayuntamiento un mínimo de un millón de pesetas.
Que se remitirá posteriormente la documentación necesaria para hacer efectiva esas pesetas.

4º) Que se remita a "FENSA" un escrito de petición de una copia del Proyecto de electrificación que dicha empresa tiene redactado.

5º) A continuación el Sr Alcalde manifiesta haber comparecido ante el Notario para la firma de la escritura pública de venta de terreno en el Cascajo a la Sra Zalba y Fuertes y otros, habiendo salido 290 m² de más en el terreno, éste

alcanzan las sumas de 29.000 y 55.000 pts para esa meta, aún contaba en el condicionado general de 290 m². Entiende después para esas cantidades fue deberán ser entregadas al Banco para su ingreso en la cuenta del Ayuntamiento.

6°) Que terminado notificó de que el Sr. Fernández está realizando en su finca de El Cajo obra sin licencia municipal, que se le requiera a su paralización y se le indique, también que debe solicitar la preceptiva licencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la veintitrés horas de que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo, el Secretario que certifico.-

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE ...GA

Constitución Comisión Gestora

Señores que asisten

Juana Mª Beriain
Lourdes Senosiain
Mª Pilar Erro
Valentín Sanzberro
Juan Cruz Echeverría

En Lesaca a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto se reunen en la sala Consistorial los señores que figuran al margen designados por la Diputación al amparo de la normativa vigente al objeto de formar propuesta de los cargos de Gestores del Ayuntamiento al no haberse presentado candidaturas a las elecciones locales celebradas ni a las complementarias del mes de agosto de este año.

Explicado el nombramiento remitido por la Diputación se abre el acto a las veinte horas y se procede a la comprobación de la fecha de edad que la poseen D. Juan Cruz Echeverría y D. Valentín Sanzberro y a tenor de la normativa vigente se procede a recibir juramento de los Gestores que lo hacen ante la Mesa constituida por todos y cada uno de ellos el juramento preceptivo.

A continuación se procede a la votación para elegir el nombramiento de la Gestora que ha de ejercer el cargo de Alcalde-Presidente y por unanimidad resulta elegida Dª. Juana Mª Beriain Beriain que pasa a ocupar su puesto

Y después de unas palabras de felicitación de la presidente y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, ordenando la remisión de copias certificadas de la misma a los Diputados Foral y Jefe del Grupo General, firmando la presente por los asistentes de ese Concejo secretario-certificó.

Gregorio Ezcurdia

Lourdes Amorrortu

ASISTENTES

Presidente:
Dª Juana Mari Bericain.
Concejales:
Dn. Gregorio Grice.
Dña. Lourdes Senosiain
Dn. Valentín Sarasibar
Dn. Juan Cruz Echeverría

Sesión de la Comisión Gestora del día 19 de Noviembre de 1983.

En Utergа a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veinte treinta horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa Dª Juana Mari Bericain con la asistencia de los Señores corporativos al margen citados; y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Se da cuenta de la carta-orden que remite el procurador de los tribunales Sr. Martínez relacionado con el pleito que tiene interpuesto contra este Ayuntamiento el vecino de éste Dn. Juan Santa Olalla, en la que le reclaman informaciones diversas relacionadas con dicho pleito, dándose por enterados del asunto y quedan encargados la Presidencia y la Srta. Senosiain de recabar los indicados datos que podrán ser aportados por personas de edad del pueblo, puesto que se refieren a datos de eras de trillar. El resto serán aportados por la Secretaría municipal antes de finalizar el período de pruebas, que expira el día 14 del próximo Diciembre.

2º. Visto el escrito de la Delegación de Trabajo se procede a señalar como fiesta local, además de la del 3 de Diciembre, la de San Isidro Labrador del 15 de mayo.

3º. Se informa de la publicación del anuncio del Concurso-Subasta para adjudicación de las obras de reforma del Edificio del Ayuntamiento en el B.O. de esta Provincia nº 141, acordándose publicar también el mismo en la prensa de Pamplona.

DEL LUGAR DE UTERGA

4º.- Se informa también de la invitación que hace la Federación Navarra de Municipios a la reunión que la misma proyecta celebrar mañana sábado en la Sala Roma de la Caja de Ahorros de Navarra. La reunión versará sobe diversos temas municipales, todos de interés para los nuevos Corporativos que se hacen cargo de los Ayuntamientos.

5º.- Igualmente y por la misma Federación se programa una reunión para el miércoles 23 de los corrientes en Olite, a la que acudirá el Director del Banco de Crédito Local a fin de informar sobre lo relacionado con los préstamos a los Ayuntamientos y la intención de crear una corriente de colaboración entre dicho Banco y las Corporaciones locales. Informa la Secretaría que ya ha dado la conformidad de asistencia por parte de Obanos y que informará en la próxima sesión de lo que resulte en dicha reunión.

6º.- A continuación por el Sr. Alcalde del anterior Ayuntamiento, Sr. Beriain, se expone a los presentes los diversos temas que dicha Corporación ha dejado pendientes de realización como son:

- Solicitud crédito al Banco de Crédito Local.
- Puente Trinidad.
- Escombrera.
- Nueva captación aguas abastecimiento local.
- Incremento tarifas agua y denuncia manantial Aguiturrain.
- Mantenimiento del frontón.
- Marcador frontón.
- Aprovechamiento Pinar.
- Plano topográfico del Casco Urbano.
- Casas ruinosas.

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

- y otros, comprendidos en una relación exhaustiva que queda archivada en el Ayuntamiento.

7º.- Dada lectura al condicionado para cubrir la próxima vacante de Secretario de esta Agrupación queda aprobada la misma que está redactada conforme a las Normas que sobre este asunto tiene dictadas la Diputación Foral.

8º.- A continuación se procedió a la formación de las Comisiones informativas que han de funcionar durante el mandato de esta Corporación, quedando así:

CAMINOS: Dn. Valentín Sarasibar.

SANIDAD Y ORNATO: Dn. Gregorio Erice.

NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL: Dn. Gregorio Erice y Dn. Juan-Cruz Echeverría

CULTURA-EDUCACIÓN Y DEPORTES: Dñas. Juana-Mari Berisain Dñas. Nourdes Senosiain

FIESTAS: Dn. Valentín Sarasibar y Dñas. Nourdes Senosiain.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 23 horas se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentos, conmigo, el Secretario, que certifico.

Gregorio Erice

Nourdes Senosiain

ASISTENTES:
Presidente.
Dña. Juana Mari Beriain
Concejales:
Dn. Gregorio Grice.
Dña. Lourdes Senosiain
Dn. Valentín Garasbarcia
Dn. Juan Cruz Echeverría

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Noviembre de 1983.

En Utarga a treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veinte treinta horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de la Alcaldesa Dña Juana Mari Beriain y con la asistencia de los señores Concejales al margen citados. Y abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, tratándose a continuación el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º.- Se encarga a la Secretaría la confección del anteproyecto de Presupuesto Municipal de gastos e ingresos para el próximo año 1984, acordándose mantener las tasas e impuestos que se cobran en esta localidad a igual precio que en el anterior. Respecto al giro se acuerda cobrar para la riqueza rústica el 125% de los Capitales imponibles que están asignados a esa riqueza. Respecto a la Urbana se acuerda girar igual que en el pasado año, o sea, al 97%. Se estudiará durante el año la implantación de la recogida de Lauras, establecimiento de una tasa por uso del frontón y, en general, con más tiempo, se irán estudiando las diversas fórmulas tendentes a la implantación de impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos y otras tasas aplicables a incluir el presupuesto Municipal.

2º.- Se acuerda por los presentes la contratación de un Crédito-Puente de cuatro mi-

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

Hoyos de pts a escribir con la Caja Rural (oficina de Monte la Reina) para atenciones derivadas de la construcción del nuevo edificio Municipal - antiguo edificio escuelas -. Que la Presidencia se encargue de solicitar de dicha entidad la fórmula y condiciones en que se haría dicho prestamo. Luego, se podrá, tramitado debidamente, contratar un préstamo definitivo a largo plazo con el Banco de Crédito Local.

3º - Que por la Presidencia se reclame a la Contaduría Provincial una fotocopia de la Cuenta de Repartimiento de este Ayuntamiento para estar enterados del saldo disponible en la actualidad.

4º - Que se insista cerca de Dª Cecilia Yoldi contestación al escrito que se le dirigió últimamente solicitando un paso por finca de su propiedad para acceso al nuevo vertedero de basuras en Arrubidea y, también, que se formalice con dicha señora un documento en el que conste que la acera que ha urbanizado es terreno comunal y que así deberá ser considerado en todo tiempo.

5º - Respecto a los Roldes de los S.S. por personal de la Diputación llegado a esta localidad se ha observado que falta en el mismo la inclusión de 40 hectáreas relativas a Dn. Abundio Aranguren que taquimática ha omitido, y, también, un error de más de 10 hectáreas en la hoja correspondiente al vecino Dn. Juan Azanza. Ello independientemente de las hectáreas de la Diputación que no cotizan.

6º.- Como fuera que hay dificultades para colocación de una señal de tráfico en pared del vecino Dn. Juan Azanza, se acuerda adquirir un poste de sustentación para colocarla en suelo y, así, evitar cuestiones con dicho vecino.

7º.- Se da lectura a un informe que redacta la Secretaría suscrito por la misma y el Alcalde para su remisión al Juzgado de 1ª Instancia, que reclama en méritos del juicio interpuesto contra este Ayuntamiento por el vecino Dn. Juan Azanza reclamando terreno ocupado con la Carretera.

Siendo las 22'30 h. y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los Señores asistentes, conmigo, el Secretario que certifico.

Gregorio Ruiz

Lourdes Senosiain

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UTRERA

Sesión del Ayuntamiento del día 16 de Diciembre de 1983.

En Utrera a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la veinte treinta hora, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra Alcalde Dña Juana Juani Serrain, y con la asistencia de los Sres concejales que aparecen al margen, y actuando el ado que da lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º) Se informa por la Secretaría que se había negociado con la rebaja de la cuarta parte, diferencia hecha por construcciones Luis-Serrain, la adjudicación provisional que se hizo el pasado día 9 de la corriente, relativa a la adjudicación de la obra de reforma del Edificio de este Ayuntamiento.

También se informa de que habiéndose realizado una consulta en la Diputación - Dirección de Administración Municipal de Navarra en unión con el Arquitecto redactor del Proyecto, el letrado Sr. Marquina es del parecer de que no cabe la admisión de la mejora cuarta parte por ser la adjudicación en concurso-subasta y también por poderse considerar la baja como temeraria, este último en postura con-

Sra asistente:
Alcalde:
Dña Juana Mª Serrain
Concejales:
Dña Lourdes Serrain
D Valentín Saravia
D. Pepe Luis Luis
D Juan Luis Villavicencio

sideración ya lo que se acuerda ya la presente denegar dicha rebaja que supone la realización de la obra en la cantidad de 5.612.462,50 pts (cinco millones, seiscientas doce mil, cuatrocientas sesenta y dos con cincuenta) la cual supone una rebaja que podría incurrir en la consideración de temeraria, ya lo que, como ya se ha dicho, se decide no admitir la rebaja propuesta, notificándose esta decisión a la interesada. Igualmente se dispone volver a celebrar nueva sesión para tratar de la redacción del contrato de adjudicación definitiva para el domingo día 18 de la corriente a las cuatro y media de la tarde, a la cual puedan concurrir todos la presente.

2º) Luis de Alberto Urrutia actual propietario de la finca sito en "La Ha" que antes pertenecía a Delarmino García el cual pide autorización para efectuar el cambio de emplazamiento de la puerta de acceso a dicha finca en la pared en que indica en el croquis que adjunto, acordándose concederle la citada autorización pero que la puerta que coloque sea de madera o de hierro terminado con reja.

3º) Liquidación del segundo plazo de las titularas Sanitarias y Lecherías

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

pre remite el Ayuntamiento de Olva ra correspondiendo a este lugar la su- ma de 233.905 pts (doscientas treinta y tres mil novecientas cinco).

4º) Otro sí dijo pre presenta la recha Anes han solicitando licen- cia municipal para obra de apertura de una puerta de acceso de la calle a su local propio pre va a dedi- carlo a envasado de miel y re acuerda conceder la autorización pre pide.

5º) Vista la información reci- bida del paradero anteriormente de la hierba del término re acuer- da ampliar la puerta del apis- del pajar sacar encargando de ello el concejal D. Sarasibar.

6º) Se aprueba una factura de construcciones Hnos. Senosiain por trabajos de ampliación del puente del camino de Lopardo pre asciende a 13.178 pts (trece mil ciento setenta y ocho).

7º) Se informa de la comu- nicación pre hace la F. N de Juvici- nos para la reunión pre la misma va a celebrar el 23 de la corriente a las 7 de la tarde en la Sala Prima de la Caja de Ahorros.

8º) Dijo del mismo Julio Mito rondo Larraya en el pre re queja de pre le pasan las reses de otro

gran luz y luces bajas por la finca de la carretera. Examinado el plano parcelario se observa que las fincas de los anteriores Señores, que en su día, quedaron excluidas de la concentración, no tienen ningún acceso, y que por tanto, el Ayuntamiento no puede hacer ninguna petición en el sentido de prohibir la actuación de las reses que necesitan acceder a sus respectivas fincas.

9º) Por la Presidencia se cede el uso de la palabra como Tte Alcalde a la Sra Concejala Secretaria.

10º) Y por la misma se da cuenta de la firma del contrato de adjudicación de las obras de reforma del edificio del Ayto a la Sra Alcalde Juana Juan Berdún.

11º) Se informa de la elaboración del Padrón de Habitantes rectificado, acordándose exponer el mismo en la tabla de anuncios durante quince días para reclamaciones.

Y siendo la veintitrés horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta, que firman los Sres asistentes, de que como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Sres ASISTENTES — Sesión del Ayuntamiento del día 27 de Diciembre de 1.983.

Alcaldesa:
Dª Juana Mª Beriain

Concejales:
Dª Dolores Senosiain.
D. Gregorio Gil.
D. Valentín Erasider
D. Juan Cruz Echeverría

En Uterga a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las 20'30 h. se reunió en la Sala Consistorial El Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde Dª Juana Mª Beriain y con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada y firmada, pasándose, a continuación, a tratar de los asuntos del orden del día y resolviendose lo siguiente:

1º Presente el contratista adjudicatario de las obras de reforma del edificio del Ayuntamiento D. Simeón Gastaminza Goyer, se procedió -previa lectura del mismo- a firmar el contrato de adjudicación de las obras redactado a tal fin por el Ayuntamiento y que ha de ser el documento que delimita y recoge las obligaciones y derechos de las partes contratantes. Un ejemplar se entrega al contratista y el otro queda archivado en el expediente.

2º - Se procedió al examen final de gastos e ingresos redactado para el próximo año 1.984 en el que se han incluido las partidas necesarias para realizar la electrificación y las de la casa Consistorial ascendiendo el total de gastos e ingresos a la suma de 24,779117. pts quedando listo para una vez transcurrido el período de información pública, para su remisión a la Diputación Foral.

3º Se trata a continuación, del asunto relacionado con la puerta que ha instalado en plena ~~casa~~ calle mayor D. Rodolfo Bastan

y de la conveniencia de que la persona no quede de ese modo pudiendo arbitrar algún medio para ello. Se acuerda citar a este señor para la próxima reunión que tenga el Ayuntamiento para hablar personalmente del tema.

4º.- Habiéndose dado por finalizadas las prospecciones de Patatas que se estaban realizando en esta localidad, y como quiera que el anterior Ayuntamiento tenía contratado verbalmente con la empresa que hace los trabajos, el que esta realizara determinadas obras en beneficio del pueblo, se acuerda reunirse el próximo domingo para tratar de estos temas y decidir lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido, conmigo, el Secretario, que certifico.

Coordinador Sensibilización

Sesión del Ayuntamiento de la Villa de Utrga del día 11 de Enero de 1984

En Utrga. a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de la Señora Alcalde Dª Juana Mari Beriain y con la asistencia de los Sres Concejales Dª Jourdes Jenouain, Don Juan Cruz Echeverría, Don Valentín Saracibar y Don Gregorio Erice y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, procediendo a tratar del orden del día y resolviendose lo siguiente:

1º En cumplimiento del acuerdo anterior el Corporativo Sr. Saracibar presenta presupuesto para confección de puertas nuevas en el aprisco del ganado lanar con un importe global de 110.000 pts presentado por un industrial de Puente y pareciendo excesivo y como quiera que este manifestó que no se compromete a la reparación, se acuerda interesar otros presupuestos de industriales de ese ramo y consultar con el de Obras Sr. Alcalá para que pueda visitar, manifieste si es gallo la reparación y su costo y con lo que resulte se decidirá

2º No teniendo información suficiente respecto a la manera en que va a quedar la entrada a esta localidad por la General nº 111 del Puerto del Perdón y siendo este un asunto de mucha importancia tanto para Utrga como para Huruzabal y que de no hacerse una buena obra va a representar un serio peligro para toda la circulación que tenga que acceder a estas localidades. Se acuerda interesar de la Diputación una aclaración o informe que indique la forma en que quedará dicho acceso, y que se dirija a Huruzabal un escrito para que también este Ayuntamiento gestione en la Diputación el mismo asunto puesto que interesa a esa Villa por igual que a Utrga que se resuelva ese asunto de manera satisfactoria

3º Que se consulte con la Diputación acerca de si es

Señores que asistan
Alcalde
Juana M. Beriain
Concejales
Valentín Saracibar
Jourdes Jenouain
Juan C. Echeverría
Gregorio Erice

preciso que se incluya a efectos de constancia en los planes de inversiones para el presente ejercicio, el proyecto de instalación de líneas eléctricas de baja tensión, o bastará con el que ya tienen allí. Puede consultarse el asunto con el Sr. Manolo Ruiz de Administración Municipal

4º/ Que se cursen avisos para el pago de las contribuciones que faltan por cobrar a los vecinos, a los que se manifestará la conveniencia de que indiquen la forma en que van a hacer el pago y se autorizan el descuento de sus libretas los que tienen cuenta con la Caja Rural que es quien lleva el servicio de la Diputación Municipal

5º/ Que se proceda a la normalización de los costes de los Seguros Sociales agro-pecuarios correspondientes a los Sres Azanza y Arangurren, el primero de los cuales tiene error en la extensión de superficie cultivada y el segundo fue omitido en el Rolde confeccionado por el Servicio de Informática de la Diputación Foral. También se acuerda gestionar el cobro de la morosidad existente de años anteriores para requerir los pagos y en caso de que no resulte efectivo esa medida remitir los débitos al Ayuntamiento Ejecutivo

6º/ Se da cuenta de la convocatoria que hace la Federación Navarra de Municipios para el próximo viernes próximo de los corrientes a las 4'30 de la tarde para tratar de los temas que se han presentado en las Haciendas locales con motivo de reducción de las ayudas que ha presupuestado la Diputación para el presente ejercicio

7º/ Se vuelve a insistir sobre el asunto que plantea el vecino de esta localidad D. Pascual Echeverría, motivado por la construcción de un balcón comido en la vivienda de su propiedad que está reparando, obra que no está de acuerdo con las ordenanzas de edificación vigentes y discutido el asunto

por ahora consultar con la Dirección de Urbanismo de la Diputación sobre este tema con Ramón Sainz de los Terreros y en vista de lo que se informe, acordar de forma definitiva lo que procede hacer en ese asunto

9/ Que respecto al reparto de lotes de leña para hogares y como en años anteriores, se informe a los adjudicatarios que deberán dejar completamente limpio el monte destruyendo mediante quema los ramajes que no aprovechan. Que se indique que no deben ser cortados mas ni otros árboles que los marcados por el Montero y que los que no cumplan con estas condiciones serán tenidos en cuenta para el año próximo no adjudicarles lote

Que se entregue a cada familia adjudicataria de lote escrito con indicación expresa de estas condiciones para que tengan perfecto conocimiento del asunto

Siendo las veintitres treinta se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico

Gregorio Ortiz

Lourdes Senosiain

Manuel

Señores que asisten
Alcalde
D. Juan M. Beriain
Concejales
D. Lourdes Jericiain
Valentín Zazpiña
Juan C. Echeverría
Gregorio Enríez

Sesión del Ayuntamiento de la villa de Ulzga del día 18 de Enero de 1984.

En Ulzga a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro y siendo las veinte treinta horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dª Juana Mari Beriain con la asistencia de los Sres Corporativos que aparecen al margen, y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos

1º/ Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado y firmado

2º/ Que habiendo tenido conocimiento de la solución que se intenta dar en la Diputación respecto al carretil de acceso a esta localidad que desde el puente del Perdón Ulzga a la general Campanas-Puente, es por completo inadecuado, y reviste una gran peligrosidad, disponiendose cursar un escrito a la Diputación exigiendose que las obras se paralicen en tanto no se arbitre una solución satisfactoria evitando peligro, como pudiera ser la construcción de una "oreja" en la que los que entren en el carretil procedentes de Pamplona, puedan esperar el momento de acceder a Ulzga sin peligro. Se hace notar, que esa carretera tiene mucha circulación sobre todo en días festivos y fines de semana. Presentes en la sesión una comisión del Ayuntamiento de Murugarren, se adhieren a esta solución y afirman que su Ayuntamiento también tramitará una queja a la Diputación

3º/ Por la presidencia se da cumplida explicación a lo referente al dinero sobrante de la aportación municipal para las paradas por las Patronales. De los festejos a cargo del Ayuntamiento sobró una cantidad de 50.000 pts que se reingresan en la cuenta del Ayuntamiento

4º/ Escrito de D. Nicolás Alvarez Mora en representación de Construcciones y Promociones Rurales S.L. solicitando que el Ayuntamiento le autorice a realizar una alcantarilla que recoja las aguas pluviales de la Calle Mayor. Estudiado el asunto se acuerda indicar al solicitante que este Ayuntamiento no tiene inconveniente en autorizar dicha obra, pero como zona de influencia de la carretera-travesía del carretil Perdón-Olaves, se deberá solicitar

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA

de la Diputación el permiso pertinente

5º/ Que se confeccionen por la Secretaría avisos para pago de la contribución de los que faltan por el pasado 1983 con indicación de la fórmula para hacer dichos pagos. Que se remitan a estos avisos mediante carta a los contribuyentes forales

6º/ Se da cuenta del reparto que remite el Ayuntamiento de Puente la Reina por los siguientes conceptos y semanas - Veterinario de 1º de Enero a 31 de Mayo la semana de 8.724 pts . Farmacia. 7.900 pts y Asistencia a la Guardia Civil 1847 pts El veterinario a partir de la indicada fecha 31 de Mayo corre a cargo de la Diputación

7º/ Escrito que remite el Instituto de la Salud de Navarra relativo a los Mataderos Municipales que no se hagan puesta en condiciones de funcionamiento a partir del próximo febrero. Sobre este asunto informa Secretaría haberse recibido hace tiempo circulares en el mismo sentido que también fueron publicadas en el B.O. de la provincia. De todos modos se acuerda recabar información respecto al asunto, y luego podrá decidirse sobre el mismo

8º/ Instancia de D. Raul Rodriguez, propietario por haber adquirido por subasta pública de este Ayuntamiento, un terreno en "El Cascajo" Este señor, quiso antes vender el terreno y solicitó del Ayuntamiento el permiso oportuno, éste se opuso a la venta indicando al mismo que sería el propio Ayuntamiento quien se volvería a quedar con el terreno Por los motivos que no hacen al caso esta operación se ha retrasado y por el momento no parece interesar a la Corporación la recuperación del terreno. Por lo que se acuerda indicar al Sr. Rodriguez que puede disponer a su antojo del terreno y que este Ayuntamiento no le pondrá ningún inconveniente en la venta

9º/ Del mismo modo y en relación con dicho terreno propiedad de D. Francisco Sander, se acuerda facilitar al mismo certificación del acta de subasta y se concede autorización para firmar la escritura de compra-venta a

la señora Alcalde Dª Juana Mari Bercain Arraiza. Este terreno fue vendido por el Ayuntamiento por subasta pública.

10/ Se presenta en el Ayuntamiento el industrial maderero. D. Clemente Barainca el cual manifiesta que mantiene la oferta que hizo hace tres años respecto al aprovechamiento de madera de un pinar que puesto a subasta no tuvo adjudicatario alguno. Se enteran del asunto los Sres presentes y se acuerda consultar este asunto con la Dirección de Montes y con lo que allí indiquen se adoptará la decisión definitiva

11/ Respecto al tema que se viene debatiendo estas últimas sesiones referente a las obras que se están realizando por el vecino D. Rosario Echevería, la presidencia quiere puntualizar que estas obras fueron autorizadas por el Anterior Ayuntamiento sin proyecto técnico, por lo que quiere que conste en acta que por lo que a ella se refiere no responde de lo que pueda ocurrir ni intervienen organismos superiores que puedan enterarse del asunto

12/ Por la presidencia se indica que se ha recibido una oferta de compra de ladrillos sobrantes de las obras del frontón y considerándose que este material no tiene destino inmediato se acuerda vender el mismo, para lo cual se pedirá el precio que tiene en la actualidad el material de la misma clase y calidad

13/ Se presenta el saldo actual de la cuenta del Ayuntamiento con la Diputación que asciende a dos millones, seiscientas cuatro mil, ochocientas dieciocho pesetas con cuatro céntimos. Los corporativos se dan por enterados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar según el correspondiente orden del día, la Presidencia levantó la sesión de que se extiende la presente acta, siendo las veintitres horas treinta minutos y firman

do los Sres Concejales asistentes conmigo el Secretario que certifico

Lourdes Senosiain

Diligencia de cierre:

Da fe yo, el Secretario para hacer constar que el día de la fecha se procede al cierre del presente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento que fue abierto el día siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Ha tenido una duración de nueve años, siete meses y dieciocho días.

Y para que conste y a los efectos que procedan, se extiende la presente diligencia de cierre, en Utergа a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro

El Secretario

AYUNTAMIENTO DEL LUGAR DE UTERGA